



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 22, celebrada el jueves, 18 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002566. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre evaluación por parte de la Consejería de Empleo de los planes de empleo articulados por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002846. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre evaluación por parte de la Consejería de Empleo de los planes de empleo articulados por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-000404. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre éxito de los planes y actividades desarrollado por los ayuntamientos de fomento del empleo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-000282. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de la legislatura por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000330. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de dos años de legislatura, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-000421. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reunión llevada a cabo entre la directora gerente de la Fundación Andalucía Emprende, el secretario general de Empleo y Trabajo Autónomo y la representación sindical de los entes dependientes de la Consejería de Empleo, para informar acerca de la reactivación del modelo de promoción económica de Andalucía, cuyo análisis se llevó a cabo en la sesión del 2 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001660. Pregunta oral relativa a rendimiento de los CADE en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000241. Pregunta oral relativa a ERE de la empresa Lafarge Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000256. Pregunta oral relativa a exención de tasas para los cursos del Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000258. Pregunta oral relativa a prórroga de los ERTE y cese de actividad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000294. Pregunta oral relativa a interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000295. Pregunta oral relativa a ayuda de 1.000 euros para trabajadores autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000324. Pregunta oral relativa a impacto en el empleo rural por la prohibición de actividades cinegéticas en los parques nacionales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000335. Pregunta oral relativa a convocatorias experiencias profesionales para el empleo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000337. Pregunta oral relativa al pago de pólizas ERE a extrabajadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000338. Pregunta oral relativa a planes de choque por el empleo en Andalucía con el superávit de la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

MOCIONES

11-20/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000013, relativa a política en materia de trabajo y bienestar laboral, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a reconocimiento y apoyo a la economía social andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Bono de Empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002566, 11-20/APC-002846 y 11-21/APC-000404. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación por parte de la consejería de los planes de empleo articulados por el Gobierno andaluz (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000282 y 11-21/APC-000330. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de los dos años de la legislatura por parte de la consejería (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000421. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reunión llevada a cabo entre la directora gerente de la Fundación Andalucía Emprende, el secretario general de Empleo y Trabajo Autónomo y la representación sindical de los entes dependientes de la Consejería de Empleo, para informar acerca de la reactivación del modelo de promoción económica de Andalucía, cuyo análisis se llevó a cabo en la sesión del 2 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000241. Pregunta oral relativa a ERE de la empresa Lafarge Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000256. Pregunta oral relativa a exención de tasas para los cursos del Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000258. Pregunta oral relativa a prórroga de los ERTE y cese de actividad (pág. 55).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000294. Pregunta oral relativa a interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000295. Pregunta oral relativa a ayuda de 1.000 euros para trabajadores autónomos (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001660. Pregunta oral relativa a rendimiento de los CADE en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

11-21/POC-000324. Pregunta oral relativa a impacto en el empleo rural por la prohibición de actividades cinegéticas en los parques nacionales (pág. 67).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000335. Pregunta oral relativa a convocatorias de experiencias profesionales para el empleo (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000337. Pregunta oral relativa al pago de pólizas ERE a extrabajadores (pág. 73).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000338. Pregunta oral relativa a planes de choque por el empleo en Andalucía con el superávit de la Junta de Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

MOCIONES

11-20/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000013, relativa a política en materia de trabajo y bienestar laboral (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado el cumplimiento de la moción por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a reconocimiento y apoyo a la economía social andaluza (pág. 87).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Bono de Empleo en Andalucía (pág. 94).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces (pág. 101).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

11-20/APC-002566, 11-20/APC-002846 y 11-21/APC-000404. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación por parte de la consejería de los planes de empleo articulados por el Gobierno andaluz

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas.

Bueno, vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, dándoles la bienvenida a todos ustedes y a la señora consejera.

Y una cuestión de orden, que me han pedido algunos portavoces, con el tema de las mascarillas: las mascarillas en la comisión se mantienen puestas. Y si alguno interviene con la mascarilla, no pasa nada, y si alguno desea quitársela para su intervención, tampoco. Porque así también facilitamos lo que es la accesibilidad cognitiva, que es importante.

Y otra cuestión que es: me pide Adelante Andalucía que su PNL pase a la última; si no hay ningún problema, será así.

[Intervención no registrada.]

Perfecto.

Y luego, Vox, sus preguntas serán las penúltimas, porque el PSOE también me ha pedido que sean las últimas, pues Vox serán las penúltimas, ¿vale? Así que creo que con esto queda todo el mundo contento.

Bien, pues sin más, vamos a pasar primero a la primera comparecencia, de los grupos Partido Socialista, Ciudadanos y Vox, a fin de informar sobre la evaluación, por parte de la Consejería de Empleo, de los planes de empleo articulados por el Gobierno andaluz. Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera por doce minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, buenos días. En primer lugar, dar la bienvenida a esta comisión a Inmaculada Nieto, que espero que, bueno, le sea fructífera y no se arrepienta de haber elegido estar aquí [Risas.]. En fin.

Antes de entrar en el contenido concreto de esta primera comparecencia, quería desearles a sus señorías, en esta vuelta a la actividad en el nuevo periodo de sesiones, un trabajo fructífero, que redunde en beneficio de los andaluces.

Paso, pues, a exponerles un breve resumen de las evaluaciones realizadas hasta la fecha a los distintos planes de empleo puestos en marcha en los últimos años por el Gobierno andaluz.

En primer lugar, la iniciativa de cooperación social y comunitaria Emple@ Joven y Emple@ 30+, reguladas en el Decreto Ley 6/2014 y en la Ley 2/2015. Estas iniciativas ejecutadas en dos ediciones: la primera, en la ejecución 2014-2015, en los ejercicios; y la segunda, 2016, concentrándose en los ejercicios 2017-2018, ha sido sometida a dos evaluaciones externas. La primera, la evaluación realizada por la Dirección General de Fondos Europeos de la actual Consejería de Hacienda, que evaluaba la línea destinada a las personas desempleadas de 30 años en adelante —o sea, la ICS Emple@ 30+.

Entre las principales conclusiones de esta evaluación, destaca la alta aceptación mostrada por las personas destinatarias, alcanzando un 90% el porcentaje de participantes que manifiestan una alta satisfacción. También, su influencia la adquisición o recuperación de competencias profesionales y la mejora —en un 30,1%— de la empleabilidad de las personas mayores de 30 años, siendo esta de mayor intensidad en los colectivos más vulnerables, a los que el programa da cobertura prioritaria. En la evaluación se recogen otras circunstancias a tener en cuenta. Se observa cómo se han beneficiado de este programa el 2,2% de los desempleados de más de 30 años en Andalucía, y que solo un 15,6% de los participantes afirma estar completamente de acuerdo en que la experiencia adquirida les ha permitido encontrar un nuevo empleo.

Finalmente, los técnicos recomiendan la formalización de un seguimiento de la evolución de los participantes en el mercado laboral, una vez finalizada la iniciativa, con cargo a la propia subvención. La segunda evaluación se refiere al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía de la ICS Emple@ Joven. Como resultado del estudio, el informe expone una serie de conclusiones y recomendaciones.

Sobre la eficacia y el cumplimiento del objetivo de la iniciativa, comienzan en este punto las conclusiones del informe señalando que el SAE no ha elaborado un plan de seguimiento y control de la evaluación de estas iniciativas, y si bien reconoce que han realizado informes intermedios de evaluación de estas medidas, advierte que los criterios, preguntas e indicadores en los que esta se apoya resultan insuficientes para valorar la eficacia, eficiencia, economía en la gestión de la ICS y del cumplimiento de su objetivo.

A este respecto, desde el firme compromiso de seguir avanzando en la institucionalización de la evaluación en la Administración pública, incluyendo el Servicio Andaluz de Empleo, se han introducido mejoras en el sistema de registro, clasificación y sistematización de datos e información relacionados con los programas y medidas de empleo, que facilitarán su accesibilidad y adecuado tratamiento, y con ello, el óptimo desarrollo de los procesos de evaluación.

En concreto, en los dos últimos años se ha dado un importante impulso, en cuanto a la sistematización de las actuaciones, a través de la implementación del gestor de proyectos GP-SAE, la herramienta en la que los servicios del SAE reflejan periódicamente su actividad respecto a los distintos indicadores de gestión definidos en el plan anual del SAE.

Asimismo, en los últimos dos años, se ha venido trabajando en la articulación de la actual unidad de evaluación del SAE, integrada por un equipo propio multidisciplinar, experto en la materia, en lo que supone un firme compromiso con la implantación de la cultura evaluadora. Estas actuaciones se están viendo reforzadas con la contratación de servicios de asistencia técnica para la definición y acompañamiento a la implementación del nuevo modelo de gestión integral del SAE. Mejoras imprescindibles, también, en el diseño de las medidas, que permitirán valorar en mayor medida su alcance, eficacia y eficiencia, y, en definitiva, medir su impacto sobre la población a la que se dirige, constituyendo una potente herramienta de importante utilidad estratégica.

Otra conclusión sobre la creación de empleo y la contratación de jóvenes desempleados: el estudio confirma que estas medidas han tenido un impacto relevante, aunque con ligeras diferencias entre ambas. La primera edición de la iniciativa, puesta en marcha al amparo del Decreto Ley 6/2014, tuvo un impacto superior sobre la reducción del desempleo juvenil, debido fundamentalmente a que las cifras de jóvenes contratados fueron ostensiblemente superiores. Son dos las circunstancias que explican en esta variación entre ambas ediciones: en primer lugar, las diferentes dotaciones presupuestarias, que inciden directamente en las cifras

finales de contratos formalizados; y otra, que en la primera edición, además de contar con una dotación económica superior, los contratos tenían una limitación temporal máxima de hasta seis meses, pudiendo formalizarse por periodos inferiores, e incluso a media jornada. Sin embargo, en la segunda edición, los contratos debían tener una duración mínima de seis meses y celebrarse únicamente a jornada completa, lo que, unido a una menor financiación, dio como resultado, [...] ciertos menores contratos.

Aunque, en términos cuantitativos, en la primera edición supera a la segunda, tomando como referencia el número de contratos formalizados y su consecuente impacto en la reducción de los niveles de desempleo, puede decirse que cualitativamente la segunda edición aporta mayor valor al mejorar las condiciones laborales de los jóvenes participantes, asegurando un periodo mínimo de contratación que permitiera una mínima adquisición de competencias profesionales vinculadas a una ocupación y, con ello, el efectivo desarrollo de la empleabilidad, verdadero objeto de los planes de empleo.

Resulta relevante que el 62,84% de los contratos posteriores a la primera edición y el 49,29% de la segunda han tenido una duración de hasta treinta días. Por tanto, concluye la Cámara, la empleabilidad de la mayoría de los jóvenes en forma de contratos posteriores se realiza en un periodo muy corto.

En cuanto a la conclusión sobre el perfil de la población juvenil destinataria, en general, en línea con el patrón de desempleo en nuestra comunidad, hay más hombres que mujeres, con mayor impacto en el tramo de edad superior de 25 a 29 años, y gran parte de estos poseen estudios secundarios obligatorios como máximo nivel de formación. De la información se desprende que estas medidas de empleo han cumplido con uno de los objetivos, el desarrollo de la empleabilidad.

En cuanto a lo indicado sobre la mejora de la empleabilidad, la práctica totalidad de los contratos formalizados en el marco de ambas iniciativas han completado la duración inicialmente establecida y mejoran las posibilidades de financiación de la participación en las mismas. No obstante, esta posterior inserción laboral se produce bajo contratos de muy corta duración. Ha de señalarse en este punto el reparo que hace el informe a los certificados individuales emitidos por los ayuntamientos en el marco de la ICS regulada en la Ley 2/2015, incorrectamente calificados en el informe como certificados individuales de competencia adquirida, en lugar de certificados individuales de experiencia profesional, matiz no exento de importancia, como veremos.

La Cámara de Cuentas reprocha la emisión de estos certificados incluso en aquellos casos en que se han producido ausencias en el puesto de trabajo, de modo que a su entender limitarían la adquisición de competencias profesionales. Es importante aclarar que dichos certificados emitidos por los ayuntamientos no certifican competencias profesionales al no ser los consistorios entidades competentes en la materia, al igual que no lo es tampoco el Servicio Andaluz de Empleo. Este certificado, según su contenido, dice que la persona en cuestión ha participado en la ICS en el periodo y ocupación correspondiente, indicando los grandes grupos de tareas que han desarrollado. Por tanto, la finalidad y contenido de este certificado no se ven afectados por la ausencia más o menos prolongada de la persona en su puesto, dado que en modo alguno está acreditando adquisición de competencias.

Sobre la eficacia, eficiencia y economía, el informe de fiscalización arroja un alto nivel de eficacia en cuanto a grado de participación de los ayuntamientos andaluces, que alcanza el 99,7% del total de los consistorios. Asimismo, el número de contrataciones finalmente formalizadas cumplen con las inicialmente previstas mediante las resoluciones de concesión.

En materia presupuestaria, los datos fiscalizados arrojan un nivel de ejecución de las ayudas concedidas prácticamente del cien por cien.

Sobre la necesidad de los ayuntamientos y de las personas jóvenes contratadas, el informe de fiscalización pone el acento en los costes añadidos que estas iniciativas han supuesto para los ayuntamientos, bien por la no elegibilidad de los costes de las incapacidades temporales, bien por gastos derivados de la propia gestión de las ayudas que no quedan sufragadas. También se apunta a la sentencia los tribunales a favor de demandantes por las diferencias salariales entre lo abonado por el ayuntamiento y lo dispuesto en su convenio colectivo. En este sentido, hay que tener en cuenta en primer lugar que estas iniciativas, financiadas todas con fondos europeos, se configuran para estos, para fondos como incentivo a la contratación y no tienen como objetivo ni cabe por tanto el abono completo de gastos salariales, por lo que su ejecución puede implicar un cierto esfuerzo presupuestario para los ayuntamientos. No obstante, también es cierto que estas contrataciones les han permitido en épocas de recesión abordar proyectos en sus localidades que han supuesto un valor añadido para el territorio, con un coste laboral inferior a la situación alternativa de no existir estas iniciativas. Por otra parte, se constata que si bien los salarios mensuales de las personas contratadas fueron superiores al salario mínimo interprofesional vigente en los años fiscalizados, mantener inalterable la cuantía subvencionada de 2014 en relación a la subida del IPC ha supuesto una relativa pérdida en poder adquisitivo con el paso del tiempo, puesto que el IPC creció en 4,3 puntos.

Por todo lo anterior, conscientes del esfuerzo presupuestario que estas medidas de empleo pueden llegar a suponer a muchos ayuntamientos, así como la referida pérdida de acumulación del valor comparado en los últimos años, en la reciente puesta en marcha de la iniciativa Aire se han incrementado por primera vez las cuantías de estas ayudas tras permanecer estancadas más de cinco años.

Sobre el cumplimiento de los procedimientos de tramitación, la Cámara de Cuentas señala la ausencia de un sistema de registro por parte del SAE de los principales hitos del procedimiento de concesión de las ayudas que refleje, entre otras cuestiones, la fecha de presentación de la solicitud de la resolución de concesión, así como del pago y presentación de la documentación justificativa. También indica que, no obstante, ello no ha impedido al SAE ejercer el control sobre el cumplimiento de los plazos máximos establecidos para la tramitación de estas ayudas. A este respecto decir que, efectivamente, en el periodo fiscalizado los sistemas de registro de estos hitos estaban aún en desarrollo por lo que la sistematización de la información de la tramitación de estas ayudas presentaba ciertas deficiencias que se han ido corrigiendo en parte en los últimos años mediante los correspondientes desarrollos informáticos.

Sobre las recomendaciones, ha de señalarse que el Servicio Andaluz de Empleo está trabajando a día de hoy en la mejora de gran parte de las cuestiones que la Cámara de Cuentas recomienda en su informe de fiscalización. A modo de resumen podemos afirmar que hay un firme compromiso en el diseño e implementación del nuevo sistema de recogida y sistematización de datos e información, con objeto de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de toda la actividad del SAE, muy especialmente de todos los programas y medidas de empleo que se ejecuten. Igualmente en Aire, como ya he expuesto, se ha incrementado notablemente por primera vez desde que se pusieran en marcha los planes de empleo, las cuantías de las ayudas destinadas a este tipo de iniciativas locales de empleo, que está redundando tanto en el aumento del salario que reciban las personas contratadas como en el apoyo a los ayuntamientos para su participación en estas

medidas. Por último, en Aire se ha realizado un considerable esfuerzo en agilizar todo el procedimiento de tramitación de estas ayudas, por ejemplo, sustituyendo la tradicional presentación de documentación acreditativa por el cumplimiento por una declaración responsable; a la realización del pago, un pago único anticipado de la cuantía aprobada por resolución, frente a los dos pagos que se hacían antes; o disminuir de dos a tres meses el periodo de resolución, con la finalidad de reducir la carga administrativa de su gestión, de garantizar el cumplimiento de los plazos preceptivamente establecidos, de hacerlas más accesibles a las entidades beneficiarias y, en definitiva, de que se pongan en marcha a la mayor brevedad en el territorio.

En cuanto a la Iniciativa de Cooperación Local regulada por la Orden de 20 de julio del 2018, actualmente la unidad de evaluación del SAE está llevando a cabo la evaluación de esta edición, de estos planes que finalizaron a mediados del pasado 2020. Cuando termine podremos presentarles sus resultados.

En relación a la situación actual de la iniciativa, en 2018 se publicó la Orden de 20 de julio —como he dicho— que dio comienzo a finales del 2018, se desarrolló fundamentalmente a lo largo del 2019 y finalizó a mediados del 2020. Esta edición contaba con una dotación presupuestaria inicial de 220.131.099 euros, a la que se sumaron, de una parte, 58 millones de euros correspondientes a la convocatoria con carácter complementario para personas de 45 o más años de edad, desempleados de larga duración, y otra a la ampliación de dotación presupuestaria para la contratación del personal técnico de inserción aprobado en Resolución de 20 de diciembre del 2018, cifrada en 4.750.000 euros. En consecuencia, el presupuesto destinado a la iniciativa de cooperación ascendió a más de doscientos ochenta y dos millones de euros, lo que supuso un incremento respecto de la desarrollada en la edición anterior en el marco de la Ley 2/2015, cuya dotación alcanzó los 250 millones de euros.

La ICL añadió a los colectivos ya contemplados en otras ediciones, jóvenes y mayores de 30 años, un nuevo colectivo específico y diferenciado con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y ampliamente castigado por los efectos de la crisis económica, como es el que representa la población de 45 o más años de edad desempleada de larga duración. La evolución de las tasas de desempleo y de afiliación a la Seguridad Social se incorporaron como variables para el establecimiento de la cuantía máxima asignada a cada municipio, de tal modo que estas ayudas en atención al principio de equilibrio territorial incidieran especialmente en aquellos municipios con mayor desempleo. En términos globales, puede decirse que esta edición se caracterizó por un incremento de la dotación presupuestaria, por la incorporación y cobertura de nuevos colectivos vulnerables y por la introducción de criterios de reparto municipalizados de las ayudas, más ajustados a las necesidades del territorio andaluz en este momento.

La iniciativa de cooperación local comenzada a finales del 2018 y finaliza a mediados del pasado 2020 —como se ha indicado— se encuentra actualmente en fase de justificación administrativa. Como puede observarse, en la ICL destaca el alto grado de participación de los ayuntamientos, así como de la ejecución de las subvenciones concedidas, dando como resultado más de veintiséis mil personas desempleadas andaluzas que han podido participar y mejorar su empleabilidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, ahora vamos a pasar a los grupos no proponentes, que serán los primeros que intervendrán y luego los proponentes. Por un tiempo de tres minutos, a los que sois nuevos, pongo el temporizador para que sepáis que se os ha acabado el tiempo, ¿vale?

Pues, en primer lugar, pues tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días. Estoy muy contenta de haberme incorporado a esta comisión, que siempre lo había querido hacer y nunca se habían dado las circunstancias en mi grupo, así que, bueno, encantada de compartir este espacio de reflexión sobre el empleo con ustedes y con usted, consejera.

Yo supongo que, como se ha quedado corta de tiempo, no nos ha podido ofrecer, que probablemente lo haga al cierre, una valoración política del detallado procedimiento que nos ha descrito, y que no deja de estar circunscrito al perfil técnico de ese procedimiento en el que todo debe hacerse de manera correcta. Desde luego, nuestro grupo siempre le va a pedir a la Administración y siempre va a tratar de contribuir con su acción política a una inversión sobria de los recursos públicos y, por supuesto, a una evaluación minuciosa del resultado que ha dado esa inversión de recursos. Pero, claro, imagine usted que todo ese margen de mejora que tiene el procedimiento para evaluar lo que ha sucedido se corrigiera y que, por tanto, se siguiera un procedimiento impecable, pero que el resultado fuese que hay muchos ayuntamientos que no han podido acogerse a los planes de empleo que ha trasladado la Junta, por cuanto esa doble tabla salarial a la que usted se refería con un muy pulcro..., una expresión que ha dicho, «supone un cierto esfuerzo presupuestario».

Bueno, ese «cierto» esfuerzo presupuestario está por encima de las posibilidades de un número nada despreciable de ayuntamientos, no ya de afrontar esa diferencia salarial, sino de afrontar las sanciones a las que se pueden ver abocados si finalmente se constata que los trabajadores y trabajadoras que se han incorporado a través de los planes debían haber cobrado lo que el resto de trabajadores y trabajadoras municipales en virtud de su convenio.

Imagínese usted que, aun habiéndose seguido un pulcro procedimiento, la tasa de desempleo estuviese disparada. Y aun habiéndose hecho las cosas, todas ellas, desde un marco de la evolución de la política pública virtuosa, el impacto en la generación de un empleo que eludiera la precariedad y que permitiera a las personas tener esa capacitación a la que usted también hacía referencia, hubiese sido muy poco reseñable.

Entonces, la reflexión política que yo le agradecería en la segunda..., es si usted cree que todo eso no ha pasado porque no se ha seguido bien el procedimiento o no se ha evaluado bien, o todo eso no ha pasado porque no ha habido los suficientes recursos disponibles, una estrategia de empleabilidad vinculada a la calidad del mismo y un objetivo claro de utilizar los recursos públicos para ser revulsivos económicos en la creación de empleo, sobre todo para quienes más lo necesitan, las personas jóvenes, a las que usted ha hecho detallada referencia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Y bienvenida a la comisión, que no le he dicho al principio.

Bien, pues ahora, por el mismo tiempo, señor Bueno, tres minutos.

Tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías.

Señora consejera, somos conscientes de los esfuerzos que se hacen desde todo el Gobierno y también desde su consejería —se lo hemos dicho en muchas ocasiones— para paliar lo que se ha dado en denominar la pandemia económica en Andalucía y en España, bueno, y en el mundo.

Decía que somos conscientes, sobre todo por el esfuerzo y las medidas, en su caso, para el mantenimiento y la recuperación del empleo perdido de los que ha estado dando cuenta durante todos estos meses, cumplidamente, ante este Parlamento. Y dentro de ese innegable esfuerzo y de esas medidas, también podemos hablar que se está trabajando bien en el tema de los planes de empleo.

Y refiriéndonos a ellos, señora consejera, le vamos a pedir encarecidamente un favor: el favor consiste en que se aparte radicalmente del modelo de los planes de empleo socialistas —por decir algo, por decir que tenían planes de empleo—, porque el gobierno socialista en los últimos años, vaya tela lo que han formado con los planes de empleo en Andalucía.

Sabemos, señora consejera, que es una forma de hablar, que no hace falta que se lo pidamos ni encarecida ni no encarecidamente. Usted acaba de contarnos que se está apartando de ese modelo con una forma de planificar el empleo mucho más eficaz para todos los andaluces; que, por cierto, era fácil hacerlo más eficaz.

Tenemos encima de la mesa el ejemplo de lo que jamás se debe hacer: que son los planes de empleo de la señora Díaz en Andalucía. Y no lo decimos nosotros, que también, también lo decimos, lo dice la propia Cámara de Cuentas. Las lindezas que dice la Cámara de Cuentas sobre los planes de empleo socialistas son tremendas. Se habla de empleo con contrato parcos en el tiempo, absolutamente parcos; empleabilidad ínfima en esos planes de empleo; nulo mantenimiento del empleo *a posteriori*. Y digo yo: ¿qué más críticas se puede decir de un plan de empleo que estas tres cosas? Se contrataba poco, se contrataba mal, y además no tenía ningún objetivo. Porque el objetivo de los planes de empleo socialistas era que se volvía a la casilla de salida: se volvía al paro. Fíjense ustedes qué capacidad para planificar el empleo en Andalucía, una capacidad absolutamente nula.

Y eso ha empezado a cambiar. Le decíamos, señora consejera, que usted lo ha contado muy bien. Y para ello, encima, ha tenido inconvenientes. Y lo volveremos a repetir cuantas veces sea necesario. Usted ha tenido que poner, ha tenido que poner la Junta de Andalucía, por primera vez, dinero para poder financiar estos planes de empleo. Ha tenido que no tener esos doscientos millones que le robó el Gobierno de Sánchez e Iglesias a los andaluces, para poder disponer de ese dinero, para servir a los andaluces también en esto.

Se penaliza permanentemente a los andaluces en los Presupuestos Generales del Estado, como ha quedado manifiestamente claro en estos del año 2021, donde otra vez, otra vez, estamos a la cola de los que recibimos dinero, nos comparemos con cualquier parámetro, con territorio, con población, con paro..., con cualquier parámetro. Ya, muchas veces decimos que nos digan ellos el parámetro para decir cuál es..., porque siempre, siempre salimos perdiendo.

En cualquier caso, señora consejera, felicitarla por el trabajo que está realizando, también, en este sentido. Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Bien, pasamos ya a los grupos proponentes y, en primer lugar, tiene la palabra el señor portavoz de Vox, señor Alonso, por siete minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es siempre un placer verla en esta comisión.

Hablar de planes de empleo, creo que debe ser obligación por parte de todos los grupos, hacer una cita con la historia, con la historia más reciente de Andalucía, que es la historia democrática de Andalucía. El Partido Socialista, en más de una ocasión, se ha referido de esta guisa: «El drama del paro se ha visto agudizado por la nefasta gestión de los recursos públicos que está haciendo el actual Gobierno andaluz», es decir, ustedes.

Esta trágica manifestación lo dice el partido que, tras 37 años de mandato ininterrumpido en Andalucía, ha consolidado o se ha consolidado como el partido del paro y de la corrupción. Este PSOE, que es el PSOE de los ERE, el PSOE de la FAFFE, el PSOE de Isofotón..., cuya política de empleo se ajustaba a las de una agencia de colocación, en la que el carné del PSOE aseguraba un buen sueldo. Ese mismo PSOE que humilló a los parados en Andalucía, creando instrumentos para esquivar los controles del gasto público, para así inyectar millones de euros, a discreción, a sus empresas afines. Ese mismo partido socialista que permitió que se malversaran 680 millones de euros de fondos públicos destinados a combatir el paro, y que cayeron en la red del clientelismo y del fraude en la región española más golpeada por el desempleo, es decir, Andalucía. Ese mismo Partido Socialista que ha presumido en diversas ocasiones que los anteriores gobiernos socialistas pusieron tres planes de empleo en marcha con los ayuntamientos, por un importe cercano a los 800 millones de euros, y que, según el PSOE, ha tenido o tuvo un impacto más que evidente y que ha servido para amortiguar los efectos del desempleo en nuestra región.

Bien, al hilo de estas manifestaciones del PSOE y de este alardeo publicista del PSOE, vamos a hacer un pequeño resumen de los datos en Andalucía al finalizar los casi 40 años de socialismo. Y son los siguientes: la temporalidad laboral es del 35,1%, frente al 26,7% en España. La tasa de ocupación es de un 42,6% en 2018 —que está a una distancia de siete puntos de la nacional—. El paro juvenil se situó, al finalizar el 2018, en casi el 50%: uno de cada dos jóvenes. Entre 2012 y 2018, la Conferencia Sectorial entre el Ministerio de

Empleo y las autonomías, que reparte los fondos, como usted muy bien sabe, para las políticas de empleo, asignó a Andalucía un total de 2.330 millones de euros. De esa cuantía se perdieron 1.319 millones de euros, por inejecución de los fondos.

En definitiva, señora consejera, señorías, después de casi cuatro décadas de socialismo en Andalucía, el resultado de las políticas de empleos socialistas se resumen en cuatro palabras: paro, corrupción, miseria y ruina. Esa es la definición de las políticas de empleo socialistas.

Según el plan director que elaboró la Consejería de Empleo al respecto de los planes de las iniciativas de cooperación local, este plan director recoge o establece que los ayuntamientos utilizan el SAE para cubrir contrataciones de baja, de baja cualificación, con más del 50% de profesiones que no requieren un alto nivel de estudios. En parte, esta demanda se debe al importante impacto que programas o planes de empleo como las iniciativas de cooperación local, o los planes municipales, tienen sobre la gestión de las ofertas, y en las que los tipos de proyectos promovidos por los ayuntamientos marcan altamente las profesiones demandadas.

Es decir, el Plan Director de Ordenación de Empleo de la Consejería de Empleo, hace una clara alusión al modelo fallido de la iniciativa de cooperación local —los planes de empleo, en manos de los ayuntamientos—. Por ello, no entendemos que, desde la consejería o desde el Gobierno, aún se sigan insistiendo en líneas de subvenciones para la contratación de personal por parte de los ayuntamientos, tal y como lo hacía... Bueno perdón, no tal y como lo hacía, no: sigue insistiendo en la misma política, pero no como lo hacía el PSOE. Al menos ustedes, de momento, la corrupción no va con ustedes.

La consejería conoce de sobra lo que genera este tipo de empleo. Y usted sabe, y la consejería sabe, el Gobierno sabe que este tipo de empleo es un empleo precario, es un empleo estacional, en tanto en cuanto, una vez que termina el plan, los trabajadores vuelven al paro, porque los ayuntamientos no tienen la capacidad de integrarlos en sus plantillas. Y estos planes no acercan al trabajador al mercado de trabajo; al contrario, a más, a más, al final, lo que hace es ahondar en su frustración.

Yo quisiera concluir mi exposición haciendo hincapié en cinco puntos que considero fundamentales:

En primer lugar, que no se apliquen políticas de empleo socialistas, porque los mismos..., porque los resultados de estas políticas, lo único que van a cosechar es lo que he dicho al principio: paro, miseria y ruina. En esta ocasión, les descuento la palabra corrupción, porque ustedes no se merecen, hasta el momento, que se hable de eso, evidentemente.

Hay que fomentar la contratación. ¿A través de quién? A través de los verdaderos generadores de empleo. ¿Y quiénes son estos? Pues son los autónomos, son las micropymes y son las pymes.

Hay que destinar el dinero al fomento de la contratación, a la formación profesional y a la inserción laboral.

Hay que abandonar las políticas del empleo precario y, sobre todo —y hoy más que nunca, en esta situación de dramática..., perdón, mejor dicho, en esta dramática situación de la pandemia socioeconómica y sanitaria—, hay que destinar mucho más dinero a los autónomos, que, al final, son el eslabón más frágil de la cadena, pues de esta forma..., bajo nuestro punto de vista y desde el Grupo Parlamentario Vox, entendemos que esta forma es la forma de preservar el bienestar social, aumentando y asegurando el empleo de los trabajadores, mejorando su poder adquisitivo, y lo más importante, generando un futuro lleno de oportunidades. Porque hemos de insistir siempre en lo mismo: la mejor política social, señora consejera, es el empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera; me alegro de verla aquí, como cada comisión. Un saludo a todas sus señorías.

Efectivamente, hay un antes y un después desde la llegada de esta consejería y esta consejera al ámbito del empleo, porque, —como se he dicho anteriormente—, lo que había antes eran planes de desempleo, o bien, políticas de desempleo que se han intentado corregir desde el principio para fomentar el trabajo, reactivar la economía, dinamizar las infraestructuras y los servicios, etcétera, etcétera, etcétera. Y se han puesto en marcha diferentes planes desde su nacimiento —plan AIRE, plan Meta— que, aunque haya sido criticado por algunas señorías en esta comisión, en esta...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego silencio, igual que todos los oradores anteriores.

Gracias.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Decía que por mucho que haya sido criticado por algunas señorías —como se acaba de manifestar de nuevo— 771 municipios de los 785 que hay en Andalucía se adhirieron a un plan, que no tendría que ser tan malo cuando lo que se incentivaba, señor Alonso, era la contratación; no subvencionaba el coste total de la contratación, se incentiva la contratación. Hay una diferencia entre el subsidio a fondo perdido y el incentivo a la contratación. La diferencia es la creación de personas dependientes, que dependan del partido de turno del Gobierno o que dependan de la creación de un tejido económico productivo y que, por tanto, fomente y desarrolle el empleo. Es decir, la inserción laboral, que son las mejores políticas, como la que usted se refería. Lo digo porque esa es una diferencia importante entre lo que hacía el Gobierno socialista y lo que hacen estos Gobiernos liberales en los que está Ciudadanos. Y claro, lo que ha hecho la consejería ha sido colaborar con todos los municipios —dicho por los propios municipios— y esto nos parece un antes y un después. Cuando uno hace un repaso de cómo era el ecosistema en las anteriores Administraciones, pues no nos extraña que, siendo la región de Europa que más subvenciones recibió y ayudas de la Unión Europea, estuviera a la cabeza del paro, estuviera a la cabeza de la corrupción y estuviera a la cabeza de todas las infraestructuras no desarrolladas. Es normal que, cuando uno destina el dinero a lo que tiene que destinar, haya recursos

para micropymes, pymes, autónomos y personas que con esta pandemia lo están pasando mal; que con todas las líneas que se han ayudado ya y todo lo que ha hecho el Gobierno de la Junta, reconocido por los propios municipios, esos fondos lleguen, aunque el Gobierno central no lo haya hecho. Porque hay que recordar que el señor Pedro Sánchez, el señor Pablo Iglesias recortaron a Andalucía, en la Conferencia sectorial 201 millón de euros de políticas activas, —esto hay que recordarlo—. Luego eso se compensa parcialmente en la Conferencia sectorial de finales septiembre, pero nos siguen faltando casi 100 millones de euros a Andalucía. Pero es que ítem más: de las 125.000 ayudas que la Junta de Andalucía ha hecho en pagos directos —desde 300 a 4.000 euros— a autónomos ¿qué es lo que ha hecho o qué es lo que ha aportado el Gobierno central del señor Sánchez y del señor Iglesias? Absolutamente nada. Estamos esperando que haya un Gobierno que realmente se comprometa con esos autónomos. ¿Cuál ha sido la medida estrella del Gobierno central con los autónomos? Subirles la cuota el uno de enero; autónomos que no tiene ingresos. Eso ha sido lo que ha hecho el Gobierno central. Ahora, que la izquierda venga y diga aquí que es mentira. ¿Eso es luchar contra el desempleo y contra la gente que no tiene recursos? ¿Subirles la cuota? Cuando desde este grupo parlamentario, este partido, esta consejería hemos dicho que, cuando una persona no ingresa, no puede tener esa carga impositiva. Ahora, que vengan y digan que es mentira, que es lo que hacen siempre los arquitectos del paro, los ingenieros de la corrupción y los maestros de la mentira. Miren, lo que ha hecho esta consejería de Empleo ha sido intentar cambiar un ecosistema de treinta y siete años. ¿Se puede hacer en dos años? Complicado. ¿Se está intentando? Sí. Lo que hay que hacer es ver cómo las medidas que ha puesto en marcha esta consejería se pueden implementar con la que hace los municipios y con la que esperamos que haga el Gobierno central. Pero claro, cuando uno ve que los fondos que vienen de Europa —y doy datos—: cuando vinieron 146 millones de euros de fondos europeos, se tuvo que complementar con fondos propios, porque ya se habían gastado. Yo tengo que recordar a sus señorías que los fondos que venían entre el año 2014 y 2020 tuvimos que pedir una prórroga a Europa porque el Partido Socialista no le dio la gana de ejecutarlos. Y esto afectaba a varias consejerías —Consejería de Economía, Consejería de Hacienda y Consejería de Empleo—; y eso hace que todas las políticas que se quieran destinar no tengan como destinatario final personas y colectivos como los autónomos.

Ese tipo de contrataciones opacas, esas políticas inexistentes, esa forma de gestionar tan desastrosamente el principal virus que tenía antes de la pandemia, esta comunidad, que se llamaba desempleo, e lo que nos ha condenado y nos sigue condenando. Y yo sé que ahora sacarán los datos de: «ha vuelto a subir el paro en Andalucía, —en mitad de la peor pandemia que hemos sufrido—, han vuelto a subir el desempleo, —al hilo con el resto de otras comunidades—; pero claro, hay que decir también, que qué es lo que está haciendo el Gobierno central para ayudarlos. Miren, respecto a la relación partidas y número de desempleados atendiendo a la última encuesta de población activa: Extremadura recibe 146 euros por desempleado, Canarias 153, Andalucía, solo 53 teniendo más población, del Gobierno central. Es decir, Andalucía debe recibir 100 millones de euros más. ¿Dónde están? Cuando el Gobierno la nación tiene las competencias, tiene más competencias que este Gobierno para hacer frente a esta difícil situación. ¿Dónde están los partidos de los trabajadores? ¿Dónde están los partidos y los héroes de la clase obrera, que ayudan a los que lo están pasando mal cuando están gobernando en España? A ver qué excusa ponen ahora, a ver qué excusa ponen ahora. Cuando 771 municipios se adhieren a un plan es porque están de acuerdo en los beneficios que pue-

de traer ese plan, cuando se intenta cambiar un ecosistema de parados por un ecosistema de gente preparada y desarrolla, algo bien se estará haciendo.

Yo le animo, señora consejera, a que sigan en esta política, que no va a generar ruina, que no va a generar miseria, que, si nos dan tiempo, generará progreso y bienestar porque se abrían las ventanas de ese empleo. Y lo que puede asegurar es que, mientras esté Ciudadanos nunca se abrirán las ventanas de la corrupción; eso a la ventanilla que viene después.

Gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Para terminar el turno de los proponentes, tiene la palabra la señora Rubiño, por el Partido Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, las *fake news* de ahora son las *mentiras podridas* de toda la vida, y no por mucho repetir una mentira se acaba convirtiendo en verdad. Los datos, la rigurosidad de los números que les voy a exponer desmontará cada uno de los bulos de las personas que me han precedido en la palabra, respeto a los planes de empleo que se pusieron en marcha por los anteriores Gobiernos. Porque, sinceramente ¿a qué han venido ustedes a esta comparecencia, señorías de Vox, de Adelante Andalucía, perdón, del Partido Popular y de Ciudadanos? ¿A qué han venido? ¿A mentir? ¿A hablar de qué, del Gobierno central? ¿Se han leído de qué va esta comparecencia, que es sobre los ayuntamientos andaluces y los planes de empleo puestos en marcha por los mismos?

Y lo mismo que sacan las grandes bondades del Plan Aire que es, precisamente, el plan de empleo que tiene menos financiación de los últimos planes de empleo puestos en Andalucía, son capaces de decir que se adhieren 771 municipios, ayuntamientos, cuando con el Partido Socialista los tres planes anteriores han tenido muchísimo más éxito.

Y, señorías de Vox, si nosotros somos el partido del paro, de la corrupción, de la miseria y de la ruina, ustedes son el partido del machismo, de la misoginia, de la xenofobia y del racismo. Son ustedes el partido del veto parental, y están vendiendo bien caro su apoyo a este Gobierno, que no está haciendo nada por los parados andaluces, así de claro. Porque si hubo un gobierno sensible con las personas que estuvieron desempleadas en los años anteriores fue el Gobierno anterior de Susana Díaz, un gobierno que siempre trabajó desde la perspectiva de una visión global e integradora de los planes de empleo, con una mirada sensible. No han dicho ni una sola palabra de los colectivos desfavorecidos en esta tierra, mayores de 45 años, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que tienen dificultades de inserción en el mercado de trabajo, las mujeres víctimas de violencia de género. Se olvidan de todas ellas. Las políticas activas de empleo van dirigidas a las personas que cada mañana se miran en el espejo y no tienen un trabajo. Ni una sola pa-

labra han dirigido a esas personas que han podido encontrar un empleo gracias a unos planes que se pusieron en marcha en esta tierra en la pasada legislatura.

¿Por qué no han dado ni una sola cifra y se han limitado a hablar de lo de siempre, del típico manual, del típico argumentario manido y sobado que estamos hartos de escuchar en este Parlamento? Pero este es nuestro trabajo, el problema es que la gente de la calle también nos sigue y están hartos de hablar de lo mismo. Hablen del paro y de las personas que lo están pasando mal, dejen de faltarle el respeto con estas intervenciones incendiarias que no contribuyen a nada en esta tierra.

¿Por qué no han hablado, por ejemplo, de que en la primera edición de los planes de empleo se adhirieron 759 ayuntamientos andaluces? ¿Por qué no han hablado de las 41.000 contrataciones? Cuarenta y un mil contrataciones que dieron dignidad a las personas que necesitaban un trabajo en plena crisis. Pues porque no les importan los parados andaluces, solo les importa venir aquí a traer una excusa para hablar ¿de qué? ¿De los ERE? ¿De Isofotón? ¿Del partido del paro?

A nosotros nos han estado votando durante 37 años y seguimos siendo el partido mayoritario de esta tierra, mal que les pese a ustedes, señorías.

Hablamos después de otra iniciativa 30 Plus que tuvieron más de veintidós mil quinientas contrataciones. Eso para ustedes no es suficiente. Además, los buenos resultados hicieron que los siguientes planes de empleo fuesen un éxito.

El Gobierno andaluz, señorías, destinó a estos planes, 250 millones de euros, para el Emple@Joven 150, y para el 30 Plus 100 millones de euros.

En el siguiente plan, ya en el primer semestre del año 2017, todos los municipios andaluces habían recibido el cien por cien del dinero necesario para contratar. Eso tampoco lo dicen. Si es que ni se han leído el informe de la Cámara de Cuentas. Por favor, vengan a esta comisión con los deberes hechos, hablen con rigurosidad, que da vergüenza ajena escuchar algunas de sus intervenciones. Al menos, la señora consejera ha sido rigurosa a la hora de exponer los datos. Ustedes, ni eso. Porque si hablamos de resultados, en el segundo Plan de Empleo puesto en marcha por el Gobierno de Susana Díaz, las contrataciones previstas eran de 32.000 y se hicieron 33.295, más de treinta y tres mil andaluces y andaluzas, con nombres y apellidos, con rostro, que encontraron un empleo. Pero no, de ellos no hablan porque no les interesa, porque no les importan las políticas activas de empleo y mucho menos les importan los ayuntamientos andaluces.

¿Tan terribles son esos datos, señoría? Se ve que a Vox lo que le gusta es que el señor Moreno Bonilla prometiese 600.000 empleos en campaña y que haya creado 200.000 parados más. De eso ustedes no han hablado.

Hoy es 18 de febrero del 2021, no 18 de febrero ni siquiera del año 2019, y menos del año 2018, cuando estábamos gobernando los socialistas. Sean rigurosos. Porque desglosando las cifras de los planes de empleo puestos en marcha en 2016 y en 2018 vemos que el empeño y el esfuerzo conjunto del Gobierno dio excelentes frutos, como se ha demostrado a la hora de ver que muchas de esas personas después consiguieron un empleo, pero, sobre todo, porque se mejoraron algunas condiciones.

¿Ustedes saben que entre los primeros y los segundos planes de empleo se decidió que duraran al menos seis meses? ¿Para qué? Para que al menos tuviesen acceso al subsidio por desempleo, porque con seis meses de trabajo en menos de un año se puede acceder a un subsidio por desempleo. Pero como ustedes no tienen ni idea de políticas activas ni de políticas pasivas de empleo no saben de lo que hablan.

Y no cabecee, señor Domínguez, estamos hablando de la diferencia entre un plan y otro plan. Además, era una enmienda suya a uno de nuestros planes de empleo.

Y dicen que el Gobierno de Pedro Sánchez no ha hecho absolutamente nada por los autónomos. Ochocientos setenta y tres millones de euros en cese de actividad. Mire como eso no lo dicen.

Otro aspecto a destacar ha sido, sobre todo, el destinarse esos planes de empleo a las personas que tenían, como digo, mayores dificultades para acceder a dichos puestos de trabajo.

Y ahora les pregunto, a quienes vienen aquí a despotricar contra los planes de empleo, si han hablado con las entidades locales. Yo entiendo que las señorías de Ciudadanos, como no gobiernan prácticamente en ningún sitio, no pueden hablar con sus alcaldes y alcaldesas, ¿pero al menos lo han hecho los del Partido Popular? ¿Han hablado con ellos? Veo que no, porque, señoría, ustedes no son el partido del municipalismo, no son el partido de los andaluces y las andaluzas, son el partido del argumentario, de traer siempre la misma bazofia a esta Comisión de Empleo. La prioridad de las derechas nunca ha casado con el sufrimiento del paro, porque su prioridad es ahorrar en plena pandemia, tener una hucha de 850 millones de euros mientras hay colas del hambre, mientras la gente no tiene desempleo, mientras dejan de lado a sectores como los feriantes, los caseteros, el ocio infantil, los centros de estética. Como tampoco es una prioridad para ustedes la autonomía local y la cooperación con los ayuntamientos, prefieren decir que tienen superávit a darles solución de los problemas a los vecinos y vecinas de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y, señorías, yo les rogaría, lo hago siempre, cuando esté en el uso de la palabra el orador o la oradora, pues no interactúen entre ustedes porque..., bueno, porque rompemos un poco el silencio de la comisión, donde se está expresando una persona. Así que se lo agradecería.

Pues, muy bien, pues para terminar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, muchísimas gracias.

Efectivamente, el plan director habla de que en los planes de empleo determinan una contratación de baja cualificación y a eso nos..., seguimos, seguimos con esa creencia, porque, bueno, la evidencia empírica es así. De hecho, en el informe de la Cámara de Cuentas dice literalmente: «El impacto en la creación de empleo, medido como el porcentaje de jóvenes beneficiarios sobre la población joven desempleada, alcanza en el primer y segundo trimestre del año 2015 el 3,02 y el 7,7, respectivamente. En cambio, la segunda edición ha tenido un efecto superior al 1% sobre las cifras de jóvenes parados». Es decir, la mejora de la empleabilidad es muy escasa en los planes de empleo.

¿Por qué decidimos hacer Aire? Y me dirán, bueno, si piensan eso por qué... Pues por el contexto, en el contexto es una cosa muy importante, es un elemento básico en la toma de decisiones. En este caso,

estábamos en un contexto de una pandemia, marcado porque las relaciones laborales estaban totalmente condicionadas por la limitación de la movilidad de las personas. Es decir, necesitábamos unas políticas que mantuvieran la renta de las personas que se habían convertido en esenciales.

Nosotros configuramos Aire como con una medida puente, como una medida de acompañamiento para las personas a las que nos dirigíamos, que eran personas, además, que habían estado dadas de alta en determinados sectores de actividades del 1 de marzo al 30 de junio del 2018 y 2019, y que el año 2020, por mor de la pandemia, no estaban consiguiendo un puesto de trabajo, el puesto de trabajo al que normalmente accedían. ¿De qué actividades? Pues de alojamientos, de servicios de comida y bebida, actividades de agencia de viajes, operadores turísticos, servicios de resort y actividades relacionadas con los mismos, actividades deportivas, rurales, recreativas y de entretenimiento. Es decir, nos dirigíamos a unas circunstancias totalmente diferentes a las que se habían suscitado con los anteriores planes de empleo.

Nosotros creemos en otro tipo de medidas, de hecho, estamos ahora negociando con los agentes económicos y sociales un plan de mantenimiento de empleo. Eso es un plan de empleo también, pero es un plan de mantenimiento de las contrataciones y del esfuerzo que están haciendo los empresarios por sacar a sus trabajadores del ERTE y mantenerlos en alta. Lo que estamos propiciando es que esas altas no se conviertan en despidos individuales o esos ERTE no se conviertan en ERE. Ese es un plan de empleo en el que entiendo que tiene también la calificación como tal y en el que creemos nosotros.

En cuanto al importe de la iniciativa Aire, efectivamente estaba dentro del marco de fondos europeos 2014-2020 y estaba programada una línea..., esta línea estaba programada para realizar con fondos de Europa los planes de empleo. ¿Qué pasó? Que se fue gastando durante todo este tiempo, y a 2019 solo llegaron 146 millones de euros de esa línea. Esa línea no cabe reprogramarla, porque si cabe reprogramarla hay que mandarla a Europa, y tarda mucho.

Entonces, decidimos seguir adelante con esa línea. Era una línea muy escasa desde el punto de vista presupuestario. Le añadimos 15 millones de euros para que tuviera un montante superior por 165 millones. Y también establecimos una duración de 12 meses, pero una contratación de seis meses como mínimo a ocho meses, precisamente también para propiciar cierta empleabilidad o cierto conocimiento de las capacidades que pudieran..., o adquirir ciertas competencias en el marco de los programas que se estuvieran implementando.

Efectivamente, hay muchos ayuntamientos que... Bueno, de los 785 ayuntamientos de Andalucía se han acogido 771, y hay ayuntamientos, efectivamente, que siguen diciendo que no han podido acceder o acceden con un coste presupuestario complementario. Pero es que este plan está concebido dentro de la línea de fondos europeos como un incentivo a la empleabilidad, no contempla en ningún momento la asunción de condiciones laborales de los costes salariales y de los costes de Seguridad Social de los trabajadores que se implementan.

La Unión Europea no quiere eso, quiere un incentivo a la empleabilidad, pero no quiere que por parte de las administraciones públicas —en este caso, de la comunidad autónoma— se abone el cien por cien del coste salarial. ¿Eso, qué ha supuesto? Pues que las incapacidades temporales de los trabajadores tengan que ser suplidas por los ayuntamientos; que las bajas de cualquier otro tipo, de maternidad o la..., tengan que..., las suspensiones de la relación laboral que se producen en ese tiempo tengan que ser subsumidas por las comunidades autónomas... Y también, efectivamente, que en algunos ayuntamientos en que el salario que

se paga no está acorde con las categorías profesionales del convenio colectivo que tienen esos trabajadores, pues, que haya habido demandas y los ayuntamientos hayan tenido que complementar estas cantidades.

Por eso, hicimos el esfuerzo presupuestario..., además de que esta cantidad era menor a la de otros años, se hizo el esfuerzo presupuestario de subir por primera vez desde 2014 las cantidades del Plan AIRE, y se subieron en un abanico que va de 450 a 250 por cada uno de los grupos de cotización, a pesar de lo exiguo, bueno, que era una cantidad menor que la que se estaba llevando a efecto hasta el momento.

No ha sido la panacea, pero creemos que ha sido una medida que ha creado cierta ilusión a los trabajadores, a la gente de cada pueblo de Andalucía. Yo me he ido a algunos ayuntamientos a ver el contenido del programa AIRE, a hablar con la gente, y les ves que por lo menos han tenido la ilusión durante seis u ocho meses de que su vida laboral era igual que la de 2018, cuando, efectivamente, tenían empleo en esos periodos de tiempo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-000282 y 11-21/APC-000330. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de los dos años de la legislatura por parte de la consejería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues terminada la comparecencia, pasamos a la segunda, de los grupos Partido Popular y Ciudadanos, a fin de informar sobre el balance de legislatura por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera por 12 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco ante esta comisión en un momento en el que coincide con la reanudación de la actividad parlamentaria con el cumplimiento de los dos primeros años de la presente legislatura. Agradezco, por tanto, la oportunidad que me brindan de poder trazar un balance del trabajo realizado hasta ahora y de hacerlo en un momento clave, en el ecuador de la presente legislatura.

Hace justo 24 meses, el 14 de febrero de 2019, comparecí por primera vez ante esta comisión. En aquel momento, les di testimonio de que asumía la tarea con decisión y esperanza, con un enorme sentido de la responsabilidad y, además, desde el convencimiento de que íbamos a invertir todos los recursos en fomentar la creación de empleo en Andalucía sin dejar a nadie atrás, porque las personas son el principal activo de una sociedad. Esa hoja de ruta es la que nos ha guiado durante este tiempo, con la firme decisión de que en lo posible da respuesta a los problemas de la ciudadanía, con una gestión cuyo objetivo ha sido que esté presidida por la transparencia, el rigor, la equidad en el trato de las personas y la máxima eficacia en el uso de los recursos públicos.

Ese era el camino que estábamos recorriendo cuando en marzo del año pasado, como todos conocen, iniciamos una nueva etapa, excepcional por la causa e imprevisible por su evolución, provocada por la pandemia creada por la COVID-19, con sus terribles consecuencias en el plano sanitario, social, y también, cómo no, con las severas repercusiones acumuladas en el último año en el terreno económico, social y del empleo.

El reto inicial es grande. Andalucía tiene históricamente una tasa de desempleo muy elevada. Ahora lo es aún más. El contexto lleno de enormes dificultades en el que todavía estamos inmersos condiciona la actuación de todas y cada una de las administraciones de este país y del resto del mundo. Es evidente que la pandemia es un factor que no puede ser obviado al esbozar cualquier balance.

Los datos de evolución de la actividad económica en 2020, 10,3% de bajada del PIB en Andalucía, los peores desde la Guerra Civil, y el consiguiente impacto negativo de las empresas y trabajadores, 181.596 más en el interanual de enero, no han hecho más que confirmar la gravedad del escenario en el que nos vemos. Estas realidades que todo lo condicionan, con limitaciones importantes en la movilidad de las perso-

nas para proteger la salud, nos ha obligado a afrontar obstáculos inesperados, sin despegarnos de nuestro gran objetivo inicial: fomentar la empleabilidad y mejorar la productividad.

Para ello, hemos impulsado actuaciones a todos los niveles desde el primer día de la crisis, con aprobación del Decreto Ley 10/2020, de 29 de abril, que estableció medidas de flexibilidad administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo. Esta decisión permitió que los ayuntamientos y entidades beneficiarias pudiesen mantener los contratos formalizados y, por tanto, continuar prestando los servicios como consecuencia de las subvenciones. En paralelo, teníamos que seguir realizando un servicio más útil, y lo hicimos reformulando la atención a través del SAE tanto en materia de respuesta telefónica como en la renovación automática de las demandas de empleo, la retribución *online*, o una adaptación en las labores de intermediación, gestión de ofertas o atención a empresas.

Fueron circunstancias sobrevenidas, pero esta consejería tenía ya en el estallido de la pandemia una planificación clara sobre el trabajo que pretendía realizar a lo largo de la legislatura. Para comenzar, nos movía la convicción de que, frente a la gestión anterior, era más necesario que nunca contar con servicios públicos y ágiles. Por eso, nos hemos dotado del plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, convertido en un pilar. Este valioso instrumento estratégico contempla actuaciones que ya estamos impulsando.

En primer lugar, mejorar las prestaciones del servicio público de empleo. Para ello, además de ordenar los recursos disponibles, es necesario modernizar la información de la que se dispone para ayudar a trabajadores y empresas. En esta línea, se va a implantar un sistema de perfilado estadístico que incorpore herramientas apoyadas en técnicas de *big data* y en la inteligencia artificial, y que, gracias al mejor acceso, tratamiento y gestión de la información de las personas y de las necesidades de las empresas, va a suponer una notable mejora en el funcionamiento del SAE en términos de encuadramiento, orientación e intermediación. El contrato, por valor de 5,69 millones de euros, está previsto que se adjudique próximamente, y se añade a la reciente creada oficina del dato, que pretende mejorar el uso de la información disponible y un aumento de la transparencia para que la sociedad andaluza pueda acceder a ella de una forma abierta.

Además, en estos dos años hemos adaptado la gestión del SAE a las nuevas realidades tecnológicas, mediante una progresiva digitalización en los procesos web y en el desarrollo de una App que agiliza trámites y que ha demostrado su gran utilidad en estos tiempos de pandemia.

Todo ello, reforzado con la implantación de un nuevo modelo de gestión de la intermediación más ágil y eficaz, incidiendo en la necesidad de adecuar al máximo la oferta de trabajo con las necesidades del tejido productivo. Son hitos que se suman a la aprobación del contrato de gestión del SAE para el periodo 2020-2021, dotado con 1.284 millones, y que marca sus líneas de actuación para este periodo.

Llegamos al Gobierno para centrar todos nuestros esfuerzos en desarrollar y progresar en el diseño de las políticas activas de empleo, y para ello era necesario mejorar significativamente la gestión anterior.

Si hay un capítulo en el que esto era una auténtica prioridad es en el de la formación. Frente a un modelo paralizado, en primer lugar, hemos resuelto la mayor parte de los casi mil ochocientos expedientes pendientes desde hace más de diez años. Además, hemos revitalizado y recuperado la formación profesional para el empleo en un momento trascendental, en el que la cualificación es vital para facilitar las posibilidades de incorporación al mercado laboral. Estos cambios han sido profundos, comenzando por un nuevo modelo de

gestión que ha superado el anterior, basado en subvenciones, para adoptar el de la licitación pública, ganando en transparencia, libre concurrencia y agilidad en la tramitación.

Hemos abierto la consejería a la sociedad, hemos escuchado a las personas y empresas que nos querían comunicar sus ideas. Dentro de este proceso, lo hemos llevado a efecto con casi trescientas veinticinco organizaciones y sectores profesionales, sentándose con ellos en torno a las mesas..., sentándonos con ellos en torno a las mesas sectoriales para oír sus necesidades.

Se ha puesto también en valor recursos con los que ya contábamos, y que de forma incomprensible han sido infrautilizados. Hablo de las escuelas de formación, como el Ciomijas, sin actividad durante cuatro años; o las escuelas de hostelería de La Cónsula, de Málaga, y La Fonda, de Benalmádena.

En otros casos, hemos logrado en solo nueve meses lo que no se había conseguido durante la década anterior: el reconocimiento de cuatro escuelas de formación como centros de referencia nacional en sus respectivos sectores productivos, ejecutándose el 80% de los planes de trabajo de cada centro, todo un hito nacional en apenas doce meses; cuatro centros que en breve serán cinco, porque el convenio de colaboración que acredita esa condición para el Ciomijas se firmó el pasado 23 de diciembre, y está a punto de aprobarse el real decreto. Y así, como uno de los grandes logros de esta legislatura, los andaluces han recuperado la formación profesional para el empleo, paralizada durante [...] década.

En junio de 2019 se constituyeron mesas sectoriales que desembocaron en la definición de la oferta formativa, cuya licitación se inició el pasado 31 de marzo de 2020, por importe de 41,1 millones de euros. Actualmente, tenemos en marcha nueve licitaciones en sectores como la hostelería y el turismo, la construcción, la economía digital, o los sectores con más demanda a nivel de cada provincia. La mayor parte de estas licitaciones se encuentran ya en fase final de adjudicación y firma de contrato, lo que supone que, en marzo de este año, los alumnos estarán ya sentados en las aulas, tras los respectivos procesos de selección.

A estas vamos a sumar nuevas líneas, como las destinadas a la tecnología 5G, con 3,8 millones de euros; el sector agrario, con tres millones de euros, actividades relacionadas con la economía verde, o con el sector aeronáutico, cuya licitación se envió el pasado 16 de febrero al DOUE, y que está dotado con 1,9 millones de euros. Y, también, como planes de futuro, hemos impulsado, en menos de cuatro meses, programas específicos dirigidos a menores de 30 años, con una inversión de más de 7,3 millones de euros, que se remitió al DOUE el pasado 12 de febrero, habiéndose publicado, con fecha 17 de febrero, en esta plataforma el anuncio de información previa de contratación.

Con el mismo objetivo, estamos elaborando una licitación para mayores de 45 años y personas con dificultades de inserción laboral o con capacidades diferentes. A ello hay que sumarle una convocatoria de formación para desempleados con compromiso de contratación, con una dotación de diez millones. Además, hemos desbloqueado el pago de casi trescientas mil becas de formación, pendientes de abono desde hace una década, con un desembolso hasta ahora de, 7,2 millones de euros.

Es el momento de afrontar nuevos retos. En 2021, pondremos en marcha la modalidad de teleformación, por importe de 20 millones de euros. Recuperaremos las escuelas talleres y los talleres de empleo, y hemos iniciado los trámites y administración para la creación del registro de centros y formadores, además de aprobar una convocatoria de becas; todo ello, reforzado con un nuevo y ordenado sistema de detección de necesidades formativas, que continuará el proceso que iniciamos en 2019.

Fomentar la empleabilidad implica también impulsar incentivos a la creación y mantenimiento del empleo, tratando de reducir costes laborales en algunas circunstancias para grupos de población con dificultades de integración.

En el ejercicio anterior se publicó la convocatoria anual, dirigida a la inserción laboral de personas con discapacidad, con un presupuesto de 62,97 millones. Actualmente, estamos trabajando una nueva convocatoria, que contará con un presupuesto total de 80,2 millones de euros. Asimismo, el pasado día 3 de febrero, se publicó una nueva convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes al colectivo en situación de exclusión social, a través de empresas de inserción en Andalucía, con un presupuesto de 2,4 millones de euros. Y unos días antes, el 20 de enero, se publicó la Orden de 14 de enero del 2021, dirigida a la creación de empleo indefinido de las empresas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas, con una inversión de 4 millones de euros.

En estas políticas de estímulos a la empleabilidad, también se incluye el programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, dotado con 46 millones de euros, para catorce meses, dentro del ejercicio 2020 a 2022; y el programa de acciones experimentales, para las anualidades 2020-2021, con un objetivo de atender a 3.000 personas.

No quiero dejar de mencionar aquí el impacto que en los municipios de toda Andalucía ha tenido la iniciativa AIRE para hacer frente a los primeros envites de la pandemia, y que ha permitido respaldar las contrataciones realizadas por los ayuntamientos, con una previsión de beneficiar a unas 11.700 personas desempleadas. A día de hoy, se han formalizado más de siete mil contrataciones, lo que supone ya más del 60% de las previstas.

Hacemos balance de estos dos años, pero nuestra obligación es analizar, al mismo tiempo, el presente y planificar el futuro. Por eso, y porque estamos convencidos de que esta recesión no puede ni debe dejar a nadie atrás, estamos trabajando en el mantenimiento de subvenciones que irán dirigidas al mantenimiento de los puestos de trabajo, en aquellas empresas que hayan estado o estén inmersas en ERTE por efectos de la crisis. El objetivo primordial es que estos expedientes no se transformen finalmente en ERE o puedan concluir en despidos. Estamos trabajando, igualmente, en un plan que permita la reincorporación al mercado laboral de desempleados que hasta ahora desarrollaban su labor en sectores más castigados por la crisis, y en el que juega un papel primordial la colaboración público-privada en materia de intermediación.

Al repasar estos dos primeros años de legislatura, tenemos colectivos que están padeciendo de forma especial los estragos de la pandemia. Y, en este apartado, figuran en lugar destacado los trabajadores autónomos. El trabajo autónomo es una columna vertebral de nuestra economía y está resistiendo con entereza esta crisis. Lo confirman los datos de afiliación: pese a todas las dificultades, a finales de enero, en Andalucía se superaban 9.625 personas en el dato del mismo mes del 2020. Su aportación es innegable; de ahí que este Gobierno haya prestado, desde el primer momento, apoyo al colectivo, convirtiéndolo como objetivo prioritario de las actuaciones de esta consejería. Y no son solo palabras: solo en el año 2020, hemos movilizado ayudas por valor de 102,4 millones de euros, destinados a trabajadores autónomos, para dar respuesta a un volumen de 125.516 solicitudes pagadas. Me refiero a ayudas como la subvención para la ampliación de la tarifa plana, por la que los nuevos autónomos se ahorran hasta 2.679 euros al año y que han beneficiado ya a 9.616 emprendedores; una actuación muy bien acogida y que hemos reforzado con otras nuevas, para amortiguar, en la medida de nuestras posibilidades, los efectos de la pandemia. Así, los traba-

jadores autónomos se han visto respaldados con ayudas excepcionales puestas en marcha durante el último año. Entre ellas, la de 300 euros para hacer frente a los gastos fijos, como la cuota de la Seguridad Social, a la que se han acogido casi 44.000 autónomos y mutualistas. También, las ayudas al alquiler, con 7.551 beneficiarios, con una inversión acumulada hasta ahora de un 11,44 millones de euros, o la última ayuda aprobada, de 1.000 euros, abonada en 35 días, a 64.530 autónomos, por una cuantía de 64,53 millones de euros.

Estas actuaciones eran necesarias, pero también, que llegasen cuanto antes a sus beneficiarios. Lo hemos logrado desplegando toda una arquitectura de automatización inteligente, utilizando por primera vez en nuestra comunidad autónoma la tecnología RPA —o sea, Robotización de Procesos de Automatización—, mediante cruces de bases de datos, y que, en algunos casos, ha resuelto en menos de dos meses un volumen de solicitudes que, en otras circunstancias, se habría dilatado durante casi un año. Para ello, hemos contado, en primer lugar, con un adecuado diseño de la medida, que permitirá combinar la simplicidad con la seguridad jurídica; además, hasta utilizando hasta 64 robots —o RPA—, trabajando 24 horas al día, siete días a la semana, en una experiencia inédita en España.

Junto al trabajo autónomo, otro sector estratégico, el de la economía social. El programa de apoyo a la promoción y desarrollo de este sector ha movilizó en estos dos años un total de 3,94 millones, destinados a la incorporación, como socios trabajadores —o de trabajo— en cooperativas y sociedades laborales, de personas desempleadas; una línea de trabajo en la que vamos a perseverar a largo del 2021, con ayuda central en la transformación digital, la difusión y promoción de esta actividad, y el fomento de la competitividad.

Los datos corroboran que estas ayudas van en buena dirección. En 2020, se constituyeron en Andalucía 408 nuevas cooperativas; de ellas, 331 —el 81,1%— de trabajo. Durante todo este ejercicio, hemos tenido que tomar decisiones urgentes y extraordinarias para hacer frente a obstáculos excepcionales. Esto es lo que ocurrió, en cuanto a nuestras competencias, en materia de relaciones laborales, como autoridad laboral, en la tramitación de los ERTE. Para hacer frente al volumen de tramitaciones, desconocido hasta el momento, el mismo 20 de marzo, articulamos un procedimiento a través de un formulario específico por medio de un tramitador informático.

Y no quiero dejar pasar esta mención al capítulo de relaciones laborales sin subrayar que mantenemos un firme compromiso con la protección de la salud laboral, plasmado en las 95 medidas del II Plan de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, dotada con 17,33 millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos primero a los grupos no proponentes.

Por tres minutos, y en primer lugar, tiene la palabra el señor Ahumada, por Adelante Andalucía.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Gobierno del cambio, que no cambia el mirar a la realidad desde una atalaya que nada tiene que ver con lo que vive, lo que sufre el conjunto de trabajadores y trabajadoras, bien, por cuenta

ajena, bien, autónomos y pymes de Andalucía. El balance de estos dos años, creo que se puede centrar en tres cuestiones.

En primer lugar, el cumplimiento de las expectativas: poco se tardó en saber que esos 600.000 empleos eran cosas que se decían en campaña. Y aunque, efectivamente, han estado estos dos años marcados por este último año de crisis, el COVID no nos puede tapar que, en todo este tiempo, los datos de temporalidad, precariedad y de siniestralidad laboral no han mejorado para nada.

En segundo lugar, es un Gobierno que no ha estado a la altura de la crisis. En materia de los ERTE, en un primer momento, no se colaboró, dejando fuera de la mayoría de los ERTE que este Gobierno tenía la competencia de supervisar a muchos fijos discontinuos, a muchos eventuales, etcétera.

Y ahora, mientras que otras comunidades sí hacen complementos de esos ERTE, esta consejería permanece inmóvil.

Una falta de altura de miras, también, en tanto en cuanto, a los planes extraordinarios de empleo: ninguno en esta legislatura. Únicamente se ha llevado a cabo el Plan AIRE, que se llevó por delante 113 millones de euros de la última convocatoria, que no tuvo convocatoria en el 2019. Y en el 2021 no se ha presupuestado ningún plan de empleo extraordinario, como el que se venía produciendo con los ayuntamientos. Sin vincular ninguna de las ayudas escuálidas que ha habido a las pymes y autónomos, a las empresas, sin vincular ninguna al mantenimiento a la creación de empleo, y con unas ayudas a pymes y autónomos donde la aportación de la Junta Andalucía, en la mayoría de los casos, es cero euros. Tanto a los 50 millones para pymes y autónomos del sector industrial, tanto como las dos últimas convocatorias de las famosas ayudas de 1.000 euros, la aportación de la Junta Andalucía ha sido cero euros.

Pero, además, junto al no estar a la altura, junto al incumplimiento de las expectativas, hemos visto..., estamos apreciando una preocupante carencia de proyectos de futuro. Y nos centramos ahí en una cuestión, que lo tome usted como una propuesta: es necesario apostar por la formación. Estamos hablando de que todo el futuro de Andalucía, este Gobierno lo basa en esos fondos de recuperación y resiliencia, que darían lugar a nuevas oportunidades de empleo. Pero, para ello, esto tiene que venir con una apuesta fundamental en la formación; sobre todo, en los jóvenes, en las mujeres y en los sectores de altos riesgos de desempleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Y tiene la palabra, el señor portavoz de Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque, bueno, con el debate de la primera comparecencia, creo que hemos tratado también este tema. Lo único... Ustedes, desde la Consejería de Empleo, han cogido un testigo bastante siniestro, siniestro porque la Consejería de Empleo se constituyó como el centro neurálgico de la corrupción

en Andalucía, y desenlazar ahora toda esa maraña pues entendemos que es ardua tarea y una responsable tarea. Después se encontraron con la pandemia. Y, bueno, llevan dos años, o sea, tampoco podemos pedirles mucho más. ¿Se pueden hacer las cosas de otra manera? Entendemos que sí, entendemos que sí. Sobre todo, lo que sí queremos pedirles desde el Grupo Parlamentario Vox es que hagan todo el esfuerzo posible con los autónomos. Los autónomos es el eslabón más frágil de la cadena, el autónomo es el que más desprotegido está ante las situaciones coyunturales de la economía. Y los autónomos..., la hostelería y el comercio están llenos de autónomos, y la hostelería y el comercio hoy en día están señalados, o estos dos sectores están señalados como medios propagadores del virus, cosa que es totalmente injusta y que no está fundamentada en ninguna evidencia empírica ni en ningún estudio científico. Con lo cual todo el apoyo que se le dé a los autónomos hoy en día es corto y es pequeño. Por eso le pedimos desde el grupo parlamentario que abunde, abunde mucho en las ayudas a los autónomos.

Entendemos que todo trabajo es esencial en tanto en cuanto se lleva el pan a casa en todo trabajo, con lo cual no existen trabajos esenciales y no esenciales, todos en realidad son esenciales. Y nosotros somos un partido que nos gusta la ley y el orden, no sé, tenemos ese defecto, nos gusta la ley y el orden. Otros abogan por el terrorismo callejero.

Aquí se ha hablado hoy de vergüenza ajena sobre ciertas comparencias de otros compañeros. Pues, mire usted, mayor vergüenza ajena que una política despótica de terrateniente cortijero, de clientelismo, demagógica y mentirosa, como la del PSOE durante treinta y siete años, mayor vergüenza ajena que esa creo que no existe. Pero aún más vergüenza ajena les da a todos los andaluces ver cómo se pasean, cómo condenan a Griñán por corrupto, cómo condenan a Chaves por corrupto, cómo señalan a Susana Díaz por el caso Isofotón, cómo María Jesús Montero, la que fuera consejera de Hacienda, hoy ministra de Hacienda, está involucrada en el caso Isofotón, Luis Planas, Teresa Rivero... O sea, eso no es que dé vergüenza ajena, es que eso roza, roza cualquier..., no sé, cualquier cuestión de orden, la vulnera. Y evidentemente, pues, mire usted, nosotros —como le digo— somos un partido de ley y de orden, y actuamos según la ley y según el orden. Y vergüenza ajena es lo que acabo de relatar.

Insistirme en que haga todo el máximo apoyo posible, que le dé todo el máximo apoyo posible a los autónomos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y tiene la palabra la señora Ruiz, portavoz del Grupo Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera. Yo realmente no he entendido bien el objeto de esta comparencia y la solicitud que hacen Partido Popular y Ciudadanos, teniendo en cuenta que desde que el Partido Popular y

Ciudadanos llegaron al gobierno pues el balance de estos dos años en la gestión en la Consejería de Empleo pues son prácticamente dos años perdidos para Andalucía. Y 987.686, ese es el número maldito que ha traído Moreno Bonilla a esta tierra, ese es el número de parados que ahora mismo hay en Andalucía, señora Blanco. Ustedes se encontraron una comunidad autónoma donde había doscientos mil parados menos, y ustedes ahora mismo tienen doscientos mil parados más. Yo no sé dónde está la promesa de Moreno Bonilla de crear 600.000 puestos de trabajo en Andalucía, esa promesa ya está en el cajón de las mentiras de Moreno Bonilla y de Bendodo. Y en vez de crear 600.000 empleos, pues lo que van a crear son 600.000 parados.

Usted habla de la formación, usted venía a reactivar la formación pero lleva anunciando la licitación de los mismos 41 millones de euros desde que entró en 2019. Todavía no hay formación en marcha, todavía nadie está recibiendo formación.

Talleres de empleo, lleva presupuestando 15 millones de euros de talleres de empleo para los ayuntamientos que no ha puesto en marcha tampoco en estos dos años. Los planes de empleo, tiene el grato honor de dilapidar los planes de empleo para los ayuntamientos en Andalucía. Sí, ustedes han pactado con Vox, aparte de recortar el plan Aire en 113 millones de euros, han pactado con Vox eliminar los planes de empleo para los ayuntamientos porque tenían que salvarles, por supuesto, el presupuesto de la Junta de Andalucía al señor Moreno Bonilla. Y han dejado ustedes a todos los alcaldes, porque los planes de empleo los han solicitado los ayuntamientos de todos los colores políticos, sin la posibilidad de contratar desempleados en nuestra tierra a partir de ahora.

Usted está defendiendo que va a poner en marcha un programa para mantener los ERTE a través de empresas privadas; por cierto, Fondo Social Europeo, usted no va a poner ni un duro, hablando en pesetas, ni un duro, es Fondo Social Europeo, absolutamente nada.

Y mire, ustedes presumen de su política para autónomos y pymes, tienen muchas palabras, pero la realidad es bastante vacía. Ustedes han aprobado ayudas de mil euros para los autónomos, financiado por la Conferencia Sectorial de Empleo. Léanse los decretos que ustedes aprueban, porque aquí hay que venir estudiándose al menos la documentación y las órdenes que saca su propia consejería. Financiados 80 millones de euros por la Conferencia Sectorial de Empleo. Que usted habla del proceso de robotización, que, por cierto, tiene un error, porque hay muchos autónomos que han perdido la ayuda porque el sistema no verifica bien si los autónomos están o no están al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

Ayuda de 300 euros para autónomos y mutualistas, anunciaron 50 millones de euros, han aprobado 13 millones. Ayudas al alquiler, aquí tengo yo la respuesta que he recibido, firmada por usted, señora Blanco. Han dejado fuera al 40% de los autónomos que han solicitado las ayudas al alquiler. ¿Y ustedes han visto lo que han dicho las empresas del ocio infantil? Han recibido las ayudas el 10% de las empresas de ocio infantil. Esa es su política de autónomos. Dejen de engañar.

Las ayudas para pymes industriales, aquí tengo el *BOJA*, ¿saben ustedes que han aprobado cuatro millones y medio de euros de los cincuenta millones que anunciaron? Esta es su política de autónomos, 873 millones ha pagado el Gobierno de España en prestaciones de autónomos por cese de actividad. Así que el balance para el Grupo Socialista no puede ser otro que 200.000 parados más en Andalucía desde que ustedes gobiernan y mil millones de euros que se han perdido en esta tierra en dos años para crear empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Bien, pasamos a los grupos proponentes, y, en primer lugar, la señora Moreno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Siete minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejera. Y quería..., que no se encuentra aquí en la sala, dar mi bienvenida a la señora Nieto, que sin duda va a enriquecer el debate en esta comisión.

Miren, señorías, ya tiene que ser casualidad, ya tiene que ser casualidad que después de cuarenta años de socialismo, de paro, de déficit, de deuda, de infrafinanciación, de una gestión —permítanme— más que dudosa de los recursos públicos, de varios casos y condenas por corrupción política y administrativa, de una ejecución presupuestaria espantosa y de un modelo de gestión que expulsaba literalmente del sistema al desempleado, al joven, al autónomo... Ya tiene que ser casualidad que después de atravesar una crisis económica global que nos ha dejado 26.246 empresas en ERTE en Andalucía en el mes de diciembre, que afecta a 102.623 trabajadores, ya tiene que ser casualidad que sus dos años de gobierno al frente de esta Consejería de Empleo, señora consejera, sean para el Partido Socialista los dos peores años de la historia, como ha dejado entrever la señora Ruiz en su intervención.

Mire, es que, de verdad, llegados a este punto lo único que pienso es que la autocrítica de este grupo ha dejado paso absolutamente a la propaganda, y que huir hacia delante es la forma más digna que tienen de hacer política en este Parlamento. De verdad, es que uno se plantea seriamente cómo venir a esta comisión.

Pero, señora Ruiz, es que no voy a entrar en su marco ni en su dialéctica ni en sus excusas, porque quizás sea deformación profesional, pero en política el acierto, señora Ruiz, se mide en resultados, así que vamos a hablar de resultados. Resultados que no llegan ni como un milagro, ni como fruto del..., o sea, que no llegan como un milagro, sino como fruto del esfuerzo, de la planificación, del diálogo con absolutamente todos los agentes económicos y sociales del sector, del control de la ejecución de políticas y, sobre todo, de algo que entiendo que no les suene de nada, de evaluación, de evaluar para ser cada vez más eficientes.

Señora consejera, yo, en nombre de mi grupo parlamentario, le felicito a usted y a todo su equipo por estos dos años. Pero a usted personalmente, por asumir esta difícil tarea, intuyendo cuando llegó lo que se encontraría: un sistema desactualizado, un sistema inoperante y un sistema plagado absolutamente de trabas. Y necesitaríamos no siete minutos, sino setenta minutos, para contar todo lo que ha hecho Ciudadanos al frente de esta Consejería de Empleo en estos dos años. Empezando por la tarifa plana, pues sí, por la tarifa plana para autónomos, por ejemplo, esa que ha permitido a miles y miles de trabajadores —más de nueve mil novecientos emprendedores, ha dicho la consejera— emprender un negocio sin el lastre, sin la asfixia de tener que pagar unas cuotas desmesuradas para sus ingresos durante el primer año..., durante los dos primeros años de vida. Más aún cuando ni tan siquiera están percibiendo no ya beneficios sino ni siquiera dando ningún tipo de resultado positivo.

El emprendimiento, el autoempleo. Y no los planes de empleo, con todo nuestro respeto a los planes de empleo. Eso es lo que levanta una comunidad, no se levanta con trabajos de seis meses que ayudan en una coyuntura puntual, que entiendo que en estos momentos es necesario, por lo que estamos atravesando, pero no se levanta. Se levanta dándole a la gente herramientas para que sean eso: verdaderamente autónomos.

Emprendimiento y Formación, resucitada por este Gobierno después de ocho años de inexistencia —resucitada—, como pilares de un nuevo modelo laboral basado en dar a la gente aquellas herramientas con las que puedan salir adelante, para que dejen de ser dependientes del sistema público. Hemos cambiado la dependencia, si me permiten el denominativo, la esclavitud, por la libertad: libertad para emprender, para formarse, para decidir qué quieren ser en el futuro. Libertad, en contraposición a un modelo que premiaba a quienes seguían fielmente al sistema, aunque a veces ni eso.

Hablaba la señora Rubiño de que le importaban los desempleados y la dignidad de los desempleados. Pues explíquenme algo: si tanto les importaba. ¿Cómo es que dejaron a 30.000 andaluces que pidieron una beca, escondidos en un cajón? ¿Eso es dignidad para los desempleados andaluces, señoría? ¿No les da vergüenza decir que había gente que llevaba 10 años esperando una ayuda para un transporte, desempleados para llevar un curso de formación? ¿Esa es la dignidad del Partido Socialista por los desempleados de Andalucía? Pues esa era la realidad.

Y digo era porque el escándalo de las 30.000 becas se ha terminado. Es historia, gracias a la responsabilidad de una consejera que podría haber bajado los brazos y darlas por perdidas. Pero no lo hizo, porque creímos que era más justo concedérselas, a pesar de esos 10 años de retraso, y de darles la oportunidad que ustedes les negaron. De verdad, señora Rubiño, detrás de estas 30.000 becas hay un trabajo tremendo de desentrañar expedientes enormes, después de tanto tiempo. Y quiero que conste aquí nuestra gratitud, la responsabilidad y el valor del trabajo realizado.

Así que, señores del Partido Socialista, trabajo no pero propaganda sí, toda la del mundo. Y promesas sin cumplir también, porque en eso eran expertos.

Y voy a ser muy gráfica porque sé que se acaba el tiempo y no quiero dejar de ilustrar, ya que han dado esa disertación aquí de realidades de estos dos años, pues no quiero dejar de ilustrar a todas sus señorías con el modelo social y progresista que el PSOE impuso en Andalucía, señorías. Un modelo el que el paro no bajó de los dos dígitos jamás en su historia. Un modelo cuyo presupuesto —el último, el del 2018— era de 1.366 millones, y dejaron sin ejecutar 738. Vamos, ejecutaron un 45% en fase de obligación, en el dinero que llega a la calle, lo que les llega a los parados, lo que les llega a los trabajadores y lo que les llega a las empresas andaluzas.

En 2019, el porcentaje de ejecución con esta consejera fue, en términos de compromiso, del 80. Doce puntos de diferencia, creo que en fase de obligación, después de limpiar marrones y marrones que se venían arrastrando del año 2011, con los que no hicieron nada durante años, y donde se escondía, evidentemente, la incompetencia de la gestión anterior. Creo que aquí hay una clara diferencia, y no sé cómo tienen la ligereza de discurso, esa que tienen, con los datos que tenéis. Un modelo que no creía en los autónomos.

Políticas activas de empleo, vamos a hablar de ellas. En el año 2017, ejecutó 16 de los 46 millones; en el 2017, 18 de los 37; en 2016 concedió solo 1.600 ayudas al emprendimiento, de 18.000. Un modelo, seguimos hablando de políticas activas de empleo, cuyo programa de estímulo de creación de empleo indefinido en

2018 tuvo un éxito rotundo: dos solicitantes y cero beneficiarios. O de estímulos a la competitividad: 12 solicitudes y cero beneficiarios, por decir algo, señorías.

Y ya no vamos a hablar de lo que ya se ha hablado aquí, de la infrafinanciación de la Conferencia Sectorial, el daño que ha hecho el sistema de financiación, aprobado por el Partido Socialista, que, por población, nos debería haber aportado más de 12.000 millones en los últimos diez años. Ni del Plan Integral de Empleo, que deja 53 euros por parado en Andalucía y, sin embargo, 146 en Extremadura, o 153 en Canarias. Ni de la aportación del Gobierno estatal a la financiación por la COVID, que es 1.000 millones menos de los que Andalucía lleva gastados desde que comenzó la crisis. O de los 100 millones para Formación Profesional, que no van a volver.

Y no les hablaré de nada, porque encima nos llamarían demagogos, pero en realidad son datos y son hechos que no necesitan dialéctica ni propaganda porque hablan por sí solos.

Simplemente, señora consejera —y termino—, la crisis no va a permitir que cumpla los objetivos que tiene planificados en estos dos años. Pero, a través de esta crisis mundial, ha sido capaz de lograr todos estos objetivos y apostar por un modelo en el que creemos, mucho más operativo, transparente, más ágil, y en el que se ponga realmente el dinero en la calle por parte de la Administración para quien más lo necesita, que son los empleados andaluces, los trabajadores andaluces y las empresas andaluzas. Y, entonces, van a ser los propios andaluces quienes van a acabar pidiéndole que se quede al frente de la consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y tiene la palabra ahora el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Señorías, me alegro de volver a verles a todos y verles bien.

Bueno, yo no puedo empezar si no es contestando a algunos de los que me han precedido en la palabra, algunos compañeros, porque es que hay cosas que escucharlas ya..., es que, o las contestamos o dejarlas pasar, la verdad, es que no debemos dejarlas pasar.

Decía la señora Ruiz, del Partido Socialista, que usted tiene a su haber un número de la vergüenza: son 987.000 parados, como si los 987.000 parados los hubiera generado usted. Punto número 1. Y como si eso fuera una vergüenza. Pues mire usted, para mí no es una vergüenza, y para usted, creo que tampoco, es una motivación, es una razón más para levantarnos cada día y dar lo mejor de nosotros mismos para poder colocar a la mayoría de esos parados y darles un empleo, que es el mayor motivo de dignidad que se le puede dar a una persona. Lo que sí que es una vergüenza son los 680 millones de los ERE, eso sí que es una vergüenza, y eso no está en su haber, señora consejera, eso sí que no lo está.

Y, en contestación al señor Guzmán Ahumada, que también se ha marchado, pero bueno, ha dejado alguna perla, como que no hemos estado a la altura en este balance de estos dos años. Yo le diré que, señora consejera, es usted, y lo digo a boca llena, la mejor consejera de Empleo que ha pasado por este Parlamento y por esta Santa Casa, porque escucharla a usted hablar con el rigor que habla y con el esfuerzo, y cómo se ha emocionado en esta Casa al hablar de sus trabajadores, esto no lo hemos escuchado aquí. Aquí lo que hemos visto es a muchos consejeros y exconsejeros de Empleo, en paseillo, en distintas comisiones de investigación —eso sí que lo hemos visto—, pero a usted todavía no. Y no la vamos a ver, ¿sabe por qué? Porque usted las cosas las hace con rigor, y esa es la diferencia, con rigor y sobre todo con mucho esfuerzo.

Y mire, le voy a decir una cosa que además lo acredita y lo constata: dos años de balance, se nos puede juzgar bien o mal. Lo que no se puede es ocultar que en dos años de gestión, en dos años de gobierno, hemos tenido que pasar por dos crisis sanitarias, una de ellas en forma de pandemia mundial. Ya solo nos puede caer un rayo. Y, con todo y con eso, se nos sigue criticando.

Hablan de empleo, no se han mirado los datos de empleo prepandemia, cómo iban bajando y cómo íbamos convergiendo con España. Eso no lo iban viendo. Y, desde luego, hablaban de autónomos, que las ayudas que dónde estaban. No, ¿dónde están las del señor Sánchez? Pero ¿se han visto los datos de afiliados al RETA? ¿Cómo que las ayudas y cómo que las medidas puestas en marcha de esta consejería y de este Gobierno no funcionan? Pues para no funcionar estamos liderando el número de afiliados al RETA a nivel nacional. Que estamos a unos pocos autónomos de Cataluña, que, si nada lo remedia, en los siguientes meses seremos los *number one* de España. Hombre, yo creo que, aparte de dar la enhorabuena a los andaluces, que son los primeros que le están echando valentía y coraje, también hay que dársela a usted, señor consejera, y a este gobierno de Juanma Moreno, que, sin duda alguna, desde el primer día ha apostado por ellos, y desde el primer día yo creo que lo está consiguiendo.

Hablamos de balance. Mire usted, cuadrar unas cuentas, tres presupuestos, completar las tres reglas, el sistema fiscal, seguir con el segundo año en tarifa plana, fortalecer e impulsar como nunca las áreas de salud, las áreas de educación y las áreas de servicios sociales, acabar con las listas de espera, además, meter el 7% del PIB en esas áreas. Hombre, yo creo que esto, lo que le estoy hablando, es ya no intenciones, hechos, «hechos empíricos», como decía el portavoz de Vox.

Eso, en prepandemia. ¿Qué hemos hecho durante la pandemia? Pues, mire usted, se han puesto, a usted que le han dicho que las ayudas no han llegado, que no las hacemos..., ya hablaremos ahora del señor Sánchez, pero vamos a lo nuestro. Mire, solamente, entre los decretos..., no voy a entrar ya ni en lo de los 300 euros, que han llegado a casi 45.000 autónomos, porque bueno, vino a paliar una cuota, y pudo parecer un inicio quizás, débil, pero ya era un inicio y una declaración de intenciones, ¿eh? Mire usted, dos líneas para la ayuda al alquiler, ocio nocturno, ocio infantil. Y 80 millones de euros, dando mil euros a los autónomos que lo solicitaban —hasta 80.000—. Al final, se han librado más de 65.000, en un sistema pionero en nuestra tierra y casi pionero en España, donde se han pagado muchas de ellas —y lo sé porque me constata, porque lo he comprobado yo mismo con los autónomos—, en un mes y medio, o sea, en un mes y medio, la mayoría estaban ya pagadas y liquidadas. O sea, el 30 de noviembre se había cerrado el acceso a dichas ayudas, y a mediados de enero ya habían percibido en sus cuentas bancarias, los autónomos, una ayuda directa que no tiene retorno, señora consejera, que todavía estamos esperando al señor Sánchez.

Mire, pymes industriales, 50 millones de euros, los avales de Garantía... Hoy hemos visto, yo he publicado un tuit esta mañana, porque me echaba las manos a la cabeza —no sé si se acordará—, hace un par de meses, cuando el señor Ramírez de Arellano —del Partido Socialista— ponía un tuit maravilloso, de esos que él pone, donde decía que dónde estaban las ayudas de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Empleo. Que ahí estaba Pedro Sánchez para decir que otra vez los avales del ICO, en segunda convocatoria...

¿Sabe usted lo que sacaba hoy la prensa, no? Que tan solo el 4,8% de los solicitantes han conseguido concluir con éxito un préstamo ICO, el 4,8 % —las magníficas ayudas del señor Sánchez—. Pero yo espero, hoy, el tuit del señor Ramírez de Arellano contestando a ese medio de comunicación con esas pruebas, ¿no?, a ver qué nos tiene que decir al respecto, ¿verdad?

Y, luego, seguimos pensando que vamos a seguir trabajando también con la economía social —después llevamos una PNL— y también metiendo la última, o la penúltima de las ayudas, con este decreto 1 que hemos traído la semana pasada al Parlamento, y que eran de mil euros a pymes, comercio, hostelería, artesanía, transporte, y que se han triplicado a tres mil euros. Con un sistema muy similar al que desde Economía van a impulsar, muy similar al que se hizo desde Empleo. Entonces, «¿Dónde están? —decían, seguían—, que no llegamos, que no están...». Pero, mire usted: si de los 667 millones de euros que Juanma Moreno pactó con la CEA, ATA y las cámaras de comercio, ya hay un tercio comprometido o ejecutados en ayudas directas; si lo que no estamos viendo por ningún lado son las ayudas del señor Sánchez.

Y eso es lo que estamos haciendo. ¿Qué queremos hacer? Pues mire, señora consejera, decía *La leyenda renace*, en *El caballero oscuro*, que no importa quiénes seamos, sino cuál es nuestro plan, y usted tiene un plan. Poco importa que ese plan yo lo comparta, poco importa que lo compartan ellos, lo que importa es que tenemos un plan; sabemos hacia dónde mirar. ¿Y sabe usted hacia dónde miramos? Pues se lo voy a poner con un ejemplo concreto: vamos a mirar a todos aquellos que nos necesitan. Usted ha anunciado el plan de ayuda y de rescate a todos esos trabajadores de esos ERTE, para que no se conviertan en ERE, de más de doscientos setenta millones de euros. Pero, claro, les parece un mal plan. Y también vamos a mirar a esos autónomos y esas pymes, las vamos a seguir mirando, porque son el tejido vertebrador de nuestra tierra. Y yo me quiero acordar de una persona, porque le prometí que hoy lo haría, y lo voy a cumplir. Y quiero hablar de un autónomo de mi pueblo, quiero hablar de Pedro Sánchez Amorós. ¿Sabe usted lo que hizo Pedro Sánchez Amorós en la primera ola de la pandemia? Colgó, por circunstancias del COVID, su mono del taller y se puso el mono social, el mono de las EPI, para repartir mascarillas hechas a mano por mi pueblo, casa por casa, con todo su esfuerzo, día tras día, con la solidaridad de otros empresarios que le habían cedido los materiales. Eso es lo que nosotros vamos a hacer, ese es nuestro plan: darles a esas personas y devolverles, con nuestro trabajo y nuestras políticas, a esas personas todo el tiempo y el esfuerzo que han dado a nuestra tierra, señora consejera, y usted lo va a hacer.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decir que, efectivamente, en 2019 se convergía por primera vez con España: un 2,19%; España un 2%, y muy por encima del Eurogrupo y de la zona Euro.

El señor Sánchez, respecto a lo que dice, ha prometido 800.000 puestos de trabajo; los 800.000 puestos de trabajo que se han perdido en España. O sea, que con los 140.000 millones de euros de fondos europeos, a lo único que aspira es a mantener las cifras de empleo que teníamos, después de que España es el país europeo que más empleo ha destruido en esta crisis y tenemos la tasa de empleo más alta, junto con Grecia, de toda la zona euro.

En cuanto a los que talleres de empleo y escuelas talleres, efectivamente, los hemos anunciado y los estamos evaluando; estamos evaluando lo que se ha hecho antes para no caer en los mismos errores. Y, además, una vez que lo íbamos a sacar, se anunció por parte del Gobierno de España una ley nueva que modificaba los talleres de empleo y las escuelas taller, y los hemos parado para adaptarnos a esa norma. Parece ser que esa norma no termina de salir y, al final, pues nos vamos a tirar nosotros y vamos a sacar nuestros talleres de empleo.

Hablan mucho de fondos europeos, como si fuera un crimen utilizar los fondos europeos para hacer políticas activas de empleo. Es que para eso vienen. Desde luego, entiendo que los criminalicen, cuando ustedes, del 2012 al 2018, dejaron sin utilizar 1.318 millones de euros de fondos europeos. Es que el fondo europeo es un dinero que, además, es un dinero que ha salido al fin de cuentas de los impuestos de los españoles y de todos los europeos y que nos vienen, efectivamente, en nuestro caso para hacer políticas de empleo y muy honrados de utilizarlos, muy honrados de utilizar y que no se desperdicie ese dinero de fondos europeos y que no se desperdicie el dinero de la Conferencia Sectorial.

En cuanto a las solicitudes que dice que hemos dejado fuera, no hemos dejado fuera; simplemente ha habido solicitudes que no reunían requisitos; lo que no podemos es dar ayudas a personas que no reúnen requisitos.

Y respecto a lo que me dice de la Agencia Tributaria, hemos dado varias batidas porque, efectivamente, el robot lo mira en un momento determinado, y se han hecho hasta tres pases para que las personas, los autónomos que se habían quedado fuera porque tenían deudas, les aparecían deudas de la Agencia Tributaria, tanto autónoma como estatal... —autonómica como estatal, perdón—, finalmente se pudieran repescar, y los que no se les ha autorizado es que, efectivamente, no se podía hacer.

Habla usted de las políticas que estamos haciendo. Tendrían ustedes que explicar por qué han votado en contra del incremento de una partida presupuestaria para un plan de empleo para Andalucía, planteada por Ciudadanos en los presupuestos generales para el 2021 del Estado, negándole a Andalucía 93 millones para políticas de empleo, siendo los artífices de que vayan a llegar a Canarias 179 euros por desempleado, con un plan de empleo de 42 millones; a Extremadura, 143 por desempleado y, tan solo 55 euros por desempleado a Andalucía. Este no es el plan de empleo que queremos nosotros para España, ni para nuestra tierra.

En cuanto a las ayudas directas, mire, no lo digo yo, lo dice el Banco Central Europeo en su artículo: las respuestas fiscales iniciales de la zona euro ante la crisis de la COVID-19 colocan a España en el último escalón de los diecinueve países que comparten la moneda única, en cuanto a estímulos fiscales para hacer

frente a los efectos de la pandemia —en concreto, un 1,9% del PIB frente al 4% de media en la zona euro y muy lejos del 6% de países como Lituania o Austria—. España, además, es de los pocos países de nuestro entorno que no ha aprobado paquetes de ayudas directas a las empresas, en contra de las políticas aprobadas, por ejemplo, por Alemania desde el inicio de la pandemia. Y, en este sentido, por ejemplo la hostelería en el resto Europa: Italia ha dado más de cinco mil cuatrocientos millones de euros; Francia, diez mil euros por establecimiento; Alemania, once mil millones a fondo perdido; Reino Unido, más de cinco mil millones en ayudas; Países Bajos, dos mil quinientos por establecimiento; España, cero, cero. Esa es la política de del Gobierno de la nación.

Y en cuanto a lo que ha salido aquí, yo le podría hacer también un balance de los treinta y siete años que ha habido aquí. Y, por poner algún ejemplo que, bueno, por destacar algo, el bono empleo, por ejemplo, en la evaluación que hemos hecho, por cada tres euros que se concede se incurre en un gasto de un euro en la gestión, o sea, una ineficiencia en la línea, en cuanto al planteamiento y en cuanto al desarrollo. Y, desde el punto de vista presupuestario, faltaba previsión: de treinta millones de euros, permitía atender a cinco mil solicitudes y fueron más de trece mil solicitudes presentadas; la diferencia de trece a cinco, se han quedado sin..., esas sí que se han rechazado, y no por falta de competencia. Y, respeto a la gestión, en 2018 se aprobaron 495 bonos, en 2019 se conceden 2.205, por un importe de 12 millones de euros y, en 2020 hemos conseguido ejecutar todo.

Respeto a lo que me dice..., ha trasladado el señor Ahumada que, bueno, siento que no esté aquí pero le contesto igual y espero que la señora Naranjo se lo traslade. En cuanto a los fijos discontinuos, el artículo 25.6 —creo recordar— del Real Decreto Ley 8/2020, determinaba el ámbito de aplicación de los fijos discontinuos y el acceso a las prestaciones por desempleo dentro de los ERTE a los que podía asumir, y no los determinaba dentro de un ERTE. Le hicimos una carta a la ministra y hablamos con ella y, al final, en dos reales decretos posteriores, rectificaron e incluyeron a los fijos discontinuos dentro de los ERTE. O sea, nosotros no tenemos competencias en materia laboral, en regulación laboral, pero sí, al menos podemos elevar al Gobierno España las deficiencias que podemos y que detectamos para que, a su vez, las puedan corregir con la mayor de las lealtades, porque a eso nos debemos.

Y, en cuanto a los planes de..., a los complementos a ERTE, estamos trabajando en ello, dentro del diálogo social. Y las medidas de mantenimiento de empleo y del fondo de..., y de la formación profesional para el empleo, bueno, siento que no me haya escuchado cuando he estado hablando, pero, desde luego, estamos ya poniéndolos en marcha, y en marzo se sentarán —como he dicho— los primeros alumnos en las primeras aulas de formación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-000421. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reunión llevada a cabo entre la directora gerente de la Fundación Andalucía Emprende, el secretario general de Empleo y Trabajo Autónomo y la representación sindical de los entes dependientes de la Consejería de Empleo, para informar acerca de la reactivación del modelo de promoción económica de Andalucía, cuyo análisis se llevó a cabo en la sesión del 2 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ya a la última comparecencia del día, que es a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la reunión llevada a cabo entre la directora gerente de la fundación andaluza de Andalucía Emprende, el secretario general de Empleo y Trabajo Autónomo y la representación sindical de los entes dependientes de la Consejería de Empleo, para informar acerca de la reactivación del modelo de producción económica de Andalucía, cuyo análisis se llevó a cabo en la sesión de 2 de febrero de 2021 en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Risas.]

Pues muy bien, pues para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde que este equipo asumió la responsabilidad en la Consejería de Empleo, nos marcamos el reto de conseguir que esta fundación respondiera fielmente a los fines marcados y contribuyese tanto a promover la iniciativa emprendedora como a dinamizar la economía andaluza, y lo hiciera con dos principios básicos: eficacia y eficiencia. Para trabajar en ello, hemos contado con un importante referente que ha guiado nuestra actuación, no solo el que nos impone nuestra propia responsabilidad como servidores públicos —y, unido a él, el cuidado exquisito del dinero público y a quienes pertenece, a los andaluces—, sino porque también es una obligación legal. La finalidad no es otra que dar cumplimiento a la exigencia de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta Andalucía, que, en su artículo 50, basa en razones de eficiencia la actuación pública mediante entes instrumentales. Además, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 81.2, establece un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objetivo de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y sostenibilidad financiera. Para comprender y llegar al objeto de esta comparecencia, es importante conocer no solo el camino trazado por esta entidad, sino también el que hemos venido recorriendo desde la consejería. Como bien saben, los orígenes de Andalucía Emprende se remontan a finales de los años noventa —en concreto, a septiembre de 1999—, dentro del programa Escuela de Empresas, desarrollado fundamentalmente para asegurar oportunidades de integración de los jóvenes en el mundo laboral. Han pasado, desde entonces, más de dos décadas.

En este periodo, dicha fundación pasó por distintas transformaciones hasta que en 2005 obtuvo el nombre de Fundación Red Andalucía Emprende.

Es precisamente en ese momento cuando el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía estableció la creación de una red territorial de apoyo al emprendedor, en la que se integraban las escuelas de empresas, los centros de emprendedores, los viveros virtuales y otros instrumentos para el asesoramiento especializado, bajo la nueva denominación de centros de apoyo al desarrollo empresarial. Y fue precisamente en ese momento cuando el nombre de «fundación» volvió a adaptarse a las circunstancias normativas, pasando a denominarse Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

En este desarrollo temporal otro de los hitos reseñables comenzó el 1 enero de 2009, cuando el personal de la estructura de los consorcios UTEDLT se integró en la Fundación Andalucía Emprende, que incrementó su personal de 329 a 1.069 trabajadores. Dicho acuerdo vino acompañado de un total de 95 acuerdos singulares de integración de cada consorcio en Andalucía Emprende, que se subrogaba en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del personal transferido, en los mismos términos y condiciones que tuvieran expresa y previamente establecidos los consorcios de los que dependían, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Posteriormente, por Decreto el Presidente 3/2029, sobre reestructuración de consejerías, la red de consorcios UTEDLT revirtió a la Consejería de Empleo. Así el personal técnico y administrativo que conformaba su estructura básica continuó formando parte de los CADE.

En la fundación nos encontramos con dos colectivos de trabajadores: el personal originario y el personal proveniente de la estructura básica de las UTEDLT. Esto, a la postre, provocó la existencia de personal con distintas condiciones laborales y retributivas, ya que se les aplicaban distintos convenios colectivos, circunstancia que no se resolvió por los anteriores gobiernos y tampoco se ha resuelto hasta la fecha. A lo más, se firmaron dos preacuerdos de convenio colectivo en 2011 y 2017 que no obtuvieron informe favorable de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Incluso se llegó a plantear un laudo arbitral que partía de la homologación retributiva del colectivo UTEDLT al salario/hora del personal FRAE que desempeñaban las mismas funciones y que tenían mayor retribución.

En este sentido, dado que no era posible un incremento de la masa salarial, se adoptaba como solución la reducción de la jornada de los trabajadores UTEDLT proporcional al salario realmente recibido.

Además, en el laudo se contemplaba un reparto de los incrementos retributivos previstos anualmente en la Ley de Presupuestos, que favorecía al colectivo UTEDLT. De este modo, a medida que se incrementara su salario, se ampliaría su jornada de trabajo hasta llegar al nivel de convergencia.

El laudo fue dictado para ser incorporado el preacuerdo de convenio colectivo, con naturaleza de acuerdo de la comisión negociadora, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos, para su aplicación debía ser informado favorablemente por la Consejería de Hacienda. Este informe fue emitido con carácter desfavorable y, en concreto, respecto al capítulo retributivo y a la jornada.

En este momento comenzó un proceso judicial que concluyó con el auto del Tribunal Supremo. Al respecto, la Sala de lo Social, en su sentencia 321/2019, de 23 de abril, dejó sin efecto el laudo porque no tenía naturaleza de sentencia sino de acuerdo de mesa negociadora y no contaba con informe favorable de Hacienda.

Y tras este recorrido y con estos antecedentes, llegamos a la etapa actual, en la que hemos iniciado un proceso de reorganización, basado en criterios técnicos y racionales, dirigido a optimizar los recursos y las competencias profesionales para la prestación de un servicio público de calidad.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno de Andalucía viene impulsando reformas y políticas de dinamización que en 2019 dieron como resultado una favorable evolución de la economía andaluza, como reveló el crecimiento real del 2,1 alcanzado por el PIB andaluz en el conjunto del año, un dato ligeramente superior al de la media nacional, 2%, y muy por encima del entorno europeo y de la zona euro, de la Unión Europea, lo que abría una senda de convergencia con España y Europa.

No obstante, la irrupción a escala mundial de la crisis del COVID-19 y las medidas preventivas adoptadas para reducir el contagio han conducido a una crisis económica global y una fuerte contracción del PIB.

La información de que se dispone en el cuarto trimestre, referida a indicadores parciales de seguimiento de la coyuntura económica, pone de manifiesto un empeoramiento de los resultados, aunque, en líneas generales, algo menos negativos que la media nacional.

La salida de la crisis y el reforzamiento del tejido productivo precisan de una mejora en la calidad y el tamaño de las empresas andaluzas, un tejido productivo tecnológicamente avanzado, fuerte y con el marco institucional que favorezca un uso eficiente de los recursos, con sus operaciones adaptadas a la era digital. Pero también precisan de un marco instrumental público adecuado para la necesaria transformación económica de nuestra región.

Convendrán conmigo en que la comunidad autónoma y su Administración se encuentran en un momento crucial en el que, por un lado, deben cerrarse y ejecutarse de manera óptima los recursos económicos provenientes de la subvención global de competitividad e innovación y empleo de Andalucía 2014-2020, en el marco del programa operativo Feder para dicho periodo. Y, por otro lado, en que debe hacerse realidad la necesidad de contar con un nuevo ente capaz de gestionar de forma ágil y eficaz el importante volumen de financiación que recibirá la Administración de la Junta Andalucía para la reactivación económica, dentro del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 y de los fondos Next Generation.

La reactivación económica exige que las administraciones públicas estén a la altura de este gran reto, que sean eficientes y transparentes, y que se centren en el ciudadano y en dar respuestas ágiles a las iniciativas emprendedoras y al tejido empresarial para propiciar la creación de empleo. Al fin y al cabo, no es el sector público, sino el privado, el que genera riqueza en una economía, pero para ello necesita una Administración que no solo apoye a las empresas, sino que, sobre todo, no las entorpezca. Resulta imprescindible facilitar a las mercantiles la realización de su actividad.

En este proceso de transformación consideramos esencial mantener un canal directo de comunicación interna entre el personal y la dirección de Andalucía Emprende para mejorar la prestación del servicio público.

Se ha venido dando cumplimiento al derecho de información regulado en la legislación laboral aplicable, siempre en el marco del constante diálogo social que se mantiene con la representación de la plantilla de Andalucía Emprende. Una interlocución y comunicación con los trabajadores que se ha venido llevando a cabo durante toda la legislatura y de lo que es una muestra la reunión a la que hace referencia en su petición de comparecencia.

Como ya conocen, en la sesión del Consejo de Gobierno del pasado día 2 de febrero, dentro del marco de la exposición del informe del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad

sobre la reactivación del modelo de promoción económica de Andalucía, se acordó poner en marcha el proceso de constitución de la Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, Andalucía Trade.

Conscientes de la relevancia de esta decisión en materia de condiciones de trabajo y empleo del personal de Andalucía Emprende, el mismo día 2 de febrero, a las 13:30, se convocó a una reunión a la representación legal de la plantilla de la entidad, compuesta por ocho comités de empresa, uno por provincia.

Por parte de la fundación asistieron su presidente y la directora gerente con el objeto de informar sobre el mencionado informe del consejero de Transformación Económica, aprobado en el Consejo de Gobierno, en relación al diseño de la nueva agencia. El objetivo de la reunión era atender inicialmente los derechos de información de la representación legal de la plantilla de la fundación, contenidos en la legislación laboral de aplicación en la fundación, es decir, el Estatuto de los Trabajadores, y comentar con los representantes el informe aprobado por el Gobierno andaluz, dentro de la información de la que se disponía en este momento, atendiendo a las posibles cuestiones que pudieran surgir y dada la implicación que podría suponer para la propia fundación.

De esta forma, el presidente comenzó informando que, dentro del marco de trabajo de la mencionada agencia, está previsto que se integren las actuales agencias Idea, Extenda, la Agencia del Conocimiento, así como la propia Fundación Andalucía Emprende, puesto que son entidades relacionadas con la economía, el emprendimiento, la creación y la consolidación empresarial y el conocimiento.

Asimismo, se les transmitió el deseo de la fundación de informar, desde el primer momento, haciéndolo incluso con carácter previo al inicio de cualquier trámite relacionado con la propia creación de la nueva agencia, dado que la estructura y funcionamiento de la nueva agencia aún no están definidas y lo que se había aprobado por el Consejo de Gobierno era un mero informe de la Consejería de Transformación Económica.

Seguidamente, la directora gerente dio la palabra a los representantes de comités de empresa, quienes, de forma individual, trasladaron dudas y cuestiones relacionadas con la relación entre esta decisión y los informes de eficiencia realizado por la fundación, los tiempos y cronogramas de puesta en marcha de la nueva agencia, el futuro de las condiciones de trabajo, la configuración de una nueva estructura de puestos de trabajo, la negociación de un convenio único, la equiparación salarial, el mantenimiento del empleo en los centros ubicados en las zonas rurales y la fusión de plantillas en los centros de trabajo.

Sobre la referencia a los estudios de eficiencia, por parte de Andalucía Emprende se les puso de manifiesto que, además de los estudios llevados a cabo por la fundación, es importante tener en cuenta que próximamente se dispondrá de los resultados de las auditorías operativas realizadas a las entidades del sector público andaluz, entre las que se encuentran las que pasan a formar parte de la nueva agencia, que habrá que contrastar y complementar con la información que ya se dispone.

También se les indicó que se desconocía el cronograma de creación de la nueva agencia y que la Consejería de Transformación Económica será la encargada de ir marcando las pautas de actuación.

Por otro lado, respecto al procedimiento de integración en la nueva agencia del personal de Andalucía Emprende, se les significó que aún no estaba definido y que se desarrollaría dentro del marco establecido, tanto en la regulación de las entidades del sector público de la Administración de la Junta, como en la normativa laboral que resulta de aplicación.

Con respecto a las condiciones de trabajo que se aplicarían al personal, se les trasladó que aún era pronto para este planteamiento, pero que, en cualquier caso, siempre se garantizará el derecho de los trabajadores en cumplimiento de la normativa laboral para todo el personal.

En cuanto a las cuestiones sobre la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo y la negociación de un convenio único que contemple una equiparación salarial, se les informó que, a partir de ese momento, entraba en una fase en la que el diálogo social constructivo debía presidir que la integración de la nueva agencia se realizase con las garantías legales establecidas y que las cuestiones indicadas debían valorarse en los correspondientes escenarios y marcos de negociación, dentro de la legalidad vigente, tanto laboral como de disciplina presupuestaria.

Con respecto al impacto en centros y en plantillas, se les transmitió que no se disponía de información para responder a estas cuestiones y que los resultados de las auditorías operativas formarían parte de la reflexión que se debía realizar.

Finalmente, se adoptó el compromiso de ir comunicando tanto a los representantes de los trabajadores como al personal de la fundación los sucesivos pasos que a partir de ahora se pudiesen ir tomando.

Igualmente, se les indicó que se iba a informar a toda la plantilla por el cauce de comunicación interna habitual, a través del correo electrónico corporativo.

Queda camino por recorrer y trabajo por hacer hasta que Andalucía Emprende se integre en Andalucía Trade. Es más, aún no está determinada normativamente esta agencia que está asignada competencialmente, como ya he expuesto, a la Consejería de Transformación Económica.

Quedan déficits de eficiencia por corregir, actuaciones que ordenar y medidas que implementar, y todo ello conviviendo con el proceso de nacimiento de la nueva agencia, de cuyos hitos se irá dando cuenta tanto a la representación de los trabajadores como al equipo Emprende, en el marco del diálogo social y de transparencia que debe presidir todo este proceso.

Quiero terminar agradeciendo, desde aquí, a los representantes legales de la plantilla Andalucía Emprende, el tono cordial en el que se desarrolló la reunión, imperando siempre un diálogo provechoso y constructivo; y a los trabajadores, por su esfuerzo y su trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ruiz, por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, pues hoy, el Grupo Socialista trae esta comparecencia, importante, a nuestro parecer, y también muy importante para los trabajadores de Andalucía Emprende, más allá del título excesivo que mencionaba antes el señor presidente, pero es un tema que está de actualidad, y que nosotros queríamos que nos pusiera al corriente.

Usted no ha venido a aclarar mucho más de lo que se habló en esa reunión. Una reunión que mantuvo la directora gerente de Andalucía Emprende con el secretario general de Empleo y los ocho comités provinciales, para hablar de esa futura agencia pública donde van a estar IDEA, Extenda, la Agencia Andaluza del Conocimiento y Andalucía Emprende. Una reunión que se convocó para el 2 de febrero a las 8:36 de la mañana, cuando iba a ser a la 13:30, como usted bien dice. Yo no sé si esa es la antelación de la que presume el Gobierno de la Junta de Andalucía. O es que ustedes realmente no querían informar a los empleados públicos de lo que estaban cocinando, o es que eso lo estaba urdiendo Bendodo o Bravo con el consejero de Transformación Económica, y usted tampoco tenía ni idea del asunto, que puede ser que sea eso. Pero una reunión que no ha servido para darle ni mucho menos tranquilidad ni certidumbre acerca del futuro de los trabajador de Andalucía Emprende, pero me temo que la comparecencia de hoy no va a aclarar mucho más.

Se le dice que este es un nuevo instrumento que persigue la eficiencia y la eficacia mediante una ventanilla única a disposición de los ciudadanos, que aúna el conocimiento de las diferentes entidades evitando duplicidades. Pero claro, el tema es que ustedes siempre lo enmascaran todo dentro de las palabras «eficiencia» y la «eficacia», pero llevan dos años poniendo en tela de juicio la labor de los empleados de Andalucía Emprende y de todos los entes instrumentales. Ustedes dicen que van a evitar duplicidades, pero ¿cómo que van evitar duplicidades? No se dedica a lo mismo Andalucía Emprende que, por ejemplo, la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Ustedes dicen que van a elaborar una carta de servicios que dará pie a una reordenación de recursos. ¿Qué significa para Partido Popular y Ciudadanos una reordenación de recursos? En cuanto al mantenimiento del empleo —hay que ser sensatos—, que es lo que más les preocupa a los trabajadores. Y que ni la directora general de Andalucía Emprende ni el propio secretario de Empleo fueron confirmando que se iban a mantener los puestos de trabajo de los trabajadores de esta fundación. Ustedes siempre han dicho lo mismo en esta reunión: que este es un proyecto que está en fase inicial y nada firme, que no existe nada firme al respecto, aunque hay que estar inmerso dentro de una reestructuración que se va a llevar en el sector público andaluz.

Yo quiero hoy, señora Blanco, que usted sea clara: ¿van a integrar en la Agencia TRADE a los 941 empleados públicos de Andalucía Emprende? Porque usted ha hablado ahora de un diálogo social, que va a haber una información fluida, pero eso no es así. Usted sabe que esta reunión que fue *in extremis* pero que llevaban mucho tiempo sin reunirse con los trabajadores de Andalucía Emprende.

¿Qué les interesa también a ellos? Pues tampoco tienen información de cómo se va a abordar el proceso interno. Usted va a crear un nuevo ente con trabajadores que tienen cinco regímenes salariales distintos, cada uno tiene su convenio laboral y dos regímenes salariales que hay en la propia Andalucía Emprende. En esa reunión, los propios trabajadores pidieron que se le aplicara el convenio colectivo que ustedes tienen guardado en el cajón desde hace dos años. Es lógico que no se pueda instrumentalizar un traspaso de personal sin dotación de medios y, en este caso concreto, sin un convenio colectivo que elimine las diferencias salariales que existen en la Fundación Andalucía Emprende. Que sabemos que eso existe, pero que es algo que también Partido Popular y Ciudadanos reivindicaron cuando estaban en la oposición, y ustedes llevan dos años gobernando y no han corregido en ningún momento el problema de la equiparación salarial que hay en la propia fundación y que, evidentemente, habría que corregirlo previamente antes de la integración en la Agencia Trade.

Usted ha hablado también del derecho a la información. Pero es que usted tiene aquí una denuncia que le pone el propio comité de empresa, una denuncia interpuesta por vulneración del derecho de información. Yo no sé de qué diálogo social presume usted, con los trabajadores de Andalucía Emprende, ni el derecho de información, cuando son los propios trabajadores los que denuncian a la empresa por esa vulneración del derecho a la información. Sobre todo, porque le piden copia del plan para optimización del inmovilizado de Andalucía Emprende y de otro contrato que ustedes han hecho para una estrategia de gestión del talento en Andalucía Emprende, y no se lo dan; lo mismo que tampoco se lo han dado al Grupo Parlamentario Socialista. Yo no sé lo que ustedes están ocultando en este caso, pero ni se lo dan a los comités de empresa ni al Grupo Parlamentario Socialista. El comité de empresa les ha presentado una denuncia por vulneración del derecho a la información. Porque, claro, lo que nos tememos es que en este plan de optimización para el inmovilizado esté eso que ustedes llaman de la reestructuración de las oficinas CADE en las zonas rurales. Porque eso es lo que aquí usted también tendría que aclarar o tenía que haber dicho en la propia reunión.

Ustedes todo lo supeditan a las auditorías operativas. Dicen que van a hacer una macroauditoría para este proceso de integración, que lo está estudiando la propia Consejería de Transformación —que ahora parece que el señor Rogelio es la persona de confianza del señor Bendodo y del señor Bravo—, pero claro, es que el señor Velasco compareció *in extremis* diciendo ese día, el 2 de febrero, después del Consejo de Gobierno, que no iban a despedir a nadie. Y luego habló de la reestructuración del personal sobrante. Y aquí es donde está la trampa, señora Blanco: personal sobrante. Y, claro, el señor Velasco tiene una cosa, que normalmente dice la verdad, dice la verdad, y lo dijo en la primera Comisión de Economía: que los 600.000 empleos prometidos por Moreno Bonilla eran una mentira. Pues aclare usted a qué se refiere el señor Velasco con eso de «personal sobrante» en esta macroagencia que ustedes van a hacer, integrando a cuatro agencias públicas.

Y después de todo esto, la pregunta del Grupo Socialista es la siguiente: ¿para qué han hecho ustedes todas esas auditorías previas que han pactado con Vox, si ahora hacen una integración que supuestamente está estudiando la Consejería de Transformación Económica, y que todavía no saben el resultado? Porque ustedes han engañado a Vox, porque ya esa decisión la tienen tomada. Ustedes han puesto sobre la mesa esa integración y esa creación de una nueva agencia. Dicen que no saben los resultados de las auditorías operativas... ¿Cómo toman la decisión antes de saber el resultado de la auditoría operativa? ¿O es que lo que aquí pasa, señora Blanco, es que la decisión la tenían ustedes tomada desde que salió el señor Bendodo diciendo en esa famosa comparecencia, que en Andalucía sobraban 9.000 empleados públicos que habían sido enchufados por el PSOE? ¿Viene desde ahí la decisión tomada acerca de los entes instrumentales? ¿Y toda la pantomima que ustedes están montando con la auditoría operativa es un engaño a los empleados públicos, pero también un engaño a la ultraderecha, que les tiene en el Gobierno de la Junta de Andalucía? Me gustaría que me lo aclarara.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en la reunión citada le dimos toda la información de que disponíamos. Y le aseguro que la iremos dando y le vamos dando traslado conforme la vayamos conociendo, puesto que le corresponde a la Consejería de Transformación Económica. Le digo que se convocó desde el minuto cero, desde que fuimos concedores que a Andalucía Emprende iba un informe..., es un informe no es la constitución del ente como tal, sino un informe de la Consejería de Transformación Económica, pero aun así se convocó la reunión para darle con máxima transparencia la información. Debemos ser prudentes porque somos rigurosos.

En cuanto a lo que me dice de los convenios colectivos, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores es claro: «Los trabajadores que se integren con una sucesión de empresas conservarán las condiciones de su convenio colectivo en los mismos términos en los que estuviera, hasta que se apruebe uno nuevo».

Así lo hicieron ustedes con las UTEDLT y con los [...]; un problema además que han solucionado y que crearon, y que es difícil buscarle solución. No obstante, ustedes sí pudieron hacerlo porque las normativas presupuestarias de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 permitían los incrementos de las masas salariales; tres ejercicios que tuvieron para plantear la homologación y, sin embargo, no lo hicieron. Y a los fondos adicionales previstos del presupuesto de 2008 equiparó otros colectivos de otras entidades como los de la Agencia a la Dependencia o los de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, y, sin embargo, no tuvieron a bien hacerlo con Andalucía Emprende.

Decirle que la eficiencia y la eficacia, cuando usted dice que apelamos a ellos, son principios de orden público, y por eso los propugnamos porque nos debemos a ellos. Tenemos en mano dinero público y tenemos que utilizarlo de una forma eficaz y eficiente, y que sirva a los ciudadanos andaluces.

En cuanto a reordenar, reordenar es darle sentido a los recursos para que sirvan a las necesidades reales de la ciudadanía. El problema que dice usted, que no se le da información y que Andalucía Emprende no se reúne, pues le puedo decir que se reúnen todos los meses en las comisiones de trabajo paritarias de prevención de riesgos laborales, del sistema de objetivos, de igualdad, de formación interna de la comisión negociadora. O sea, que hay una reunión y una información exhaustiva.

Apela usted, y ha hecho referencia a una denuncia. Efectivamente, hay una denuncia en la Inspección de Trabajo pero, bueno, ahora mismo se está sustanciando. Bueno, los trabajadores consideran que el plan de gestión de inmovilizados o de gestión del talento, no se les ha dado porque pueden provocar cambios importantes en la organización del trabajo. Sí le digo que el plan estratégico que se contempla en el plan de gestión eficiente..., sí se les dio traslado de una copia física del documento. Los comités de empresa, además, desde 2019 han tenido un canal de comunicación abierto con la empresa auditora que ha hecho los informes. La fundación, además, facilitó el trabajo del plan a los comités de empresa. Y, efectivamente, se deberá dilucidar si estos informes pues puedan servir de base para la adopción de medidas que afecten a las condiciones de trabajo y empleo de la plantilla o puedan suponer cambios organizativos. Desde luego, el reciente acuerdo de TRADE sí tiene un claro impacto, a nivel de cambios organizativos y puede tener incidencia en las condiciones laborales y de empleo del personal de Andalucía Emprende y, por eso, se les ha comunicado toda la información de que disponíamos —ya le digo, la misma a la que teníamos acceso nosotros—, a los trabajadores.

Se nos pide también el informe de final de las auditorías operativas que afectan a Andalucía Emprende, o la aprobación del plan general de emprendimiento. Las auditorías operativas no las ha licitado la Consejería de Empleo, las ha licitado la Intervención General. Y el plan general de emprendimiento es competencia de la Consejería de Transformación Económica, con lo cual, no corresponde a Andalucía Emprende facilitar información sobre trabajos o actuaciones que no están impulsadas y contratadas por la entidad.

Decirle también que, bueno, que el sector público andaluz necesita..., tiene muchos problemas que solucionar, entidades sin un claro objeto de funcionamiento, sistemas económicos financieros diferentes. Y el hecho de que lo que hemos hecho hasta ahora es trabajar duro para dar sentido a una Administración que sea útil a la sociedad. La Fundación Andaluza Emprende no era sino un ejemplo más de esa gestión, digamos mejorable, ¿no? Un trabajo de evaluación inexistente hasta 2019; la distribución territorial del personal de los CADE..., no existían criterios homogéneos y objetivos; sin pautas de actuación por parte de la asignación; la decisión de apertura de los CADE; se mantenían CADE cerrados sin personal asociado y con unos indicadores de prestación de servicios y creación de empleo muy bajos. Esto es dinero público y hay que optimizarlo; o sea, no podemos mirar para otro lado. Faltaba trazabilidad entre la información recogida y los sistemas de contabilidad y la información de los activos; las herramientas de aplicaciones de gestión no eran operables entre sí, y había inexistencia de indicadores de gestión; el modelo territorial era exclusivamente presencial, en un momento en el que la tecnología está a la plena orden del día; había elevados costes asociados al alquiler de instalaciones —más de cinco mil euros se gastaban en alquiler de las ocho instalaciones.

Es decir, vuelvo a decir, que puedo decir que los principios básicos de eficiencia y eficacia en el anterior modelo de Andalucía Emprende parece que no existían. Y lo que intentamos, precisamente, ahora es propiciarlos y que estén presentes en el día a día.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000241. Pregunta oral relativa a ERE de la empresa Lafarge Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues ya pasamos a la segunda parte de la comisión, que serán las preguntas orales con respuesta.

Y vamos a pasar primero a la pregunta de Adelante Andalucía, porque la de Vox se ha ido a la última parte. Y esta es relativa a ERE de la empresa Holcim en su planta de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Y para ello...

[Intervención no registrada.]

Sí, Vox se ha ido a la...

[Intervención no registrada.]

O sea, la de Vox es la 2.1, que pasaría a la pregunta seis, ¿vale?

Entonces, bueno, tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejera, como ha leído en la exposición de motivos de nuestra pregunta, y como usted conoce, hay sobre la mesa un expediente extintivo para la plantilla de la planta de Holcim Lafarge, en Jerez de la Frontera; una empresa que tiene varias plantas más en Andalucía y en el resto del país, que ha dado beneficios en plena pandemia, que ha tenido un incremento de pedidos que ha obligado, en la planta de Jerez, a que se incrementaran las horas trabajadas por parte de su plantilla, pero que —ante la sorpresa, por tanto, de sus trabajadores y trabajadoras y de sus representantes sindicales— ahora, bueno, presenta ese expediente de reducción de empleo, avalado por una supuesta actualización de sus condiciones productivas, que mal disimula una deslocalización de una parte de ese proceso de producción para llevarse-lo a Marruecos.

La preocupación es máxima en Jerez —que ya usted seguro que está al tanto de ello—, y por tanto queremos saber, consejera, qué valoración hace de la situación que se ha generado y qué papel puede jugar la consejería en este expediente, para tratar de impedir el despido de trabajadores de la planta.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, permítame que haga un poco de contexto, para que el resto de sus señorías sepan de qué conflicto estamos hablando, porque me gustaría que también fueran concededores de él.

En primer lugar, transmitir a los trabajadores de la planta de Lafarge Holcim, en Jerez de la Frontera, nuestro apoyo y el deseo de que el periodo de consultas, las negociaciones de la empresa —que están aún abiertas—, se salden con el mejor acuerdo posible y el mantenimiento del mayor número de empleos. Y le agradezco que haya traído este asunto al Parlamento, porque es un conflicto que nos preocupa sobremedida y al que le estamos haciendo un seguimiento muy estrecho desde la consejería.

Le digo que, en función de las competencias que tiene esta consejería, Lafarge Holcim registró el pasado 27 de enero, ante la delegación de territorial de Cádiz, la comunicación del inicio del procedimiento de consultas por el que se ven afectados 59 trabajadores de los 83 empleos de la plantilla —es decir, el 71% de la plantilla—. La empresa está especializada en la producción de cemento y clínker. Alegaba causas de naturaleza productiva y organizativa; entre ellas, reducir el sobredimensionamiento industrial de la compañía, disminuir costes fijos, compensar la caída de la demanda de clínker o amortiguar el recorte que sufre, tanto en el volumen de exportación como en el precio de venta de productos. Es decir, la acreditación de la existencia de las causas que justifican el procedimiento de despidos colectivos compete a la empresa, que debe probar tanto la adecuación de la causa extintiva al marco legal como los hechos que dan lugar a la activación del despido colectivo.

La empresa plantea como alternativa transformar la planta de Jerez en una estación especializada en procesos de molienda, lo que le permitiría continuar atendiendo al mercado productivo andaluz, aunque mermaría su actividad en un 75%. La fabricación de clínker se concentraría a partir de entonces en Carboneras —según dice la empresa en su memoria—, en Almería, otra de las plantas que la compañía posee en España, además de las de Toledo, Barcelona y Sagunto.

Una vez comprobado que los documentos aportados cumplían los requisitos, nosotros, de acuerdo con el Real Decreto 1483/2012, el 8 de febrero remitimos comunicación al SEPE y a la Inspección de Trabajo para que hicieran el preceptivo informe.

El procedimiento se encuentra pendiente en estos momentos de la conclusión del periodo de consultas, que comenzó el 27 de enero, y que, según la legislación laboral vigente, debe prolongarse durante un periodo de treinta días, porque la empresa tiene más de cincuenta trabajadores.

Cabe recordar que, desde la Ley 3/2012, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, es tras la finalización del citado periodo de consultas cuando la representación de la empresa comunica... —la autoridad laboral no autoriza, valga la redundancia—, comunica a la autoridad laboral el resultado de las negociaciones. Si se alcanza un acuerdo, la empresa se encargará de trasladarlo a la autoridad laboral y, en todo caso, sea cual sea el resultado, informará tanto a esta como a los representantes de los trabajadores. Por tanto, la autoridad laboral no tiene capacidad para resolver si se autorizan o no las extinciones contractuales de las empresas.

No obstante, se trata de un proceso aún abierto, de una negociación que no ha concluido y en la que la consejería está cumpliendo con las funciones [...] las competencias. Como Administración, cabe propiciar, lo

único que podemos hacer es..., cabe propiciar —si las partes lo consideran, ya que no se puede imponer; según el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, es de forma voluntaria— una mediación, de forma que se intente posibilitar la resolución del conflicto, que sea lo más satisfactoria posible.

Nosotros, a la comisión negociadora del conflicto colectivo nos hemos ofrecido y nos seguimos ofreciendo para que acepte la mediación y que eviten una agravación del mismo, mediación que ya se les ofreció desde el mismo momento de inicio del periodo de consultas —el 27 de enero ya se les ofreció una mediación— y se les ha ofrecido a las partes, tanto a la empresa como a los trabajadores, a efectos de, bueno, reconducir el tema. Incluso les hemos dicho que el SERCLA en Jerez tiene el mayor tanto por ciento de avenencias de todos los SERCLA de Andalucía, un poco para que vean que, bueno, la mediación puede resultar factible, ¿no?

El 16 de febrero —perdón, presidente— tuvieron la sexta reunión —o sea, que sigue habiendo reuniones, sigue habiendo esperanza— y han acordado ampliar el periodo de consultas una semana más, precisamente porque entienden que pueden llegar a un acuerdo, que deseamos.

No obstante, insistimos en que la mediación laboral sería lo deseable y que, bueno, pueden suspender el periodo de consultas por una mediación o una intermediación, que es lo que esta Administración desea.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la explicación. Habíamos tenido ocasión informalmente de hablar del conflicto.

Excede del tiempo que tenemos para la pregunta que usted me desarrolle esa parte a la que hacía referencia, de que toda la documentación cumplía con los requisitos, verdaderamente muy laxos desde la reforma laboral, que ojalá y pronto pertenezca al pasado de este país, por tantísimo daño que les hace a los trabajadores y por tantas posibilidades que les da a las empresas de eludir sus obligaciones, porque detrás de esta deslocalización lo que hay es una manera de eludir la legislación medioambiental, aunque me preocupa mucho esa parte en la que usted refiere a llevarse esa carga del proceso productivo a Carboneras, que ya bastante tiene con lo suyo, y lo dejo ahí.

Consejera, usted sabe la situación en la que está Jerez, una ciudad de la provincia de Cádiz que prácticamente duplica en población a la capital, y una comarca muy castigada por un proceso de desmantelamiento industrial progresivo y anterior a la pandemia. Yo comprendo que usted se mueve en un marco legal que de poco sirve, sobre todo, si la posición que va a ocupar el Gobierno andaluz a través de usted es la equidistancia y la estricta observancia del procedimiento. Yo le pido que dé usted un paso más y que haya una intervención decidida, política, del Gobierno andaluz, porque Andalucía, la comarca de Jerez, la provincia de Cádiz no se pueden permitir afrontar despidos que van a ser inevitables, de empresas que sí que efectivamente la pandemia se las ha llevado por delante, y también asumir los despidos de empresas que le han ganado dinero a la pandemia, como es el caso del Holcim-Lafarge.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

11-21/POC-000256. Pregunta oral relativa a exención de tasas para los cursos del Instituto Andaluz de la Juventud

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la exención de tasas para los cursos del Instituto Andaluz de la Juventud.

Y para ello tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a mi paisana Inmaculada Nieto, a la portavoz, a esta comisión. Y por supuesto, pues, congratularnos de volvernos a reencontrar, consejera, en esta comisión, en este nuevo periodo parlamentario. Sabe que me gusta siempre trasladarle todo el cariño de mi grupo por el trabajo que viene desarrollando usted y todo su equipo. Son momentos muy difíciles, muy complicados. Y nuestro reconocimiento, también, cómo no, al refuerzo. Desde este grupo creemos que está habiendo un refuerzo, el que se está haciendo desde su consejería en las políticas de formación, emprendimiento y fomento de la contratación indefinida de los jóvenes andaluces. Sabemos que para este Gobierno, para el Gobierno que preside Juanma Moreno, los jóvenes son una prioridad, como lo demuestra que en estos dos años ya han sido muchas las medidas que se han venido adoptando para fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil. Porque este Gobierno sí que cree en el talento de nuestros jóvenes andaluces y en que hay que darles oportunidades de estudios y laborales, sobre todo, en nuestra comunidad autónoma, que se queden en esta bendita comunidad autónoma.

Cierto es que la pandemia está obligando a centrar muchos de los recursos de este Gobierno en frenarla, ya que el Gobierno de España ha preferido mirar para otro lado. Pero a pesar de eso es indudable que estos dos años han sido, desde luego, un antes y un después para Andalucía. Y eso también beneficia a los jóvenes, que poco a poco van encontrando oportunidades para quedarse en nuestra tierra, permitiéndoles además pensar en un futuro junto a sus familias.

Es precisamente por la última medida que ha adoptado el Consejo de Gobierno el pasado 19 de enero, que aprobaba la exención a los jóvenes de cualquier pago por su participación en las acciones formativas organizadas por el Instituto Andaluz de la Juventud, por lo que desde este grupo queremos preguntarle y que nos informe.

Consejera, muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora Pintor, como siempre, por su cariño y por sus palabras de ánimo y de aliento, que siempre son muy bien recibidas.

Señorías, la adscripción a la Consejería de Empleo de las competencias en materia de juventud ha supuesto agrupar por primera vez las políticas activas de empleo, las de formación y las de juventud, lo que sin duda es una gran oportunidad para trabajar en la necesaria revisión y mejora de las medidas para colaborar en combatir los altos niveles de desempleo de este colectivo. Las políticas dirigidas a la juventud han cambiado, y un ejemplo de ello es el asunto a que se refiere su pregunta. Con la exención de tasas para los cursos del IAJ hemos reforzado la necesidad de llevar a cabo actividades de formación de carácter gratuito para el colectivo juvenil. Ya la propia Ley 4/2088, de tasas y precios públicos, prevé que cuando existan razones sociales, benéficas o culturales que se aconseje en determinados casos, podrá ser acordado por el Consejo de Gobierno, una opción que, no obstante, se había decidido no aplicar hasta ahora. Sin embargo, el 19 de enero acordamos en Consejo de Gobierno establecer la exención en el pago de los precios públicos por la participación en cualquier tipo de curso organizado por el IAJ. El objetivo es lograr una mayor facilidad en el acceso a los recursos públicos, de forma que deje de ser un condicionante el nivel adquisitivo en un contexto de alto índice de desempleo. Una medida con un importante impacto si tenemos en cuenta que el pasado 2002 el IAJ desarrolló casi 400 acciones formativas, de las que creo importante destacar el hecho de que el Instituto supiera adaptarse a las circunstancias derivadas de la pandemia mediante la adaptación de la metodología formativa. Se trata de una política de refuerzo de las distintas actuaciones dirigidas a los jóvenes de Andalucía, y el mejor ejemplo: la formación profesional para el empleo. El año 2021 comienza la formación adaptada al colectivo juvenil, un apoyo que —estoy convencida— redundará en la creación de empleo de más calidad y estabilidad. Sin duda, apostar por nuestros jóvenes es apostar por el futuro de Andalucía.

La gratuidad de las acciones formativas del IAJ irá en consonancia con la formación profesional para el empleo. En este sentido, puedo informarle que en este mes de febrero vamos a... ya se han enviado los anuncios previos del DOUE con fecha 12 de febrero, y ayer se publicó en la plataforma de contratación de la Unión Europea el anuncio de la información previa de una licitación para desempleados menores de 30 años por un importe superior a los 7,3 millones de euros, la mayor dotación para el colectivo en esta materia en los últimos ocho años, que recogerá las especialidades formativas de mayor demanda empresarial e incorporará estudios post-COVID. También tendrán prioridad los jóvenes en una nueva licitación de programas formativos, esta vez dotado con 3,8 millones de euros, que se centrará en el desarrollo de red 5G y que estará abierto a desempleados con o sin experiencia previa en el sector de las telecomunicaciones. La organización y ejecución por este Instituto de actuaciones formativas de todo tipo y duración dirigida al fomento de la empleabilidad conllevaría necesariamente la obligación de cobrar precios públicos por la participación en las mismas, lo cual entraría en abierta contradicción con la organización de estas mismas actuaciones informativas por la Secretaría General de Ordenación de la Formación, centro del que depende directamente el IAJ, que tendría carácter gratuito para su destinatario, por lo que aún se hacía más necesaria esta modificación que se ha llevado a efecto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000258. Pregunta oral relativa a prórroga de los ERTE y cese de actividad

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, que la efectuará el señor Domínguez, relativa a prórroga de ERTE y cese de actividad.

Tiene usted la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si hay una cosa que podíamos hablar del Gobierno de la nación que refleje la gestión tan condenadamente mala que se está llevando de la pandemia, entre otras muchas cosas, es los ERTE y el cese de actividad. Y me refiero sobre todo a las sucesivas prórrogas de los mismos. Porque solo hay que mirar la última, que fue en el minuto 90 y de penalti, minuto 90 y de penalti, bajo las presiones de las fuerzas sindicales y bajo las presiones de la patronal. Que ya hay que hacerlo mal. Pero es que, además, yo estoy de acuerdo en que ganar en el minuto 90 y de penalti también vale para ganar, pero las sensaciones no son las mismas que si uno gana con solvencia. Y cuando hablamos del ámbito de la actividad económica, las sensaciones, la solvencia y la certidumbre lo son todo. Generar incertidumbre cuando ya tenemos una pandemia encima yo creo que es el peor cóctel para llevar al traste a un montón de expectativas que tienen todas estas empresas, que por desgracia están sumidas en esos ERTE o en esos ceses de actividad. Y no es que yo diga que esto tiene un problema —no lo dice ni Erik, ni el Grupo Parlamentario Popular—, lo reconoce el propio Banco de España. Y además lo que tenemos es que ver a futuro, y ver qué va a ocurrir con esos ERTE. Porque si ya hemos visto cómo gestiona el Gobierno, no esperemos más de ellos cuando pase la pandemia y estos ERTE desaparezcan. ¿Ahora qué va a pasar con esos trabajadores? Yo creo que ese es el punto de inflexión que esta consejería debe tener. Creo que ya está en ello. Es más, usted hizo un anuncio hace muy poco, precisamente, que iba encaminado en esa dirección, en paliar o minimizar el impacto de esos ERTE una vez pase la pandemia. Es por eso que hoy quería preguntarle acerca de qué opinaba usted sobre este asunto de los ERTE y cese de actividad en sus prórrogas, pero, sobre todo, también, y me interesa muchísimo, qué es lo que este Gobierno va a poner en marcha. Porque si algo ha dejado claro esta consejería y usted, señora consejera, es que usted ha demostrado un compromiso y una altura de miras con la actividad económica, con los autónomos y los empresarios que ya les gustaría a muchos. Es por eso, señora consejera, que le pregunto qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las prórrogas de los ERTE y los ceses de actividad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, después de la fuerte destrucción de empleo sufrida en el último año, su creación será indispensable para la recuperación económica. En esta recuperación es imprescindible superar la pandemia, pero además es esencial la estabilidad institucional y política y la confianza empresarial. Sin recuperar la confianza, no podremos volver a la senda de crecimiento de empleo. En este proceso los países con relaciones laborales muy flexibles y sistemas de protección social con una cobertura adecuada en prestación y formación llevan una gran ventaja. Una parte los principales países de la Unión Europea ha aplicado una combinación de ayudas directas y fiscales aprovechando la relajación de las reglas fiscales de la Unión Europea. El Gobierno de España, quien dispone de margen fiscal para disponer de mayores atribuciones y recursos, se ha limitado a la aplicación de crédito de tesorería a través del ICO, junto con una mayor flexibilidad en el uso de los ERTE, y la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos. La utilidad de estas dos últimas herramientas es indiscutible en la situación que atravesamos al servir de protección para empresas y trabajadores.

No obstante, tal y como ha advertido ya el Banco de España, existe un alto riesgo de que los ERTE se conviertan en despidos, si no están acompañados de una estrategia reformista que evite los parches y afronten en profundidad los problemas del mercado laboral español, de elevado desempleo, temporalidad y baja productividad.

No se puede compartir la afirmación del Gobierno de España que presentan los ERTE como una gran innovación. Este instrumento existe desde hace varias décadas, y si no fue utilizada en la anterior crisis fue por la gran diferencia con la actual. Aquella estuvo originada por el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera. Una buena parte de las empresas explicaban su existencia por una demanda ficticia, sustentada en la emisión de deuda, de manera que la desaparición de las operaciones inmobiliarias convirtió en inviable a una parte no pequeña del tejido productivo español. Los ERTE no eran solución para mantener a estas empresas zombis o empresas no viables.

La actual crisis es coyuntural, y la mayor parte de las empresas serán viables cuando superemos la pandemia y se retome una actividad normal con la recuperación de la movilidad de las personas. Los ERTE, por tanto, se deben mantener, pero a la vez habría que aplicar reformas necesarias para vencer los históricos condicionantes que bloquean el crecimiento de la productividad en Andalucía y en el conjunto de España.

Nos enfrentamos a un año muy complicado, con poca capacidad de atraer inversión, más dificultades impositivas y burocráticas para crear empleo, y con una capacidad para gestionar los fondos europeos que hay que demostrar. Unos fondos que deberían servir para estimular el cambio de modelo productivo, aumentando su tamaño y diversificando su producción.

Los ERTE están funcionando. Diez meses después del inicio de la crisis sanitaria, con la actividad económica desplomada, un momento del desempleo superior a 180.000 personas y 25.780 empresas en ERTE, el 78% de los trabajadores afectados por el tema de Andalucía ha vuelto a su puesto de trabajo. Si bien aún quedan 98.821 en el mes de enero que no lo han recuperado, principalmente en los sectores de turismo y hostelería, que son los más afectados por la pandemia.

No obstante, en estos momentos, entiendo que se deberían haber planteado su duración a más largo plazo para reducir la angustia, como usted ha expuesto, de las empresas y los trabajadores concediéndole un

escenario temporal más seguro. Así lo ha hecho por ejemplo Alemania, que ya en el 2020, en el inicio, pues anunció que los ERTE se iban a prorrogar hasta diciembre del 2021. Haber eliminado de la angustia de las prórrogas a las empresas y haber aprobado desde el Gobierno de la nación un colchón hasta un horizonte razonable en el que se pudiera disponer de la inmunidad de grupo, hubiera sido un acierto, porque las empresas al final lo que necesitan es seguridad y certidumbre.

Gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000294. Pregunta oral relativa a interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía. Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera, hoy mi grupo parlamentario, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, quería preguntarle por las políticas de juventud de su consejería y por la interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, la finalidad de esta consejería es impulsar las políticas dirigidas a las juventudes, que, a través del Decreto 115/2020, asumimos sus competencias, y ello, pese a las dificultades impuestas por la pandemia. El objetivo central es la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, con un sustancial apoyo a las posibilidades que genera la formación, para favorecer el acceso al mercado laboral. Dentro de las actuaciones en la que estamos trabajando, destaca la formulación del I plan estratégico de la juventud en Andalucía, coordinado por el instituto que pretende ofrecer una respuesta integral a las necesidades de la Juventud, abordando los retos actuales y futuros que se presenten, y hacerlo además de forma transversal y participativa.

El último plan de la juventud en Andalucía caducó en 2014, sin que se hiciese una nueva planificación desde entonces en la materia. Durante el pasado mes de noviembre se celebraron ocho jornadas con participación de la sociedad civil, asociaciones juveniles, profesionales, técnico de juventudes, entidades de ocio y tiempo libre, empresas formativas, que sirvieron para fomentar el debate, y de las que se ha extraído una valiosa información, a partir de la cual se ha elaborado el citado plan, respondiendo así a las necesidades que estos sectores nos han transmitido.

Estamos también potenciando los programas que coordina el IAJ, entre ellos, Innovactiva 6.000, una línea de subvenciones que financia los gastos de puesta en marcha de proyectos empresariales. Con el pre-

supuesto ha experimentado un significativo aumento del 60% de 500.000 a 800.000 euros, con 94 proyectos financiados en las ocho provincias. Unas ayudas que se suman a las 258.271 euros destinados, el pasado año, a financiar proyectos y actividades desarrollados por asociaciones y federaciones juveniles, secciones juveniles de otras entidades y grupos de corresponsales juveniles.

Del mismo modo, hemos potenciado la participación de 5.136 jóvenes en 100 actividades, contempladas en los 77 proyectos que han dado forma al Programa Activa de 2020, con una inversión de 240.000 euros. En ellos, se ha podido profundizar en acciones vinculadas a la empleabilidad e innovación, diversidad y tolerancia, cultura y arte, y sostenibilidad y medioambiente. Estas actuaciones forman parte de las 237 acciones que se han integrado de forma..., en la oferta formativa global del IAJ en 2020. Todo ello, y sin olvidar los proyectos que esta consejería tiene en marcha para fomentar la empleabilidad, entre ellos, como ya he hecho referencia, la formación de jóvenes desempleados menores de 30 años, con una inversión de 7,3 millones, en la tecnología 5G, con importe de 3,8 millones, o dar un nuevo enfoque a las escuelas taller y taller de empleo, para que los jóvenes sin estudios, menores de 25 años, puedan participar en proyectos integrales. Estamos abordando también, en tan corto plazo de tiempo, la convocatoria de las tres líneas de subvenciones a ayuntamientos, asociaciones juveniles y proyectos empresariales que esperamos convocar en breve.

Respecto al Consejo de la Juventud de Andalucía he de referirle que, aunque adscrito al IAJ, se trata de un órgano de participación, representación y consulta, que goza de total autonomía e independencia, para el ejercicio de sus funciones representativas y de participación. Así consta en su reglamento de funcionamiento interno. Precisamente ayer tuvimos una reunión con los responsables del Consejo Andaluz de la Juventud en la consejería.

Por lo tanto, desde esta consejería, mantenemos abiertas todas las vías de diálogo y de participación posible, desde el convencimiento de que las decisivas aportaciones que, sin duda, puede y debe realizar este órgano en la definición de las políticas de juventud de Andalucía deben ser fundamentales.

Para terminar, poner en valor el trabajo que se está realizando por todo el equipo del Instituto Andaluz de la Juventud, en las ocho provincias andaluzas y en servicios centrales, que realmente tienen una implicación muy grande con los jóvenes de Andalucía.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, este diputado hace apenas unos días tuvo precisamente la oportunidad de conocer, en Huelva, el trabajo que se está haciendo desde su consejería con la juventud en Andalucía. Sin duda, un nuevo impulso y, permítame que le diga, que fue un acierto el circunscribir a su decreto de estructura, con esa re-

novación y reestructuración del Gobierno de Andalucía, circunscribiendo las competencias de juventud a su consejería en medio de una pandemia, en medio de un galopante desempleo juvenil.

Usted tiene los resortes para ayudar ahí; lo está haciendo. Está arrojando luz en lo que antes era una consejería cubierta de sombra, donde la formación para el empleo estaba paralizada, donde estamos perdiendo oportunidades cada día y donde la empleabilidad de los jóvenes no se mejoraba por un mal hacer. Un hacer que está también en los tribunales y con la sombra de la corrupción en Andalucía.

Usted ha llevado la formación, por poner un ejemplo de otras muchas políticas que usted tiene en su competencia, desde la oscuridad hacia la luz. El Consejo de la Juventud de Andalucía, usted lo ha dicho, es un órgano importante de participación, representación y consulta. Y es importante que ayer se reuniesen con la permanente del consejo precisamente, y que, de alguna forma, ustedes, desde la consejería, le explicasen qué estaban haciendo las políticas de juventud, porque parece, a tenor de lo que se ven en algunas mociones, que hay algunos ayuntamientos en toda Andalucía, del Partido Socialista, pareciera que su consejería no estaba trabajando intensamente en el ámbito de la juventud. Y resulta que no se convocaba a la asamblea de la juventud ni a los grupos de trabajo, ni siquiera quien preside en este momento el Consejo de la Juventud de Andalucía había participado en ese plan estratégico de la juventud de Andalucía, al que a usted ha hecho referencia.

Bueno, más allá de las adscripciones políticas y de las estrategias políticas, el interés general debe estar siempre por delante de los intereses partidarios. Sin duda, la reunión de ayer desbloquearía la inercia del consejo, y estoy convencido de que, a partir de ahora, el Consejo de la Juventud, que es un órgano muy importante en Andalucía, va a trabajar de la mano y coordinadamente con su consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

11-21/POC-000295. Pregunta oral relativa a ayuda de 1.000 euros para trabajadores autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que la realizará la señora Rodríguez, relativa a la ayuda de mil euros para los trabajadores autónomos.

Tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, me alegra verla con la mano un poco mejor, paso a paso. Bueno, paso a paso, como la labor que se realiza en esta consejería, que parece que cuesta todo mucho trabajo el llevarlo a cabo, porque venimos con una maleta que no nos corresponde, pero que asumimos y nos responsabilizamos. Y, evidentemente, no es lo mismo trabajar con los bolsillos llenos de buenas cosas y de dinero, que trabajar con deudas y con problemas, que traemos acarreado, y que nos dificultan muchísimo, dificulta mucho el trabajo de su consejería.

Señora consejera, hablar de autónomos y hablar de Ciudadanos, mal que les pese a muchos partido que están aquí, es evidente que es algo que va relacionado. Nosotros llegamos al Gobierno con la bandera de los autónomos, llegamos apoyando siempre a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos, a esos valientes que trabajan cada día y que tienen que demostrar, por desgracia para ellos, diariamente, su valor, para poder ganar dinero y llevar el dinero a sus casas y mantener a sus familias.

Desde este Gobierno, desde un primer momento, se han llevado a cabo diversas ayudas —alquileres y ayudas como la tarifa plana, por ejemplo—, que decían que no valía, pero cuando hablas con el sector de los autónomos, al parecer ellos sí estaban contentos. Porque es curioso que hay veces que los partidos critican cosas, pero luego, cuando hablas con el sector, te dicen todo lo contrario. Es algo que a mí me choca bastante, me llama mucho la atención. Y son pequeños pasos, como le decía, que se han ido dando en esta consejería para ir ayudando al sector de los autónomos.

Ahora nos encontramos con esta terrible pandemia, que tanto daño está haciendo a los andaluces —y, especialmente, al sector de los autónomos—, y se han llevado a cabo diversas ayudas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nos gustaría conocer qué valoración hace la consejería de estas ayudas destinadas a los autónomos, especialmente, esa ayuda de los mil euros, ¿no?

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, la crisis sanitaria ha provocado la parálisis de la actividad económica en un gran número de sectores; entre ellos, muchas personas trabajadoras autónomas, que se han visto obligadas al cierre de sus negocios como consecuencia de la brusca disminución, en el mejor de los casos, asumir una continuada pérdida de ingresos, mientras deben continuar asumiendo una parte buena de sus gastos.

En este desfavorable contexto, proyectamos ayudas por un montante global de hasta 80 millones de euros para el mantenimiento de la actividad productiva, tal y como recoge el Decreto Ley 29/2020. Se trata de una ayuda a tanto alzado de mil euros, destinada inicialmente a los trabajadores autónomos de la hostelería, comercio, servicios de peluquería, transporte por taxi y el sector de ferias y eventos; unos sectores que posteriormente fueron ampliados a 49 actividades.

Nuestro compromiso era dar cobertura al mayor número de sectores posibles, para colaborar con los trabajadores autónomos en la dramática travesía que están asumiendo.

Escuchamos a los autónomos e intentamos asumir sus demandas. Por este motivo, se incluyeron también profesiones como la de periodismo, fotografía, moda flamenca, así como actividades relacionadas con las agencias de viajes, papelerías, inmobiliarias, gimnasios, salones de belleza, cines, salas de espectáculos y otras actividades sanitarias.

La acogida que ha tenido estas ayudas ha sido muy satisfactoria, teniendo en cuenta el número de solicitudes —más de noventa y cinco mil en diez días—, que fueron procesadas en un tiempo récord. Así, en tan solo un mes, comenzaron a pagarse las primeras resoluciones favorables, y todas las que cumplían con todos los requisitos fueron pagadas en un periodo de mes y medio desde su presentación.

Se han pagado 64.530 solicitudes, lo que supone un importe ejecutado de 64,5 millones, un dinero que ha sido inyectado en la economía andaluza en un momento muy delicado.

Conforme a nuestra previsión, estas ayudas han llegado a sectores muy golpeados por la obligada limitación de la actividad, para reducir la incidencia negativa de la pandemia.

El sector del comercio minorista, agrupando los CNAE correspondientes a esta actividad, se ha beneficiado de 16.867 de estas ayudas (el 26% del total de las concedidas). Una de cada cuatro ayudas, por tanto, se ha dirigido al comercio, con 16,8 millones de euros.

Un inciso para aclarar que, al ser compatible, el sector del comercio minorista ha accedido también a 2.758 ayudas al alquiler, contando para ello con una dotación de 3,3 millones de euros.

Señalar —que antes no lo he indicado— que las ayudas al alquiler nuestras, solo tenemos competencia para autónomos; no a las sociedades..., a los autónomos que forman parte de..., autónomos societarios, que son calificados como autónomos societarios. De ahí que muchos autónomos entiendan que han sido, pues..., que no han podido acceder a nuestras ayudas, pero sí podrán acceder a las de la Consejería de Transformación Económica, que es la competente para los autónomos societarios.

Por su parte, la hostelería —un sector también muy castigado—, los establecimientos de bebidas han sido el destino de 10.332 ayudas; los restaurantes y puestos de bebidas, 3.084, y otros servicios de comidas, 664.

Al margen de los anteriores, los sectores que han recibido en mayor medida la ayuda, en números absolutos, son: 5.436, el sector transporte; 2.601, peluquería; más de mil novecientos, el sector del taxi, así como los feriantes, que han sido destinados a 577 ayudas.

Solo finalizar agradeciendo a todos los trabajadores autónomos su constancia, su colaboración, sus propuestas y su trabajo, y trasladar a la sociedad su ejemplar comportamiento en el cumplimiento de las normas.

Por ello, es de justicia reconocer y poner en valor el extraordinario esfuerzo que están soportando.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Consejera, sin triunfalismos —porque, tal y como está la situación, no podemos decir que hemos triunfado en nada—, pero sí que me quedo con que, pese a esta situación, en Andalucía se continúa liderando la creación de trabajo autónomo en España y estamos a tan solo 950 trabajadores, según tengo...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Trecientos cinco.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—¿Trecientos cinco? Ah, pues, me... Bueno, de todas maneras, 305 para alcanzar a Cataluña como la comunidad que lidera el sector. Y yo creo que esto es un dato importante a destacar, además del hecho de que hayamos pasado..., que seamos más ágiles, ¿no?, que hayamos pasado de un año a un mes para solucionar este problema.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

11-19/POC-001660. Pregunta oral relativa a rendimiento de los CADE en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta del Grupo Parlamentario Vox; es la 2.1, relativa al rendimiento de los CADE en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar con una condena y repulsa a los actos violentos que ocurrieron ayer en mi ciudad, en Granada, en cinco puntos diferentes, donde pusieron en solfa a una ciudad completa. Mucho miedo fue lo que se pasó allí, sobre todo, vecinos que tuvieron que apagar con sus propias manos los fuegos, ante la posibilidad de que extendieran a sus viviendas.

Y quiero también condenar cómo la extrema izquierda está alentando este tipo de violencia, que no se puede permitir en un país que se supone que es democrático.

Y, señora consejera, pasamos a la pregunta. Quisiéramos saber el rendimiento que tienen los CADE en Andalucía, según los datos que usted está manejando.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor presidente.

Señor Ocaña, la reactivación económica exige que las Administraciones públicas estén a la altura de este gran reto, que sean eficientes y transparentes y que se centren en el cuidado y en dar respuesta ágil a las iniciativas emprendedoras y al tejido empresarial, para propiciar la creación de empleo.

Son las empresas las que generan riqueza en una economía, pero, para ello, necesitan una Administración que no solo las apoye, sino que, sobre todo, no las entorpezca.

Resulta imprescindible facilitar a las mercantiles y autónomas la realización de su actividad; todo ello, sin olvidarnos de que esto es posible si seguimos comprometidos con la senda de ordenación del sector público, que iniciamos con la legislatura y en la que nos encontramos actualmente, con el propósito de utilizar lo

más correctamente posible el dinero público; esos recursos que son de todos y, por tanto, deben ser objeto del máximo cuidado por parte del Gobierno.

En esta comisión parlamentaria ya he dado cuenta del profundo análisis que se ha llevado a cabo para evaluar los niveles de eficiencia, en la gestión y en la prestación de los servicios, de Andalucía Emprende, a través de tres trabajos de análisis y diagnóstico: el Plan de Optimización del Inmovilizado, el Plan de Gestión Eficiente y el diseño de una estructura de gestión del talento.

También se ha dado cuenta de las severas deficiencias encontradas, entre otras, en el modelo de gestión y organización de Andalucía Emprende, la configuración de la Red Territorial de Centros CADE, en las herramientas de control y optimización o en la carta de servicios.

Por los hallazgos identificados, hemos venido introduciendo cambios en un modelo de gestión y organización. Andalucía Emprende ha iniciado su transformación orientando los amplios recursos propios hacia aportar valor real a los autónomos y a las pymes, que les permitan mejorar su inicio de andadura y posterior actividad.

En este periodo, se ha avanzado hacia la atención digital, hacia la implementación de un nuevo catálogo de procesos, simplificado y digitalizado, y hacia el inicio de un nuevo modelo de gestión del talento y del conocimiento.

El objetivo es dotar de mayor eficiencia a la entidad con un mejor uso de sus recursos, tal y como está ocurriendo con el ahorro de alquileres, en la reversión de inmovilizado en desuso y sin personal asociado, o la eliminación de dispositivos duplicados en el mismo municipio. No obstante, aún queda mucho por hacer.

Esta dimensión, más integral, del servicio Andalucía Emprende ha conseguido, entre otros, los siguientes impactos en 2020:

En el pasado ejercicio, la fundación ha creado dos unidades multidisciplinares especializadas —una, para el trabajo autónomo y otra, de financiación—, coordinadas por un equipo propio de especialistas, poniendo en valor el talento interno y la amplia experiencia de servicios de atención directa a la ciudadanía emprendedora y a las empresas andaluzas.

Se ha atendido a más de seis mil seiscientas consultas directas y 525 consultas de autónomos, 6.172 de financiación, por los canales habilitados, y se ha asesorado a más de diez mil personas. Más de nueve mil ochocientos ciudadanos, en plena situación de confinamiento, han recibido asesoramiento directo sobre las ayudas para autónomos.

Se han creado..., se llevan a cabo 21.289 apoyos en la tramitación de incentivos públicos y se han realizado 359 tramitaciones de financiación privada.

Además, se han creado 9.078 empresas, que han generado 9.818 nuevos puestos de trabajo; de ellas, el 85% son empresarios individuales, es decir, autónomos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe que la Administración pública es muy diversa, tiene mucha grasa. Y la verdad es que nos sigue preocupando que este Gobierno pueda seguir manteniendo las mismas políticas socialistas.

Usted nos ha dicho que están realizando cambios, cambios de eficiencia en los recursos, control de optimización...; en definitiva, intentan aportar valor.

También le quiero indicar que la incorporación de estos CADE a la futura Agencia Trade, pues también nos causa preocupación. Solo esperamos que no ocurra como los datos que teníamos últimos, del año 2018, en el que, de 40 millones de presupuesto, solamente el 33,8% iba destinado a sueldos —con eso creo que se dice todo—, y solamente un millón de esos 40 millones iban directos a la promoción de la ayuda empresarial, de la iniciativa empresarial.

Esperamos que esto no vuelva a ocurrir y que este Gobierno, como usted nos está planteando, gestione debidamente algo tan importante como es la iniciativa empresarial, sobre todo, de nuestros jóvenes, que tanta necesidad tienen.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señora consejera, tiene quince...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle que Andalucía Emprende está entre las auditorías operativas impulsadas por la Intervención. Todavía no disponemos del informe definitivo, que recogerá las recomendaciones correspondientes que se deben cumplir. E incidir en que la Cámara de Cuentas ha pedido tener conocimiento del contenido de dichas auditorías.

Todo ello teniendo en cuenta que, efectivamente, Andalucía Emprende con motivo del pasado día 2 de febrero se incluyó dentro de Andalucía Trade, la Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, que integrará a Idea, a Extenda, a la Agencia Andaluza de Conocimiento y a Andalucía Emprende. Un proceso que no ha hecho sino comenzar y que se irá definiendo en los detalles a lo largo de los próximos meses. Poco a poco los iremos conociendo, con las referencias que se indiquen desde la Consejería de Transformación Económica, a la que corresponde marcar las pautas de actuación para que la nueva agencia vaya tomando forma.

Muchas gracias.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

¿Señor Ocaña?

11-21/POC-000324. Pregunta oral relativa a impacto en el empleo rural por la prohibición de actividades cinegéticas en los parques nacionales

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta en comisión, relativa a las convocatorias experiencias profesionales para el empleo...

Ah, al impacto en el empleo rural por la prohibición de actividades cinegéticas en los parques nacionales, disculpe.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidente.

Señora consejera, desde Vox en Andalucía estamos muy preocupados por la finalización de la moratoria de la prohibición de las cinegéticas..., de la caza en los parques nacionales. Pensamos que esto va a tener un grave impacto en el mundo rural, que ya de por sí está muy tocado, como usted bien sabe. El desempleo allí es muy grande, estamos en unas cuestiones de reto demográfico muy preocupantes, donde hay una despoblación masiva, y pensamos que esto va a ahondar aún más ese problema.

Nosotros somos conscientes de ello y por eso pensamos que la Administración debe aportar algún tipo de plan que de alguna forma suavice este impacto que seguro que va a ocurrir.

Y por eso le preguntamos qué planes tiene esta consejería para minimizar al máximo el impacto que se está previendo.

Gracias.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, evidentemente, no se puede dudar de la extraordinaria importancia de la caza como sector económico generador de empleo, especialmente en las zonas rurales, donde se constituye en un motor claro de actividad, que genera actividad, dando..., que genera empleo, dando su incidencia en diferentes servicios indirectos, como hostelería, restauración, viajes y diverso equipamiento.

Además, la defensa de una caza responsable y sostenible medioambientalmente traspasa los intereses meramente económicos: se cuidan los caminos, los montes y, en general, muchos elementos del mundo rural, sin olvidar que desempeña un papel de control y mantenimiento de poblaciones animales.

En este marco, nos consta —y así nos lo trasladan— que el sector viene contando con un fluido diálogo con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, desde cuyo ámbito competencial se está desarrollando un protocolo firmado con la Federación Andaluza de Caza para su defensa e impulso, que parte de un reconocimiento expreso de la actividad y que tiene como objetivo ayudar a adecuarlo a las actuales costumbres y necesidades.

Entre otras medidas, se está trabajando en potenciar el Instituto Andaluz de la Caza y la revisión del Plan Andaluz de Caza y Pesca. Estos espacios y su singularidad hacen que se les esté dotando de un marco normativo propio y específico, destinado a asegurar su protección, constituido por la Ley de parques nacionales, 30/2014, por la que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales y sus instrumentos de desarrollo, así como el Real Decreto 389/2016 y las leyes declarativas de cada parque. El artículo 7.3.a) de la ley considera incompatible la caza en estos espacios, si bien esta última en su disposición adicional séptima establece una moratoria de seis años, que finalizó el pasado mes de diciembre, como usted ha dicho.

Esta ley prevé asimismo acciones para el desarrollo territorial, como ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómicas de los parques nacionales realizadas por las administraciones públicas dentro de su ámbito de competencia. Igualmente, las administraciones públicas podrán establecer de forma coordinada planes de desarrollo en las citadas áreas. Todas estas actuaciones exceden los límites de la competencia de esta consejería.

El señalado es también el contenido de la normativa autonómica, que ya incluso con anterioridad a esta ley estatal estableció la prohibición de caza en estos espacios en el Decreto 238/2011, por el que se establece la ordenación y gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada, y el Decreto 142/2016, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales y el plan rector de uso y gestión del Espacio Natural Doñana.

Así, desde la intención de poderle responder con el máximo de información posible, hemos realizado una consulta al Observatorio Argos sobre la evolución del empleo en el sector en los últimos años, si bien señalar que la pandemia y la declaración del estado de alarma han tenido un importante efecto sobre la contratación en nuestra comunidad autónoma y en particular en la contratación de las actividades cinegéticas, por lo que para interpretar correctamente los resultados debe tenerse en cuenta que la contratación registrada se calcula como el acumulado durante todo el año.

En este sentido, se concluye que durante el periodo comprendido entre 2017 y 2019 el número de contratos registrados se mantuvo prácticamente estable, con leves oscilaciones. Sin embargo, durante 2020 se han registrado 1.492 contrataciones, una disminución del 29,12% con respecto a 2019. El colectivo más afectado por la caída del número de contrataciones durante los últimos cinco años son los jóvenes, con un 24,6% menos en 2020 en comparación con 2016. También disminuyen entre estos los comprendidos entre los 25 y 44, un 3,6%. Sin embargo, ha aumentado en mayores de 44 años un 4,5%.

Finalmente, el análisis por provincias nos muestra que en Granada, Sevilla, Cádiz y Córdoba ha caído el número de contratos formalizados en 2020 con respecto al año 2016, siendo Cádiz la que experimenta la mayor disminución. En cambio, se ha producido un incremento en las provincias de Almería, Huelva, Jaén y Málaga, siendo Jaén la que registra el mayor incremento absoluto en los últimos cinco años.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora consejera.

Yo no tengo que explicarle la persecución que realiza la izquierda sobre todo el tema de la caza, asuntos cinegéticos, porque simplemente hay un gran desconocimiento de todo lo que aporta a la sociedad, de tanto bien que le da a la sociedad. No solamente el empleo, como usted ha dicho también son cuestiones medioambientales: control de especies que están superpobladas, etcétera.

Bueno, usted nos dice que hay una nueva ley que se está impulsando, nosotros lo único que le decimos es que vamos a estar muy pendientes. Pensamos que esta situación va a ser muy grave, va a tener unas consecuencias muy graves. Y desde aquí simplemente le pedimos que, por favor, su Administración, su consejería, haga lo imposible para que ese impacto que se prevé en el empleo y en la población sea el menor posible.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, decirle que desde la consejería hasta ahora hemos llevado políticas que dentro de nuestras competencias incentiven la creación de empleo en los pequeños municipios, en los núcleos rurales, sobre todo en las actividades de ayudas dirigidas a autónomos en los municipios en que residan y ejerzan su actividad, municipios de menos de cinco mil habitantes. Y la iniciativa Aire demostró una sensibilidad territorial, al contemplar por primera vez el fenómeno de la despoblación como criterio para el reparto municipalizado de las ayudas.

En el marco de la situación extraordinaria en la que estamos inmersos como consecuencia de la pandemia que hoy sufrimos, se han tomado medidas para la activación e impulso de actividades económicas conforme se van levantando las restricciones, con especial atención a determinados sectores. Sin embargo, no nos debemos engañar, va a ser muy difícil recuperar la situación anterior hasta que no consigamos doblegar a la pandemia y recuperar la normalidad y la movilidad de las personas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000335. Pregunta oral relativa a convocatorias de experiencias profesionales para el empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ya a las últimas preguntas de la comisión.

Y, en este lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria experiencias profesionales para el empleo.

Y tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos preguntarle para obtener información sobre la próxima convocatoria, sobre cuándo se va a realizar por parte de la Junta de Andalucía la próxima convocatoria de las experiencias profesionales, porque desde nuestro punto de vista, después de una década en funcionamiento de este programa, hemos visto cómo cerca de..., más de cincuenta mil personas desempleadas, y creo que si sumamos las 10.000 personas que estaban previstas de contratación en estos dos últimos años estamos hablando de que alrededor de sesenta mil personas desempleadas se han beneficiado de unas prácticas no laborales que repercuten en la mejora de las competencias y, sobre todo, de experiencia profesional a la hora de encontrar un empleo.

Y también me gustaría destacar, porque creo que es importante hacerlo, y eso recalca la importancia que tienen estas experiencias profesionales, que dos de cada tres personas contratadas han sido mujeres. Por lo tanto, creo que hay que poner un especial énfasis en este programa.

Y queríamos preguntarle, consejera, cuándo tiene previsto sacar la nueva convocatoria de experiencias profesionales.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor presidente. Señor Martín.

Esta consejería mantiene un compromiso claro con programas dirigidos a solventar la falta de experiencia profesional a la que se pueden enfrentar los desempleados andaluces a la hora de buscar y ocupar un determinado puesto de trabajo.

El programa de experiencias profesionales para el empleo, como usted ha dicho, viene desarrollándose desde 2004 hasta la actualidad, acumulando desde entonces 12 convocatorias, con unos excelentes resultados de ejecución, como demuestra el alto porcentaje de inserción que se consigue a través de la realización de prácticas en empresas y en otras entidades.

Como conocen, en estos momentos estamos cerrando la última convocatoria, regulada en la Orden de 12 de mayo de 2018, que en la práctica pusimos en marcha a principios de 2019, al acabar dos años comprendidos entre el 28 de diciembre de 2018 y el 27 de diciembre de 2020. El balance de esta última convocatoria es positivo, por cuanto se han logrado 8.175 personas desempleadas y han realizado prácticas no laborales en empresas, contando para ello con la colaboración de 61 entidades y la participación de 120 técnicos. Además, como resultado de estas actuaciones, se ha logrado la inserción laboral de 2.654 personas, lo que supone el éxito de casi una tercera parte de los participantes, un 32,5%, un porcentaje final que podría llegar a ser más elevado, dado que la convocatoria concluyó hace mes y medio, y el periodo de justificación de las actuaciones acaba de comenzar.

Para dar continuidad a este nuevo programa, estamos trabajando ya en una nueva convocatoria, la correspondiente a 2021 y 2022, de carácter bianual, y cuya previsión es que se publique a mediados de marzo.

El objetivo inicial era contar con un presupuesto de 16 millones de euros para la realización de seis mil prácticas. Pero les avanzo que, atendiendo a los grandes efectos que la crisis está teniendo sobre el empleo y a los buenos resultados en términos de inserción logrados en la convocatoria anterior, la inversión se incrementa finalmente hasta 20 millones, alcanzando así las 7.500 prácticas. Una mejora en el programa que, además, no es solo económica. De hecho, en la última convocatoria se incorporó como novedad, respecto a las anteriores legislaturas, la obligatoriedad del alta en Régimen General de Seguridad Social de las personas beneficiarias que tenían titulaciones superiores, acabando así con situaciones creadas por anteriores convocatorias realizadas antes de nuestra llegada por una normativa autonómica que colisionaba con el Real Decreto 84/1996, por el que se aprueba el Reglamento general de inscripción de empresas, filiación, altas y bajas de trabajadores.

Además, hemos ido más allá. Por primera vez, vamos a contar, en Andalucía, con la convocatoria de incentivos dirigidos a la creación de empleos indefinidos, destinados precisamente a la contratación de personas que hayan realizado prácticas no laborales, favoreciendo así la creación de empleo estable y de calidad.

Los beneficiarios del programa de experiencias profesionales van a tener más cerca la posibilidad de ser contratados por las empresas en las que realicen estas prácticas, al contar estas con unas ayudas de 8.000 euros por cada empleo indefinido creado; cantidad que se incrementa en un 10%, en el caso de que la persona contratada sea mujer.

Hablamos de una iniciativa cuya convocatoria está prevista que se publique en los meses de marzo o abril, y que contará con un presupuesto de cuatro millones de euros y una previsión de contratación de 420 personas.

Por consiguiente, y respondiendo a su pregunta, sí vamos a contar con una nueva convocatoria de programa de experiencias profesionales, y creemos que mejorada respecto a ediciones anteriores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la información.

Vuelvo a poner una pica en Flandes a favor de este programa, porque, al final, de lo que se trata es de romper el círculo vicioso en el que mucha gente joven se ve especialmente atrapada, y que terminan una preparación, ya sea universitaria, Formación Profesional reglada, Formación Profesional para el Empleo... Y se ven atrapados, precisamente por eso, porque no tienen experiencia a la hora de entrar en el mercado laboral.

Pero sí me preocupa que usted, en marzo de 2020, anunciaba que próximamente habría una convocatoria. Un año después, anuncia que la pondrá en marcha, pero la anuncia con seis millones menos de lo que usted anunciaba. Usted anunciaba hace un año precisamente una nueva convocatoria con 26 millones. Pero es que la última convocatoria del año 2018 estaba anunciada con 30 millones de euros. Y estamos hablando de que, al final, eso va a repercutir en que vamos a pasar aproximadamente de diez mil jóvenes o diez mil personas desempleadas que han encontrado un trabajo... Y estamos hablando de que nos vamos a quedar en siete mil o siete mil quinientas. Al final, nuevamente, vemos cómo, con esa falta de valentía a la hora de apostar con recursos suficientes, van a salir perjudicadas muchas personas jóvenes que se han preparado, que han terminado su formación y que están esperando una oportunidad por parte de la Junta de Andalucía.

Consejera, como de aquí a que salga la nueva convocatoria hay tiempo, le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que como mínimo saque la convocatoria como en el año 2018, con la dotación, como mínimo, de 30 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene unos segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

En las últimas convocatorias se han movilizado 24,76 millones, la mayor inversión desde el 2011, y a años luz del 1,52 millones del 2012, o los 2,46 millones del 2015.

Y decirle otro dato más, que no se convocó esta ayuda en los años 2014, 2016, ni 2017.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000337. Pregunta oral relativa al pago de pólizas ERE a extrabajadores

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, que realizará el señor Sánchez Haro, relativa al pago de pólizas ERE a extrabajadores.

Tiene usted la palabra, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Recientemente, contestaba usted a una pregunta de mi grupo parlamentario, donde reconocía que se habían abonado 33 millones de euros a 804 extrabajadores acogidos a las pólizas de los expedientes de regulación de empleo. Esos ERE que ustedes, su gobierno, han calificado de «ilegales» dentro de toda esa maquinaria de manipulación y propaganda política a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Por eso la pregunta, consejera, ¿qué cantidad tiene usted prevista pagar, este año y en los ejercicios venideros, por los ERE?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Haro, el Decreto Ley 4/2012 estableció la regulación como mecanismo de cohesión, bienestar y protección social de las ayudas sociolaborales a favor de los extrabajadores afectados en Andalucía por determinados procesos de reestructuración de empresas. Ese mismo gobierno tuvo la obligación de impulsar esa norma para, como sostuvo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, regularizar los pagos de medidas sociolaborales que hasta entonces habían sido puestos en tela de juicio, es decir, para garantizar la seguridad jurídica en la tramitación y determinar el cálculo, en términos económicos de las ayudas, que debían recibir aquellos trabajadores que cumplieren los requisitos establecidos en la citada norma.

En virtud de las obligaciones que establece el decreto ley, como usted acaba de reconocer y trasladar, ha abonado, desde el 2019, un total de 33,43 millones a las aseguradoras de las pólizas para la financiación de las primas de contratos de seguros de rentas. En concreto 12,33 en concepto de novación de pólizas —lo que supone un avance de diez respecto al balance que tuve ocasión de informarle también, en esta Cámara, en

mayo de 2019—, y solo a cuatro del total de 50 que contempla el Decreto Ley 4/2012 en su artículo 3.2. Los restantes 21,1 millones lo son en concepto de mantenimiento de las pólizas existentes, en beneficio de un total de 804 trabajadores.

Sobre la cuestión concreta que me plantea, la previsión de gasto para este ejercicio y los venideros, tengo que decirle que aventurar una cifra es complicado e, incluso, imposible. Y lo digo por dos razones: la primera, porque las primas pendientes de finalizar, que se corresponden con las cuatro pólizas que restan por novar, de las previstas en el decreto ley, conocemos —porque así nos lo ha planteado la propia aseguradora en su propuesta económica— que existe un saldo a favor de la propia Junta de Andalucía. Es decir, se ha abonado ya más del coste real de la prima pendiente de financiar, por lo que cuando sean abordadas podremos conocer si hay algún importe aun por formalizar. De ahí la imposibilidad de determinar la cuantía.

En segundo lugar, como usted también conocerá, las pólizas, una vez novadas, han de ser objeto de un control o seguimiento para verificar el destino efectivo de los fondos aprobados.

En esta actividad hay que tener en cuenta situaciones concretas como jubilación anticipada, fallecimientos, pago del convenio especial con la Seguridad Social, con la consiguiente repercusión en el importe final de las primas a financiar.

Estamos, pues, ante dos condicionantes que dificultan sobremanera determinar a priori una cifra, ni siquiera aproximada, de la previsión de gasto a futuro. Lo que sí le puedo trasladar es que, como ya he comentado al inicio de esta respuesta, desde esta consejería estamos cumpliendo de forma escrupulosa con nuestras obligaciones, siempre en el marco de la estricta legalidad y de seguridad jurídica.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué diferencia hay entre esos 33 millones de euros, que dice usted que ha abonado con las pólizas de los ERE, y los 582 millones de euros que decía la Cámara de Cuentas que se habían abonado por los ERE? ¿Qué diferencia hay, consejera? ¿Está usted prevaricando? ¿Está usted malversando fondos públicos, consejera? Porque si es cierto lo que usted está contestando al Parlamento, si es cierta la información que usted está dando de la planificación de los pagos de las pólizas de los ERE, está usted, señora consejera, a un paso de que el señor Moreno Bonilla y el señor Marín la denuncien, consejera.

¿Y por qué le digo esto? Porque le pido que se vaya a la hemeroteca y que refresque lo que decían de los ERE el inquisidor Moreno Bonilla y sus mandados, consejera. Decían —y le voy a leer literalmente— que los ERE eran «la arbitrariedad con la que actuaban los sucesivos gobiernos socialistas en la concesión de las ayudas». ¿Está usted actuando de manera arbitraria, consejera?

Pero lo más importante de todo, señora Blanco, es que si usted nos dice por escrito que pagaron el año pasado 33 millones de euros, si en este año y en los venideros tienen previsto pagar otra serie de millones, ¿dónde está entonces el fraude de los trabajadores acogidos a los ERE, consejera? ¿Dónde está el fraude? ¿Dónde están los miles de millones de mentiras que ustedes han dicho y que ascendía el fraude de los ERE, consejera? ¿Dónde, señora Blanco?

Le reto a que me conteste usted ahora a cuánto asciende el fraude por los ERE y a cuánto el pago ilegal de las pólizas a esos extrabajadores de los ERE.

Mire, señora Blanco, lo que ocurre es que la propaganda y la mentira, lamentablemente, han impuesto su criterio y la falta de rigor, y le están haciendo que usted trague con ruedas de molino.

Y si usted hoy es sincera aquí, pues, debería manifestar que lo que ha dicho el señor Moreno Bonilla, y lo que ha dicho el señor Marín de los ERE, sobre todo a estos trabajadores, es sencillamente mentira, consejera. Y si es usted rigurosa debería admitir hoy aquí que usted está siendo el patito feo del Gobierno andaluz, porque está teniendo que tragarse todo lo que le están obligando los especialistas en la propaganda y la manipulación de Moreno Bonilla. Y va a seguir usted tragando todos estos inventos de la gran factoría de mentiras.

Usted les está quitando la vergüenza a las ilegalidades que está realizando, día tras día, el señor Bendodo, consejera. Y sabe lo que le estoy diciendo, usted conoce bien lo que le estoy diciendo. Y se lo digo, consejera, porque tenga usted en cuenta que usted no puede ni debe seguirle el juego, y no puede dejarse arrastrar por la marea. El señor Casado y sus voceros decían que estamos ante el mayor fraude de la historia. Consejera, ¿está usted contribuyendo al mayor fraude de la historia? Mire, o miente el señor Casado o miente usted, o mienten los dos; no lo sé.

Mire, se le van agotando las mentiras al Gobierno andaluz. Han hecho daño a muchas familias de trabajadores inocentes y estoy convencido que ustedes algún día van a pedir perdón. Háganlo, consejera.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, yo no sé si usted entiende cuando le hablo de lo que determina el Tribunal Superior de Justicia. Nosotros, lo que estamos haciendo es actuar en cumplimiento del citado Decreto Ley 4/2012, que le acabo de formular, palabra por palabra, lo que expresa el Tribunal Superior de Justicia y, además, numerosas sentencias del Contencioso-Administrativo, también del TSJA. Entre ellas, las más recientes: 19 de diciembre del 2018, 6 de febrero y 18 de marzo del 2019 y 17 de enero de 2020. En ellas se establece, «con este decreto se pretende regularizar los pagos de medidas sociolaborales cuya nulidad ha sido reiteradamente declarada en numerosas sentencias por prescindir total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido en la Ley General de Subvenciones». Es decir, era necesario regular jurídicamente el sistema de financiación

de primas de seguros colectivos de renta dado que, como ha señalado el TSJ, se partió de una situación previa de ilegalidad del sistema. Es más, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía concluye que el sistema actual de financiación de pólizas de seguro de rentas presupone el cumplimiento de la legalidad establecida cuando se atiende a lo preceptuado en el Decreto Ley 4/2012. Y sigue diciendo: «Es esta norma la que exige de modo necesario la novación de las pólizas de seguro de renta hasta el momento concertadas con dicha financiación pública, imponiendo obligaciones al respecto no solo a la Administración pública, sino también a los beneficiarios, extrabajadores o extrabajadoras de las empresas, al tomador de seguros —normalmente, las empresas—, y a la propia compañía aseguradora y la que legitima los pagos efectuados a las personas incluidas en los colectivos que se refiere el artículo 3, apartado tres, del Decreto Ley 4/2012». Este Gobierno, por lo pronto, le digo, le aseguro que, en contraste con los anteriores, en gestión de ERE no tiene nada de qué preocuparse, porque vamos a cumplir estrictamente con la norma, el Decreto Ley 4/2012.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene cinco segundos, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Bueno, consejera, no puede ser que hoy sea legal y lo mismo, ayer sea ilegal, consejera; no puede ser, un poco de seriedad y de rigor. Ya está bien de mentiras y tantas falsedades, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

11-21/POC-000338. Pregunta oral relativa a planes de choque por el empleo en Andalucía con el superávit de la Junta de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ya a la última pregunta —también la realizará el señor Sánchez Haro, del Grupo Parlamentario Socialista—, relativa a planes de choque por el empleo en Andalucía con el superávit de la Junta de Andalucía. Tiene usted la palabra, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, en el día de hoy ha manifestado usted que no es de recibo que el Gobierno de España destine a planes de empleo 50 millones de euros a Andalucía, mientras en otras comunidades autónomas hay planes de empleo superiores, por cantidades superiores, y con menos parados, como es el caso de Canarias. Algo que no es nuevo, consejera: usted se está acostumbrando a mirar hacia el Gobierno de España como origen de todos los males de la de la humanidad. Por eso, consejera, le hacemos esta pregunta, y le preguntamos si cree usted que, con la que está cayendo, con la que nos está cayendo en Andalucía, es de recibo que se anuncie un superávit de casi novecientos millones de euros el año pasado y si, con ese superávit, que demuestra que, según ustedes, tener suficiencia financiera, no nos va a permitir articular más y nuevas medidas de generación de empleo. Entendemos que ese superávit debe servirnos para algo, y por eso le preguntamos, consejera, si va a poner en marcha algún plan de choque en colaboración con los ayuntamientos con esos alrededor de novecientos millones de euros de superávit.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, el pasado 29 de enero, el Ministerio de Hacienda publicó los datos del déficit de noviembre de las Administraciones públicas, sin incluir a corporaciones locales, que se sitúan en un 7,82. El conjunto de comunidades autónomas logra un superávit hasta noviembre del 0,29% del PIB. Conviene hacer hincapié que el dato presentado por el Ministerio de Hacienda es a final de noviembre; es decir, aun no se ha cerrado el ejercicio. Y, como sabrán, el último mes del año no es uno cualquiera, porque recoge habitualmente una serie de operaciones superiores a las del resto del año, por lo que, en reconocimiento de obligaciones,

se comporta como el mes de mayo en ejecución, con diferencia, a lo que habrá que sumarse los ajustes de la Intervención. De acuerdo con la propia cronología establecida por el Ministerio de Hacienda, el resultado provisional del año 2020 se publicará por la Intervención General en abril del 2021, y se dispondrá del definitivo en octubre del 2020. Obtener conclusiones de la ejecución presupuestaria del año anterior antes de conocer el cierre presupuestario es no conocer cómo se comporta la ejecución a final de año, con los ajustes aplicados por la Intervención General para determinar el cierre en términos de contabilidad nacional. Por lo tanto, serenidad y prudencia en las conclusiones; rigor en el análisis, incluyendo todo el año, y serenidad en la valoración, teniendo en cuenta que, desde las comunidades autónomas, gestionamos un entorno de incertidumbre. Las comunidades no han tenido certeza de los ingresos que recibirían del Estado, agravando la situación de incertidumbre financiera. Y es que, hasta el 5 de octubre del 2020, que se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera —tres meses después de su fecha habitual—, no se trasladó a las comunidades autónomas por el Ministerio que quedará anulada la senda de estabilidad actualmente vigente y no se aprobarán nuevos objetivos de estabilidad que acompañen al techo de gasto. Por tanto, hasta el 5 de octubre, el porcentaje de déficit era del 0,2% del PIB, y a ello había que someterse por cumplimiento legal.

En tres meses del año que restaba, es casi imposible reconducir al alza las políticas de gasto de forma notable. Además, el reparto del fondo COVID no se culminó por el Ministerio de Hacienda hasta el 25 de noviembre. Hasta ese día, las comunidades desconocíamos cuántos recursos recibiríamos de los 8.000 millones que restaban por repartir.

En todo caso, reseñar que es muy necesario activar políticas de gasto público para reducir los efectos negativos del COVID en la población andaluza. Pero deben ser eficientes, concentrándolas en decisiones coyunturales dirigidas a las personas y empresas que más lo necesitan. Es decir, hay que evitar medidas que aumenten los gastos estructurales porque, entre otras cuestiones, utilizando un horizonte más amplio, sabemos que en 2022 todas las comunidades autónomas sufrirán una liquidación negativa de los ingresos en 2020 por las entregas a cuenta, al haber sido calculados estos con la liquidación del año anterior a la pandemia.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro, tiene un minuto.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿no le da rubor decir lo que nos acaba de decir? Mire usted, que son ustedes los que han dicho 846 millones de euros, que han estado alardeando de ser unos magníficos gestores. Y, cuando les decimos «mire usted, ese dinero tiene que ir destinado a la sanidad, a la educación, al empleo», ustedes: «uy, cuidado, cuidado, cuidado, que nos estamos equivocando; reequilibrio». ¿Ustedes se creen que somos tontos, consejera? Les están tomando el pelo a los andaluces, consejera; eso no puede ser, no puede ser. Usted ha estado diciendo que el Gobierno de Pedro Sánchez le había robado 230 millones de euros en polí-

ticas activas de empleo y se ha demostrado que es falso, que es mentira, consejera. Hay que ser más rigurosos, y yo entiendo que usted es rigurosa y le pido que siga siendo rigurosa; no se contagie de esa maquinaria de propaganda del señor Moreno Bonilla y del señor Bendodo. Por favor, consejera, rigor, seriedad. Y ahora nos dice que Sánchez destina a planes de empleo en otras comunidades más que en Andalucía. ¿Sabe usted lo destinaba Rajoy a Andalucía, consejera? Cero, cero, consejera, cero. Hombre, por favor, rigor, seriedad. Y no me venga usted aquí, cuando nosotros le decimos que ese superávit tiene que destinarlo a una de las políticas importantes en Andalucía, que tiene que ser la de empleo, ah, no, este..., reequilibrio. Consejera, por Dios, seriedad, rigor.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y, señora consejera, para finalizar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, ya le adelantó el consejero de Hacienda, en el pleno pasado, que el objetivo de este Gobierno siempre es tender al cierre en equilibrio presupuestario, no generar injusticia intergeneracional y ayudar al Gobierno de España a cumplir sus compromisos fiscales con los socios europeos. Esta afirmación es compatible con la aplicación de políticas, de forma coyuntural, dirigidas a los colectivos que más sufren por la pandemia [...], en el argot de la Hacienda pública.

Señoría, ustedes no hicieron sus tareas y no han cumplido las reglas de gasto mientras gobernaban. Le recuerdo que en 2018, Andalucía fue la única comunidad autónoma que incumplió todas las reglas fiscales y generó un déficit de 817 millones, y presumían de superávit en noviembre de 675 millones, pretendiendo hacer creer que no estamos empleando todos los recursos disponibles para hacer frente a la situación de crisis que padecemos. Según estos datos —provisionales, como le he dicho— el conjunto de las comunidades autónomas, frente a lo que ha ocurrido con las cuentas del Gobierno de la nación, logra un superávit hasta noviembre. De las quince comunidades autónomas de régimen común, doce presentan superávit. De hecho, las comunidades con mayor porcentaje de superávit son con Gobiernos socialistas: Andalucía, 1,75% del PIB; La Rioja..., perdona, Asturias, perdón, 1,75% del PIB; La Rioja, 1,65% del PIB; Canarias, 1,64%, un superávit que triplica a Andalucía. ¿También estos Gobiernos están empleando sus recursos de manera incorrecta? Desde luego que no.

En 2019, Andalucía fue la única comunidad autónoma que cumplió todas las reglas fiscales, pese a que ustedes vaticinaban un incumplimiento. En febrero del 2020, alertaban ustedes a los medios un desfase entre gastos e ingresos de la Junta en 2019. Y decían, en noviembre del 2018, que la Junta tenía un superávit de 675 millones, mientras que, un año después, la Administración autonómica estaba en situación de déficit de 459 millones. De verdad, no pretendan hacer creer a los andaluces que este Gobierno es un mal gestor, porque no despilfarra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, bien, pues despedimos a la consejera, dándole las gracias por sus comparencias y respuestas a las preguntas orales que se han realizado en la comisión. Y le deseamos que pase buen día. Y que esté pronto..., el mes que viene estará otra vez con nosotros. Así que muchas gracias.

Y ya vamos a terminar la última parte la comisión.

[Receso.]

11-20/CCM-000004. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000013, relativa a política en materia de trabajo y bienestar laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, pues reiniciamos la comisión y pasamos ya a la siguiente parte, que será el control de la moción, control del cumplimiento de la moción 11-19/M-000013, relativa a política en materia de trabajo y bienestar social, cuyo proponente, en su día, fue Adelante Andalucía. Y como acordamos en Junta de Portavoces, pues tendrá una intervención de tres minutos cada portavoz.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Naranjo. Pues tiene usted la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hemos leído este informe de seguimiento, pero entendemos que no se ha cumplido, en su mayoría, en los términos en los que presentamos la moción. Y por particularizar algunos ejemplos, en concreto en el acceso de la mujer al empleo: se recogen los fondos que se han puesto en marcha en diferentes líneas de ayudas y subvenciones para promover la flexibilidad horaria, la conciliación, pero vemos que esas líneas de ayuda, al menos no han conseguido los resultados que buscaban. Y también vemos que en algunos casos no se han terminado de ejecutar.

Tenemos que ser conscientes de que la conciliación entre la vida familiar y personal que pretendía paliar estas ayudas, en vez de mejorarse se está dificultando con las consecuencias asociadas a la pandemia. Y que además, desde las administraciones públicas, en este caso desde la Junta de Andalucía, no conseguimos resolver, con medidas claras y concretas que ayuden a esa conciliación de la vida familiar y también personal.

Hay una crisis económica que en este momento estamos afrontando con presupuestos expansivos, sin austeridad, sin recortes, como la crisis anterior de 2008, y una crisis que además está afectándonos de manera mayoritaria a las mujeres, que además somos doblemente afectadas por nuestra condición de género, pero porque además somos trabajadoras, en su mayoría, de esos servicios esenciales, que han sido los que han estado en primera línea de batalla frente a esta pandemia, el 85%, por ejemplo, de las trabajadoras en las residencias, que han sido uno de los primeros focos de expansión a la pandemia son mujeres. Nueve de cada 10 mujeres trabajamos en el sector servicios de Andalucía. Hemos sufrido el peor de los azotes en esta pandemia y además somos las más expuestas a otra pandemia, como es el riesgo de la pobreza.

Hay un informe de Intermón Oxfam que nos alerta ya de que Andalucía va a ser la comunidad autónoma donde más crezca la desigualdad de todo el país. La pobreza y la desigualdad nos afectan mayoritariamente a las mujeres. Este desigual reparto de la distribución de la riqueza tiene también una forma de paliarlo: esa mejor redistribución de la riqueza supone también un sistema fiscal justo y progresivo, como establece nuestra Constitución Española.

Y esa desigualdad no es solo en el reparto de la tarta de la riqueza, no solo esa desigualdad afecta a la economía, sino también en el reparto en las tareas de los cuidados: el 70% de esos cuidados que realizamos los hacemos las mujeres. Faltan mecanismos de corresponsabilidad, y eso es lo que, entre otras cosas, mide el cumplimiento de esta moción, especialmente esos mecanismos, además de las mujeres, buscamos la atención para aquellas familias monoparentales, para mujeres que también están siendo afectadas de manera directa por las consecuencias sociales y económicas de esta crisis. Por eso, no podemos votar a favor de este informe.

Tenemos recursos suficientes. Tenemos además que defender un modelo público, ya hemos visto lo que pasa cuando privatizamos diferentes servicios, como es el caso de las residencias, donde además de empeorar la calidad de atención a nuestros mayores, se genera mala calidad en el empleo de estas trabajadoras. Hay recursos suficientes, casi 700 millones de euros del presupuesto anterior, 450 millones de un plan de contingencia en este actual, y lo que le pedimos es que los pongan a disposición de garantizar la igualdad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Bien, tiene la palabra ahora, el portavoz de Vox Andalucía, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por nuestra parte, la verdad, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión de la moción, porque ya votamos en su día lo que opinábamos sobre la moción.

Es cierto que la consejería..., aquí, lo que se está poniendo encima de la mesa, quiero que quede muy claro que lo que se está poniendo encima de la mesa, ahora mismo, es si la consejería está llevando un control, o no, de la moción. Eso nos lleva a que, por parte de nuestro grupo, el voto sea favorable a ese control, pero nunca, nunca, al contenido de la moción. Eso quiero que quede manifiestamente claro. Entendemos que está impregnada de una ideología de género que pretende llegar a la igualdad desde la desigualdad.

Y voy a poner un ejemplo, que siempre lo pongo, y lo pongo en mi casa: no es mejor mi hija que mi hijo por el mero hecho de ser una mujer, ni mi hijo es más capaz que mi hija. No. Mi hijo y mi hija se educan en un entorno de respeto y de educación, del uno para con el otro. Y uno no es mejor que el otro: ni mi hija mejor que mi hijo, ni mi hijo mejor que mi hija. Mi hija no es un cupo, y mi hijo no tiene la culpa de que, por esta enfermiza sociedad, se mermen sus derechos.

Entonces, como queremos combatir algo que las propias políticas, porque los que han negociado los convenios, los que hablan de brecha salarial, todos esos son los que han negociados esos convenios y los que se tenían que haber preocupado de hacer las inspecciones adecuadas, desde la rigurosidad de la ley y cumplir con la Constitución, simple y llanamente. Detrás de esta ideología de género lo que hay es una gran industria que le beneficia a alguien y perjudica al conjunto de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría mostrar y decir mi queja por el tono y las formas que el anterior portavoz socialista ha tenido con la consejera de Empleo. Que, al menos, desde luego podrían tener un poquito de educación a la hora de dirigirse a la señora consejera y, al menos, tener las mismas formas que tiene ella con los portavoces.

Relativo a la moción, a esta moción, decir que sí, que está cumpliendo. Evidentemente, la Consejería de Empleo está realizando muchas tareas y muchas de las peticiones que venían recogidas en esta moción. Y voy a intentar resumir muy brevemente todo lo que se está realizando.

Con respecto a igualdad de género, la consejería ha venido ejecutando actuaciones para propiciar su impulso; en todos los programas puestos en marcha han tenido presente la perspectiva de género en su diseño. Así, se han incluido medidas de discriminación positiva para mujeres, en subvenciones dirigidas a la inserción laboral, integración sociolaboral de colectivos en situación de exclusión social, realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo, incorporación al mercado de trabajo de personas con discapacidad.

Respecto a la información pública del mercado laboral, se hace referencia a que los informes de estadística elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, así como el SAE, han tenido en cuenta la perspectiva de género. En los planes de igualdad en empresa, la regulación de estos, como bien se sabe, tiene carácter estatal, y la Consejería ha venido tomando medidas de fomento específicas para la elaboración de los mismos, por parte de las empresas. Sobre los requisitos de estos planes, así como el asesoramiento del IAM, se sigue el modelo desarrollado por la Junta de Andalucía con publicaciones del IAM, por lo que se cumple con este asesoramiento.

En referencia a la contratación pública, la normativa prevé, como infracciones muy graves, las decisiones empresariales unilaterales que implique algún tipo de discriminación.

Igualmente, en lo referido a subvenciones, se viene exigiendo que los beneficiarios no hayan sido sancionados administrativa o judicialmente por prácticas discriminatorias o acoso sexual.

En cuanto a la dificultad de ciertos colectivos de riesgo de exclusión social, personas con discapacidad para acceder y mantenerse en el mercado de trabajo, el SAE viene desarrollando medidas de acción positiva para paliar estas situaciones de desigualdad laboral, a través de subvenciones e incentivos.

Respecto al desequilibrio que género, en las solicitudes de excedencia para cuidado de hijos, se vienen fomentando y subvencionando actuaciones para su corrección, tanto a nivel de Administración como de empresas.

Sobre la coordinación con la Inspección de Trabajo para incorporar mecanismos de intervención urgente en base a informes de los técnicos, los mismos ya existen en la normativa actual.

Las cuestiones referidas a la vigilancia la salud, el principal objetivo recogido en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, es mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras. A este respecto, se destaca el desarrollo del programa PISA en desarrollo y coordinación con la Consejería de Salud.

En lo referente a la seguridad laboral, vial y la identificación de los accidentes *in itinere*, se está trabajando en un protocolo de colaboración con la DGT para la mejora de la seguridad en las actuaciones de información y prevención.

Respeto a subvenciones para elaborar planes de movilidad en empresas, están previstos incentivos en materia de PRL, referida a proyectos de implantación en mejora de sistemas de movilidad segura y de seguridad vial laboral. El I Plan de actuación 2017-2018 fue objeto de revisión y valoración de cara a la elaboración del II plan, para cuyo análisis de la evolución y planificación del Plan de actuación 2021-2022, se ha creado un grupo de trabajo en el seno de la consejería.

En cuanto a las políticas de prevención de riesgos entre organismos, desde la Junta de Andalucía se tiene prevista la formulación de propuestas para mejorar la estructura del servicio de prevención, y crear un grupo de trabajo multidisciplinar para abordar los riesgos psicosociales.

Y podría seguir con varias de las medidas más que se están realizando. Con lo que queda patente y demostrado que la Consejería de Empleo está llevando a cabo, adelante, cumpliendo con los puntos que pedía esa moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quería comenzar, si me lo permiten, abriendo un paréntesis, haciendo también alusión a las duras palabras que el anterior portavoz del Partido Socialista, el señor Sánchez Haro, ha vertido contra la consejera. Yo creo que, bajo ningún caso, en el seno de una comisión que transcurre normalmente con absoluta tranquilidad y armonía, deben producirse este tipo de acusaciones. Y mucho menos hacia una consejera que siempre ha demostrado exquisitez, exquisitez, a la hora de dirigirse a sus señorías. Por tanto, iba pedir al presidente que lo retirara, pero después lo he pensado mejor y he pensado que no. Que no, porque yo creo que el bochorno y la vergüenza mayor que pueda tener el portavoz que ha dicho esas palabras es ver lo que ha salido de su boca, con el tiempo, en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento.

Por tanto, vaya mi repulsa y mi condena contra ello. Creo que las formas no deben perderse nunca en el seno del debate.

Dicho lo cual, debatimos, efectivamente, estoy de acuerdo con el compañero de Vox, las medidas de control sobre una moción que se aprueba en el seno del Parlamento de Andalucía, de temas que fundamentalmente obedecen a cuestiones de igualdad y a cuestiones de riesgo y salud laboral.

Sí que quiero decir que esta consejería está cumpliendo. Nuestra opinión y nuestro voto van a ser favorables porque esta consejería está cumpliendo. No hay más que ver todas las cuestiones de discriminación positiva que ha puesto encima de la mesa, con respecto a la igualdad de trato. Y quiero poner uno o dos ejemplos para que se entienda: uno reciente, por ejemplo, el incentivo a la contratación de empleo estable indefinido para contratos que incluyan en sus cláusulas una cláusula —valga la redundancia— que afronte el teletrabajo; para los varones sería de 6.000 euros y para las mujeres sería de 6.600 euros, un 10% más. Esto no se discrimina por capricho, se discrimina sencillamente porque el empleo femenino es más precario y está peor que el empleo masculino. Porque, al igual que otros compañeros, yo opino que no debemos discriminar por sexo, sino por mérito. Y a los lugares de trabajo deben de ir los mejores —como todo en la vida—, sin importar si es hombre o mujer, sino que acceda el mejor. Lo que tenemos que garantizar es que el acceso a dicha ocupación sea libre e igualitario; ese sí es el trabajo de una política real y efectiva por la igualdad.

En cuanto a riesgos laborales y a salud laboral, ya estamos viendo, efectivamente, cómo los diversos planes que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos ha llevado a cabo con respecto al refuerzo de la sensibilización, incluyendo temáticas que antes difícilmente se incluían, como, efectivamente, es el plan In Itínere; como hemos visto que, hombre, la sensibilización en dicha materia es importante. ¿Cómo? Haciendo cursos, por ejemplo, de sensibilización, y campañas de sensibilización, en cuanto a la educación vial. Pues yo creo que una educación vial más responsable, una conducción más responsable, al final, también ayudará a que esos accidentes disminuyan, incluido, por supuesto, la reducción de fatiga en el trabajo y otras sensibilizaciones, que creo que esta consejería está llevando a cabo.

Por tanto, vamos a votar a favor, porque vemos que la consejería va cumpliendo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Y, para terminar la intervención, la señora Márquez, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En la misma línea que planteaba la portavoz del grupo de Adelante Andalucía, mi grupo también entiende que esta iniciativa podríamos debatirla en los mismos términos, tal y como se presentó a finales del 2019. Ha pasado bastante tiempo de Gobierno de la derecha en Andalucía y podría debatirse prácticamente en los mismos términos. Pero hay un tema en el que quiero profundizar. Saben sus señorías que muchas de las propuestas de la moción estaban en torno a combatir la desigualdad en el ámbito laboral que sufrimos las mujeres, la necesidad de facilitar la conciliación entre hombres y mujeres, luchar contra la brecha salarial... Por

cierto, —un paréntesis— la brecha salarial, esa que para Vox era la niña de la curva —lo llegó a decir en sede parlamentaria— porque todo el mundo hablaba de ella pero que nadie le había visto; no la habrán visto ustedes, señorías radicales de la ultraderecha, porque, lamentablemente, la sufren muchas mujeres en nuestra tierra, en nuestro país y en el mundo. Pero insisto, muchas de estas propuestas estaban dirigidas a la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Y lo poco que la consejera puede justificar en este informe —que insisto, en estos dos informes..., me he leído y estudiado con detalle—, responden especialmente a la orden 6 de mayo de 2018, donde se contempla un aumento de las cuantías a conceder cuando la persona contratada es una mujer, a una iniciativa del 17 de noviembre del 2018, sobre la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, con un incremento del 10%, cuando la mujer contratada es mujer; a otra iniciativa del 16 de julio del 2018, sobre proyectos de interés general y social, donde se contrataron a 1.139 personas, de las cuales, 811 son mujeres; a otra iniciativa del 7 de febrero del 2017. ¿Y saben ustedes, señorías, cuál es el elemento común en todas estas iniciativas, que ustedes han utilizado para justificar que sí hay programas en Andalucía que combaten la desigualdad que sufrimos las mujeres en el ámbito laboral? Pues el elemento común es la fecha: todas, antes de que el Partido Popular y Ciudadanos llegaran al Gobierno de Andalucía. Porque si ustedes se van al apartado e), f), de la página cinco y seis del primer informe, después de dos años gobernando, nos dicen que además de lo anterior... —que es todo esto que les he dicho que impulsó un Gobierno del Partido Socialista—, que además de lo anterior, en este momento se encuentra en trámite un proyecto x; que, por otra parte, se encuentra en fase final de su trámite otro proyecto; que, si siguen ustedes leyendo los puntos siguientes, dicen que se encuentran inmersos en un diseño de otras medidas, que se está trabajando en la firma de un protocolo, que tienen previsto lanzar..., que está previsto realizar..., que se está trabajando en la preparación de nuevas normas reguladoras... Por tanto, queda de manifiesto, en su propia literatura, que lo único que pueden vender es lo que ya se encontraron hecho y que lo que ustedes han hecho de *motu proprio* es más bien poco. Es más bien poco, respecto a lo que tiene que ver con construir y con defender la igualdad oportunidades en el ámbito laboral; desde luego con destruir y con retroceder en el camino de la igualdad, ustedes ahí, lamentablemente, han hecho mucho; ahí han trabajado y se han esforzado bastante.

Y termino poniendo algunos detalles: 11 millones de euros menos en las políticas del Instituto Andaluz de la Mujer, la eliminación del programa Cualifica, que vincula la necesidad de trabajar la formación pública con las mujeres, y por último, lo que han hecho esta semana pasada, —otra vez detrás de la cortina—, la firma del pin parental, del veto parental para condicionar la ideología en las aulas, en los niños y en las niñas de Andalucía.

Por tanto, poca justificación tiene esta moción, a no ser que ustedes se amparen en lo que ya hizo el Partido Socialista.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

11-20/PNLC-000231. Proposición no de ley relativa a reconocimiento y apoyo a la economía social andaluza

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a las proposiciones no de ley. Y, en primer lugar, vamos a debatir la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa al reconocimiento y apoyo a la economía social andaluza.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Domínguez, por cinco minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, poco se puede añadir ya sobre la economía social y lo que este grupo piensa, y la admira, porque verdaderamente no es una cuestión ideológica, sino una cuestión meramente práctica. Miren, señorías, hemos tenido una crisis sanitaria en forma de pandemia. ¿Saben ustedes, entre otros, quién ha estado dando el callo? Los cooperativos, el mundo cooperativo. Las cooperativas agroalimentarias, fundamentalmente, han estado dando la cara, como no podía ser de otra manera, dentro del mundo de la economía social, para que a nuestras neveras no les faltase ni un solo alimento. Pero, además, han estado trabajando con su propia fuerza de trabajo, aportando incluso su propia maquinaria —como hemos visto en muchos de nuestros municipios con los tractores— para ayudar a desinfectar nuestros municipios. Y esta iniciativa, que hoy quiere traer de relieve y quiere poner de relieve el mundo cooperativo, ensalzar y apoyar la economía social, no ha sido elaborada únicamente por este portavoz, sino que ha sido elaborada conjuntamente —y lo tengo que agradecer públicamente— con AndalucíaEScoop, un colectivo al que le debemos mucho todos los que estamos aquí. Y yo desde aquí le quiero dar las gracias; lo quiero personificar en nombre de su presidente, en primer lugar, en Juan Rafael Leal, pero también en Jaime Martínez Conradi, en Luis Miguel Jurado —Luismi—, en María del Mar García, en José Morgado y en María José Álvarez, personas indispensables en el trabajo del mundo cooperativo.

La economía social, señorías, una economía social que, en nuestra tierra, en Andalucía, aporta el 10% del PIB, que es el 20% de los puestos de trabajo que tenemos en Andalucía y que está presente en el 80% de los municipios de nuestra tierra. Si les parece poco, señorías, puedo seguir: 82.000 empleos, inexistencia de brechas, más empleo estable que temporal, mucho más empleo indefinido que precario, y aún, por si fuera poco, la propia naturaleza que tiene una economía social, que, como su propio nombre indica, no busca el beneficio individual, sino el beneficio colectivo a través del beneficio social, el arraigo que tiene a la tierra y cómo vertebran el territorio, creo que son motivos más que suficientes como para que todas sus señorías apoyen esta iniciativa, esta proposición no de ley que les trae hoy el Grupo Popular, que como digo, no es mérito de este grupo, sino que es mérito de la colaboración con AndalucíaEScoop.

Proyectar la economía social, facilitar las iniciativas de economía social, fomentar la digitalización de las empresas y entidades de economía social, seguir dando visibilidad al colectivo, aprovechar los fondos

Europeos de recuperación y resiliencia para impulsar al sector aún más en el futuro, y seguir, por supuesto, impulsando estrategias y líneas de trabajo, entre otras cuestiones, para que se favorezcan todas las medidas y puesta en marcha por el propio colectivo, dentro del plan de impulso y modernización de la economía social andaluza 2021-2025; creo que son motivos más que suficientes para que todas sus señorías apoyen esta iniciativa.

Solo me queda darle las gracias a todo el mundo cooperativo, a seguir animándoles a seguir creciendo, porque, entre otras cosas, señorías, además ha sido una de las actividades que más ha crecido durante la pandemia: incluso en época de plena ola COVID seguían apareciendo cooperativas. Esto es que necesitamos darles mucha más vitalidad para que gocen de mucha más salud. Y necesitan sentir aún más el apoyo de este Gobierno —que lo van a tener, porque me consta que ya lo han tenido y lo van a seguir teniendo—. Iniciativas como esta, lo que vienen a refutar es que el Parlamento apoye unánimemente y sin fisuras la economía social.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora pasamos al resto de grupos por un tiempo de tres minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Naranjo, del grupo Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Nosotros nos alegramos mucho de que traigan iniciativas en este sentido, de defensa de la economía social. Nos parece algo imprescindible, además nos parece una buena manera de redistribuir la riqueza que se genera en Andalucía, y en ese sentido estamos encantadas de que haya políticas públicas que orienten, que potencien, que fomenten esta economía social, una economía que es más justa, que genera más empleo también que otras formas económicas empresariales y que, como decía, redistribuye algo que nos parece fundamental, que es la riqueza.

Hay un informe económico de la consejería, del año 2016, donde ya se nos venía orientando en estos avances con las apuestas de esta forma de apostar por un tejido productivo que apueste también y que revierta beneficios en nuestra tierra. Una economía social, que tenemos también que decir que genera más empleo, de media 11,5 empleados en sus empresas, que otras fórmulas empresariales que no llegan a la contratación de cuatro trabajadores por empresa. Además, una forma también de economía social que es más igualitaria, el 46,9% de sus trabajadores son mujeres y el 59,9% además de esos contratos son contratos indefinidos, por lo tanto nos parece que además de facilitar el acceso al empleo de las mujeres, además, genera estabilidad y calidad en esos empleos. Unos perfiles que preocupan mucho a mi formación política ante la precarización, ante la precariedad laboral que sufrimos esencialmente las mujeres, como comentábamos también al hilo del informe de la moción.

Pero es que también fomenta el empleo juvenil, el empleo juvenil tiene más contrataciones en este tipo de economía social que en otras fórmulas empresariales. Por eso no podemos más que saludar la iniciativa, apoyarla y nos ofrecemos a sus señorías para en ese sentido trabajar cuantas iniciativas crean oportunas en el marco del fomento de la economía social en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Bien, ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, el señor Ocaña, por tres minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, una vez más Adelante Andalucía opta por el engaño y la irrealidad, pidiendo sin más 391 millones, y 278 para el año que viene.

Verá, este asunto es muy sencillo, por un lado, en mi mano izquierda tenemos los ayuntamientos, que no generan empleo, dan servicios y están llenos de políticos; y por el otro lado tenemos a la empresa, tenemos al autónomo, a los comerciantes, que sí generan empleo. La izquierda quiere que el dinero vaya destinado a los ayuntamientos, que año tras año y plan tras plan se ha demostrado infructuoso, que no genera empleo, que no genera riqueza. Y por otro lado tenemos a los empresarios, que además en la situación que tenemos de crisis sanitaria, de crisis económica, lo están pasando fatal. Quizás sea el momento ya de plantearse muy en serio la colaboración público-privada y atender a esas empresas que son las que realmente generan bienestar, generan empleo para todos nosotros. Por eso vamos a votar que no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Ocaña, pero le ruego que estamos en la..., le iba a decir que se ciñera a la cuestión de la PNL del Partido Popular, que presenta sobre economía social. Entonces, claro, yo le he dejado a usted que siga tranquilamente su discurso, y ya le digo que le he dejado porque no es norma de esta Presidencia cortar, pero ya he dicho que la deriva del discurso era en otra cuestión, entonces estamos en la PNL de la economía social.

Dos segundos le dejo a usted.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Por supuesto que vamos a votar que sí a la proposición no de ley que nos plantea el Partido Popular. Pensamos realmente que es acertada, porque el apoyo a las cooperativas y a todo lo que se genera alrededor de ellas ha demostrado ser realmente útil.

Para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, es fundamental este apoyo que desde el Partido Popular, en este caso, se le brinda con esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Así que verdad es que rectificar es de sabios.

Bien, pues pasamos a la siguiente intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

La economía social, tanto por su filosofía como por su funcionamiento, es un importantísimo recurso para el desarrollo económico de cualquier territorio, no cabe duda, pero creo que cobra vital importancia en el ámbito provincial y diría que aún más en el ámbito local, generando empleo estable y de calidad en nuestros municipios, fijando población al territorio, como ya se ha dicho y colaborando en diversificar el modelo productivo de los mismos.

El Estatuto de Autonomía ya recoge en su artículo 172.2 esta premisa, fijando como objeto de atención preferente las políticas públicas, las cooperativas y demás entidades de economía social. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo en todo lo expuesto en esta proposición no de ley y en que la Administración autonómica ha de acometer iniciativas en apoyo y buscando el fomento de este modelo económico.

La Consejería de Empleo ya viene apostando desde el primer día por un sector que en Andalucía, lo ha dicho el señor Domínguez, suma más de 5.300 empresas y representa al 10% del PIB andaluz y lo ha venido haciendo durante los años 2019 y 2020 con ayudas destinadas al apoyo en la asistencia técnica, la incorporación de personas socias trabajadoras, a promover la contratación de trabajadores en estas dos últimas iniciativas, por valor de cuatro millones de euros durante los ejercicios 2019 y 2020, o la modernización y mejora competitiva de estas empresas, que permitan crecer y ampliar la dimensión de estas sociedades. También la consejería impulsa, como síntoma de su colaboración y de su compromiso con la economía social, el emprendimiento en este tipo de sociedades a través del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía 2021-2025, ahora mismo en fase de diagnóstico, y que contará con las aportaciones, por supuesto, de todo el sector, como siempre primando el diálogo y la colaboración con los agentes. Y en 2021 se continuará trabajando en esta línea, apoyando la incorporación de personas socias trabajadoras, la transformación digital, la intercooperación como estrategia de crecimiento y colaboración empresarial, importantísimo, o fomentando la innovación y la difusión y promoción de la economía social, donde juegan un papel fundamental las organizaciones, como es en este caso Andalucía [...] En total, al fomento y al apoyo a la economía social se destinarán en este ejercicio 2021 pues 52 millones por parte de la consejería.

Y en Ciudadanos lo hemos dicho desde el principio, desde el principio de esta pandemia también, que nuestro objetivo fundamental es salvar vidas y empleos. Y creemos firmemente que apoyar la economía social es sinónimo de trabajar en pro de la creación de puestos de trabajo estables y de calidad, corrigiendo desigualdades y corrigiendo desequilibrios territoriales. Por todo ello cuenten con el apoyo de nuestro grupo a esta proposición no de ley.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Moreno.

Y para terminar esta exposición de los grupos, la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría del Partido Popular, yo sí le he escuchado atentamente en su intervención y tengo que decirle que comparto lo que plantea su grupo en boca de un sector estratégico para Andalucía. Compartimos la intervención de la compañera de Adelante Andalucía y de la compañera de Ciudadanos; de hecho, agradecemos la iniciativa de defensa de la economía social. Decía usted que el Parlamento de Andalucía apoye sin fisuras a la economía social, sin duda tiene el compromiso de mi grupo, lo tiene el sector, pero sobre todo porque agradecemos el gran trabajo que desarrollan y su aportación al producto interior bruto de nuestra tierra.

Hay un matiz que me gustaría destacar, porque si no lo digo creo que no estoy haciendo justicia. Cuando se habla de la economía de los cuidados, yo quiero tener unas palabras para las auxiliares de ayuda a domicilio, para tantas mujeres que trabajan en el ámbito de la dependencia, de los cuidados, que lamentablemente han estado en primera fila durante esta pandemia, que no han tenido toda la protección y toda la seguridad que nos han demandado, que son los ayuntamientos también y las diputaciones las que han hecho un gran esfuerzo, que hemos pedido a lo largo de todos estos meses que también formaran parte de las personas prioritarias en el proceso de vacunación por el riesgo que asumen todos los días en sus puestos de trabajo, por trabajar con personas vulnerables. Y parece que esas peticiones, aunque llegan tarde, pero llegan, y parece que ya se está vacunando a las auxiliares de ayuda a domicilio. Quería ese guiño por parte de mi grupo, porque considero que es necesario por el gran trabajo que han hecho y que están haciendo a lo largo de estos meses.

Mi grupo también va a votar a favor de esta iniciativa, señoría del Partido Popular, no sin antes trasladar nuestro descontento y quizás también nuestra decepción, porque usted nos ha planteado, previamente al debate, que no va a aceptar las enmiendas que el Partido Socialista ha propuesto, concretando yo creo que aún más en beneficio de este sector estratégico esta iniciativa, concretando con presupuesto y con medidas concretas, un sector que creo que necesita más certidumbre que la que se plantea, y, además sobre todo, ofreciendo la posibilidad de que esa certeza económica se extraiga de una reorientación del superávit que ustedes, que el Gobierno de Andalucía ha anunciado y que ha cifrado en más de 840 millones, y que yo creo que era una buena oportunidad para comprometerse con la economía social de Andalucía.

Además, por supuesto, de hacerle una petición al Gobierno de Andalucía, para la ejecución completa de todas las partidas destinadas a la economía social andaluza contenidas en el presupuesto de la Junta de Andalucía. No entendemos por qué ustedes no quieren comprometerse a que las partidas destinadas a la economía social en Andalucía se ejecuten en su totalidad.

Insisto, con esa decepción, pero no con un menor compromiso y un menor apoyo, el Grupo Socialista votará a favor de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Y para cerrar el turno, el proponente, pronunciándose sobre las enmiendas. Y tiene usted tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en primer lugar agradecer el tono de todos los portavoces parlamentarios, que ha sido exquisito y sin duda alguna un ejemplo de lo que tenía que haber sido toda la mañana del día de hoy.

Bueno, antes de nada, decir que efectivamente no vamos a apoyar las dos enmiendas del Partido Socialista, vamos, no vamos a aceptarlas. Sí que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Vox, porque creo que va más en línea con lo que lleva la proposición no de ley, y porque además esta proposición no de ley ha sido construida en el seno del diálogo constante con una de las entidades o la entidad por antonomasia en Andalucía de la economía social, como es AndalucíaEScoop, a la que por cierto aprovecho para saludar, porque nos están siguiendo desde sus casas. Y aunque los he nombrado a muchos de ellos antes, sí agradecerles también que nos acompañen en la retransmisión, siguiendo la retransmisión de esta proposición no de ley.

¿Por qué? Pues porque yo creo que hoy es un buen día, un día extraordinario para reconocer a la economía social como modelo empresarial y también para reconocer que es necesario potenciar, y sé que esto a entidades como AndalucíaEScoop les preocupa mucho. Es un día bueno para reconocer que hay que potenciar la actuación de las entidades asociativas del sector como lo es AndalucíaEScoop, al que nuevamente le quiero agradecer de corazón y sinceramente todo el trabajo ímprobo que hacen cada día en pro de este colectivo, que es la economía social, que como digo vertebra mucho más el territorio, resiste los latigazos de la crisis mucho mejor que las empresas generales al uso, y que además han demostrado una y otra vez, en todos sus ámbitos, en todo el espectro, porque la economía social es transversal y muy grande, desde los centros especiales de empleo a cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito, cooperativas de vivienda a cooperativas agroalimentarias, que han estado ahí, que han luchado y que han trabajado en pro de sacar también y aportar su granito de arena en esta crisis, como decía antes.

Pues nada, solo concluir que agradecer a todos los grupos el tono y el apoyo. Y despedirme una vez más, vaya por delante que tanto mi grupo como este Parlamento hoy se congratulen de apoyar sin fisuras a un sector tan importante como es la economía social.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

¿Se pronuncia usted sobre las enmiendas, que no lo ha hecho?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Perdone, sí lo dije, que no aceptábamos la del PSOE y sí aceptamos la del Grupo Vox.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Bono de Empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente iniciativa, que será la iniciativa del Partido Socialista, una proposición de ley relativa a la convocatoria extraordinaria urgente del Bono de Empleo en Andalucía.

Y para ello el señor Martín tiene la palabra por cinco minutos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias de nuevo, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos una proposición no de ley, donde le pedimos al Gobierno andaluz, especialmente a la Consejería de Empleo, que vuelva a poner en funcionamiento la convocatoria, una nueva convocatoria, sobre el Bono de Empleo.

Creo que es importante también recalcar, y ya lo hemos hecho esta mañana en el debate con la consejera, que hay programas y que hay ayudas que se tienen que incentivar, que se tienen que volver a impulsar y que no pueden caer en el ostracismo ni caer en el descuido por parte de este Gobierno, sobre todo porque estamos en una situación muy complicada social y económicamente.

Creo que la situación de pandemia, la grave situación de pandemia en la que nos encontramos hoy día, exige o, mejor dicho, debe de exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar actuaciones de manera extraordinaria, pero también, sobre todo, urgente. Y hacía referencia a que volvíamos a pedirle al Gobierno andaluz que ponga en funcionamiento esta convocatoria de Bono de Empleo, un Bono de Empleo que durante este año atrás ha beneficiado a miles de personas jóvenes, pero también lo ha hecho a miles de empresas que son los que al final han contratado a esta gente joven, esta gente que se forma, que tiene una preparación y que en muchas ocasiones le cuesta mucho trabajo encontrar su primer puesto de trabajo y que la Administración pública, al final, es quien con ayudas públicas hace que tengan una primera experiencia laboral, sobre todo porque se necesita romper, como decía al principio, ese círculo vicioso en el que muchos jóvenes se encuentran atrapados por no encontrar un empleo.

Es importante también destacar que desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos al Gobierno andaluz que establezca medidas destinadas a hacer frente a esta situación socioeconómica y, como digo, que implanten medidas para crear empleo, con una finalidad o, mejor dicho, con dos finalidades.

La primera, incentivar la contratación a esas personas menores e incluso mayores de 30 años, es decir, a las personas que están desempleadas en esta situación de pandemia especialmente, que han visto perder su puesto de trabajo. Pero también el otro objetivo, la otra finalidad, es ayudar de manera directa a los empleadores para fomentar la obtención de un empleo y facilitar las contrataciones, aliviando la situación de muchas empresas.

Hemos visto que en este mes de enero de 2021 la cifra de paro en Andalucía rondaba cerca del millón de personas desempleadas, lo que supone un 18,2% más en relación al mes de diciembre de 2020, y en el último estudio de la EPA en Andalucía la tasa de desempleo de menores de 25 años ronda, en este caso, el 52% de jóvenes desempleados.

Entendemos y coincidimos, creo que con la inmensa mayoría, que es una situación preocupante, alarmante y, por lo tanto, entendemos que la Junta de Andalucía debería atender y los grupos parlamentarios deberían apoyar esta iniciativa para instar al Gobierno andaluz de manera urgente e inaplazable a que convoquen estos bonos de ayuda a la contratación para personas desempleadas y ayudar a las empresas a aliviar su situación.

Al final lo que pedimos, y voy concluyendo y termino, lo que pedimos es que se convoque de nuevo la iniciativa de Bono de Empleo, pero no solamente para jóvenes, sino también para mayores de 35 años, porque el Bono Joven era para menores de 35 años y lo que pedimos también es que se incentive la contratación para mayores de 35 años.

Pedimos también en esta ocasión que, tanto para jóvenes como para mayores de 35, la dotación sea tanto para unos como para otros de 30 millones de euros, y que el incentivo sea de 6.000 euros para contratos de jornada completa y 3.000 para los que se formalizan a media jornada. Pero no solamente quedarnos en la contratación, sino que el objetivo incluso sería que muchos de esos contratos que se realizan de manera temporal, pues, bueno, que lo suyo sería también trabajar desde la perspectiva de la calidad del empleo, y que muchos contratos que son temporales pasasen a contratación indefinida. Y también proponemos que se establezcan ayudas para contratos de jornada completa o jornada al 50% de la jornada laboral, pero con el objetivo de contratación indefinida.

Y ya, por último, sí nos gustaría que, si al final sale adelante esta proposición no de ley y la Junta pone en funcionamiento estas ayudas, que las haga compatibles, que no haga como con muchas ayudas que ha hecho para los autónomos, que las ha hecho incompatibles con las ayudas que han recibido por parte de otras administraciones.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y pasamos a la intervención del resto de los grupos.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Felicitar al grupo proponente por la iniciativa, al Grupo Parlamentario Socialista, también al Grupo Parlamentario Popular por la iniciativa anterior. Al final, las tres proposiciones no de ley que aborda hoy la comisión tienen un objetivo, por parte del Legislativo, de contribuir a poner sobre la mesa medidas de impulso a

la acción del Gobierno, tendente a movilizar recursos públicos en favor de la sociedad andaluza y a las consecuencias devastadoras, en lo social y en lo económico, que está teniendo la pandemia.

En el ámbito que ocupa esta iniciativa —y para la que anticipamos nuestro voto favorable—, destacar algunas cosas que ya el grupo proponente señalaba con acierto: hay 52 de cada 100 personas jóvenes en Andalucía que están desempleadas, la tasa de mujeres jóvenes que están desempleadas en Andalucía solo es equiparable a la que presenta Canarias, y estamos 10 puntos por encima de la media estatal. Las cifras de paro juvenil no eran tan malas desde el primer trimestre de 2017, cuando comenzaba la sociedad a recibir tímidamente señales de recuperación económica de la anterior crisis, que también se cebó con quienes entonces eran personas muy jóvenes.

Vamos camino de tener dos generaciones, en nuestro país y en Andalucía, afectadas en los primeros años de su incorporación al mercado de trabajo, después de haber dedicado mucho esfuerzo y mucho sacrificio a formarse o a buscar un empleo, por personas afectadas por esa imposibilidad de ganarse la vida en un trabajo, en unas condiciones dignas y adecuadas. Estamos hablando de mucha gente joven que se ha marchado de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, no precisamente a ver mundo y hacer turismo, sino a buscarse la vida en sectores productivos que, en España y en Andalucía, no estaban generando el empleo suficiente, a pesar de que ese esfuerzo individual en formarse y en capacitarse, también ha estado respaldado con importantes recursos públicos, desde la enseñanza, para que luego el capital humano sea aprovechado en otras economías de países terceros.

Por esa razón, vamos a votar a favor y también porque es inaplazable —como ya le han oído decir a nuestro grupo en muchas ocasiones— que todos los recursos públicos que haya en este momento a disposición de las Administraciones se deben poner a disposición del tejido empresarial y de la incentivación de la creación de empleo. No hay nada más importante en este momento que ayudar a las casas de familia y a las empresas a sobrellevar este momento devastador de la economía, que tiene un futuro de finalización incierto. Y para poder aguantar las medidas restrictivas con las que todavía tendremos que convivir —no sabemos por cuánto; hasta tanto estemos vacunados y vacunadas, hasta que volvamos a esa nueva normalidad, como se dijo tan precipitadamente después de la primera ola—, para pasar todo eso, hace falta movilizar los recursos públicos, ponerlos a disposición de la creación de empleo. Por tanto, nuestro grupo votará favorablemente a la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Bien, pasamos la palabra al señor Alonso, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La gente de Vox somos muy entrañables, señor presidente: lo mismo debatimos una PNL que debatimos otra; somos así. Admítanme la broma.

Bueno, con un paro estructural juvenil, en 2018, a finales de 2018, del 47%, con una tasa de... —esta palabra que voy a decir ahora mismo se puso muy de moda, pero sigue perdurando, aunque no se cite tanto— la tasa de ninis, que ni estudian ni trabajan, de entre 15 a 29 años, es superior al 20%. Y, en cuanto al desempleo de larga duración, más del 50% de la población desempleada es de larga duración. Es decir, el PSOE está en su legítimo derecho de proponer lo que estime conveniente, es obvio; pero nosotros huimos de las política de empleo del PSOE; huimos de las políticas de empleo que han sido los ganadores del desempleo, huimos de unas políticas, que —como ya dije al principio de la mañana— han utilizado sus políticas de empleo para generar en Andalucía lo que he dicho esta mañana: corrupción, paro, miseria y ruina. Con lo cual, permítanme, o permítannos que este grupo, que este grupo parlamentario, que Vox huya de las políticas socialistas de empleo.

Hablando en términos técnicos, con rigurosidad, los números que arroja esta proposición no de ley no sabemos si son lo suficientes o no como para atajar un paro estructural juvenil de estas características. Es decir, creemos que se ha de hacer un estudio riguroso de cuál es..., o sea, hay que saber cuál es la situación real del empleo en Andalucía, en todas sus edades y, en función de eso, poner la solución a ese problema. Es una cuestión bastante compleja, evidentemente, pero lo que está claro es que hay que fomentar la contratación, ayudar a los generadores de empleo, autónomos, micropymes y pymes a fomentar la contratación, y hay que destinar dinero a ese fomento a la contratación y su consolidación.

Esta proposición que trae hoy el PSOE podría ser un punto de inflexión, quizás, en su política, podría ser un punto de inflexión. Pero hasta que no reconozcan de pleno que durante treinta y siete años han destinado el dinero de los parados a corrupción, paro, miseria y ruina, este tipo de iniciativas se las podría ahorrar el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Ahora tiene la palabra la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, en lo que se refiere al anterior bono de empleo, hay que destacar que se acaba de resolver, dos años y medio después, las ayudas de este bono de 2018: el SAE resolvió el pasado 20 de enero las ayudas públicas de la Orden de mayo de 2018, destinadas a fomentar el empleo juvenil, con ayudas para las empresas que contratasen a empleados de entre 18 y 29 años. Esto era un total de unos tres mil expedientes atrasados, del Bono de Empleo Joven, con ayudas de tres mil, seis mil y ocho mil euros, que llegan dos años y medio después a sus beneficiarios. Estos incentivos incluían fomentar la contratación indefinida de estos jóvenes, con ocho mil euros de ayuda en caso de que fueran a tiempo completo, y cuatro mil por la jornada parcial, por mantenerlos durante dieciocho meses. La Consejería de Empleo cuenta con una com-

pleta y exhaustiva planificación a desarrollar y ejecutar, que contempla el fomento del empleo para todos los colectivos, no siendo necesario, por tanto, la incorporación de propuestas traídas de Gobiernos anteriores, que evidentemente, como demuestra lo que acaba de explicar en relación al anterior bono de empleo, pues no funcionaban. Existe un margen de mejora evidente, en relación a esto.

Acudiendo a la planificación en materia de empleo de este 2021, los fondos asignados al impulso a la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento se sitúan en 1.173,6 millones de euros, importe que supone un incremento significativo respecto a lo consignado el pasado año 2020, es decir, un 7,4% más —81 millones adicionales—. Además destaca el aumento de los recursos destinados a la empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, que, con un aumento del 17,3%, alcanza los 753,3 millones de euros. Este programa está gestionado íntegramente por el Servicio Andaluz de Empleo, que supone el cien por cien de su presupuesto y experimenta una subida de más de 111 millones de euros respecto a 2020. Esto demuestra y hace evidente que las políticas del Gobierno andaluz en materia de empleo buscan dar respuesta a estas necesidades que presenta el mercado laboral andaluz, centrándose en el impulso a la implantación de un Servicio Público de Empleo, que precise de manera eficiente los servicios que faciliten la búsqueda de empleo a las personas desempleadas y la cobertura de la demanda de trabajo de las empresas, y en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas que contribuyan a crear y, además, mantener ese empleo que se crea.

Como destinatarios prioritarios de estos programas se encuentran las personas jóvenes, las personas mayores de 45 años, las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, personas en situación de riesgo y exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y las personas desempleadas y ocupadas en general, siendo el objetivo favorecer la creación de empleo de calidad y mejorar su empleabilidad, facilitando su inserción en el mercado laboral. Esta planificación ya ha sido publicada en el *BOJA*, esta nueva convocatoria de ayudas para promover la inclusión sociolaboral de los colectivos en situación de exclusión, a través de las empresas de inserción, a las que destinará a lo largo de año un total de 2,4 millones de euros. Es decir, cinco líneas de ayuda económica y tres de ellas destinadas al fomento de la contratación, que demuestran que no es necesario que el Partido Socialista nos traiga una PNL con un bono de empleo cuando ya la consejería realizando ese trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y para terminar la exposición de los grupos, el señor Bueno por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, está claro que entre las medidas que este Gobierno está tomando para luchar contra el desempleo en Andalucía y más en los tiempos que corren, pues bien también están los bonos de empleo, algo en lo que se cree, y prueba fehaciente hay de ello en la labor que está haciendo la Consejería de Empleo en este sentido.

De todas formas, a mí me gustaría decirle al señor Martín Arcos, portavoz socialista, que a esta proposición no de ley quizás le falte un punto, quizás le falte el punto sexto, que sería algo así como: «Se insta desde el Parlamento de Andalucía al Gobierno andaluz para que siga impulsando el poner en marcha los bonos de empleo en Andalucía, pero que sean justo los contrarios de los que puso en marcha el Partido Socialista, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017». Ese es el punto que falta. ¿Y por qué este punto? Pues, miren señorías, porque los bonos, que ahora reclama con tanto ahínco el Partido Socialista y que puso en su momento en marcha el Gobierno de Susana Díaz, fueron noticia, esos bonos que puso la señora Díaz en marcha fueron noticia, y los gobiernos socialistas. Pero voy a explicar los titulares de aquella época, del año 2017, titulares que fueron explicados en esta Cámara y que nadie refutó, con lo cual entiendo que serían verdad. Los titulares del año 2017 sobre los bonos de empleo del año 2014 a 2017 fueron los siguientes: «La Junta debe 49 millones a los beneficiarios de los bonos de empleo, en un plan que ha valido para el 4% de lo que se esperaba». «El Gobierno de Susana Díaz tiene pendientes 10.216 ayudas del año 2014», pendientes. El consejero Sánchez Maldonado, ya en el colmo de los titulares de prensa, eso ya no lo denunció el Grupo Popular en aquel momento, sino el propio consejero dijo que era un fracaso macroeconómico. Vamos, eso está en las hemerotecas, está en los periódicos. El propio consejero decía que era un fracaso macroeconómico. El bono de empleo joven debía de sacar de la cola del paro a 4.000 andaluces, de entre 18 y 35 años, y solo lo hizo con 214. Franca y definitivamente, señores del Partido Socialista, creo que son ustedes un partido osado, un poco osado, presentando ahora como una panacea el que se tenga que presentar que este Gobierno impulse los bonos de empleo, cuando ustedes saben además que lo está haciendo. Después de estas cosas, no entiendo cómo ustedes traen este tipo de iniciativas. A mí se me ocurre, de una forma suave, para no crispar el ambiente, decirles que son osados, por no decirles otra cosa, evidentemente, señores del Grupo Socialista.

Nosotros, desde luego, que sabemos que el Gobierno lo está haciendo y lo está haciendo bien, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, por las cosas que le hemos dicho, porque entendemos que es una proposición no de ley oportunista. Lo oportuno es lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Y para cerrar el proponente tiene tres minutos.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias.

Gracias, presidente.

Bueno, gracias a todos los grupos, también agradeciendo el tono, las propuestas, el debate.

Esta proposición no de ley lo que se pretende es contribuir a poner pues medidas de impulso al Gobierno, porque entendemos que la situación es grave, estamos en una situación de pandemia donde hay mucha gen-

te en ERTE, mucha gente que ha perdido sus puestos de trabajo, mucha gente que está esperando una oportunidad laboral, pero también hay muchas empresas que están esperando a que les ayuden no solamente a pagar el alquiler, no solamente que les bajen los impuestos, sino también ayuda a la contratación de gente que están sosteniendo, cuando sus ventas han disminuido.

Entonces, pues, bueno, me voy a quedar con la palabra que me ha dicho el señor Bueno, osado, efectivamente, pues somos osados, somos osados ante un Gobierno perezoso. Un Gobierno perezoso que, ante una dificultad tremenda por parte de muchas empresas a contratar, pues vemos que desde el año 2018 que salieron los últimos bonos de empleo, pues no se ha vuelto a saber nada más. Por lo tanto, ¿osados?, Sí, y valientes de traerlo, claro. Y nos enorgullecemos también de que incluso la consejera en su turno de intervención, cuando hemos preguntado por los [...], diga que los va a seguir poniendo en funcionamiento en la próxima convocatoria dentro de mes y medio. Pues significará que algunos de los programas que se venían haciendo pues tienen su utilidad. No porque venga como una propuesta del Partido Socialista hay que discutirle su utilidad, cuando más de 10.000 jóvenes se han visto beneficiados en Andalucía en los últimos años.

Y efectivamente, señora Rodríguez, de 2018 a 2021, pues claro, llevan ustedes dos años, habrán tenido también que resolver en estos dos últimos años los bonos que se convocaron en 2018. ¿O no pensaban resolverlos? Claro, alguna vez tendría que llegar la hora de que resolviesen, dos años después, los que se aprobaron en 2018. Así que, bueno, ya era hora que se aprobasen. Otra cosa es que, bueno, habrá que ver cuántos bonos se han aprobado, cuántos se han pagado y cuánto falta por pagar, que será otra cosa. Pero que la discusión no es esa, que la proposición no de ley que hoy presentamos aquí es destinar dinero a la contratación para ayudar a los empleadores, para ayudar a las empresas, para destinar recursos públicos a que con ese dinero público se pongan en funcionamiento medidas de impulso, ante un Gobierno que estamos viendo que en políticas de empleo está siendo bastante perezoso a la hora de ser valiente y poner ayudas directas a los empleadores.

Y concluyo. Si hay 1.173 millones de euros en la Consejería de Empleo, si el Servicio Andaluz de Empleo ha subido en 111 millones de euros, creo que 60 millones para mejorar y ayudar la contratación, ¿cuánto puede suponer eso, el 5%? Creo que no tiene que ser motivo como para que esta proposición no de ley no se apruebe, no se le pida al Gobierno que ponga recursos, que ponga medidas, que ponga dinero y que ayude, sobre todo, a las personas que están desempleadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

11-21/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última proposición no de ley.

Ahora, señor Ocaña, sí tiene usted la oportunidad de la PNL de Adelante Andalucía, relativa a la puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces.

Y para ello tiene la palabra el señor Ahumada, por cinco minutos, para exponer la PNL.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Y gracias al conjunto de portavoces por haber podido modificar el orden del día.

Hablamos de los planes de empleo hacia los ayuntamientos, una iniciativa que se impulsó desde las Consejerías de Administración Local y de Empleo, en 2014, un año en el cual vivíamos las consecuencias sociales y económicas de una crisis distinta a la actual, pero con igual impacto, sobre todo, en el empleo.

Desde entonces, se iban produciendo distintas convocatorias. En lo que llevamos de legislatura, con dos años del Gobierno del cambio, pues en 2019 no hubo convocatoria, en el 2020 se anunció la convocatoria en febrero, incluso con la aprobación de una orden, una aprobación inicial, y después en junio, julio, pues se vende como extraordinario un Plan Aire, que lo único que tenía de extraordinario es que pasábamos de 278 a 165 millones de euros en su convocatoria; es decir, un recorte de 113 millones. Donde además, se pierde después, ya que seguía manteniendo las fallas anteriores por las cuales sobre todo los municipios grandes no solicitaban estos planes, se pierden 51 millones en total. Pues 164 millones de euros, con respecto a la última convocatoria de 2018, que se van por el aire.

Un plan de empleo que sabemos que no es la solución para los problemas estructurales. Ahora bien, sí es una ayuda muy importante, un colchón para los desempleados de larga duración, que se les rescata del desempleo.

En segundo lugar, nos parece también muy importante el nivel de ejecución de estos planes, cuando siempre hablamos de la importancia de ejecutar los fondos europeos, los recursos de todas y todos, también los de la Junta de Andalucía, estamos hablando de unos planes que tienen una ejecución del ciento por ciento.

Y, en tercer lugar, se les ayuda a aquellos que están en primera línea, a los ayuntamientos, que una vez más en esta crisis se están destacando por ser la Administración que cumple más con los objetivos de Estado, de protegernos. Pues bien, la Junta de Andalucía tiene recursos, estamos en las mismas circunstancias, los indicadores pues algunos peores, otros mejores que en 2014, y tiene recursos para poner encima de la mesa una nueva convocatoria importante de estos fondos, tiene un superávit en noviembre de 852 millones de euros, tiene en su haber 1.880 millones de euros de los fondos REACT, Andalucía es la comunidad que más va a recibir, y 450 millones de euros para lo que pueda pasar mañana, que entendemos que es que está pasando hoy.

Por eso, entendemos que en 2021 debe corregir el recorte de 2020 y poner en marcha un plan de 391 millones de euros, e hilado a una convocatoria ya de 2021 con 278 millones de euros para rescatar del desempleo a 50.000 andaluces y andaluzas y para mejorar los servicios públicos que a través de los ayuntamientos recibimos todos y todas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Y ahora el turno de los grupos parlamentarios. El señor Ocaña tiene la palabra por tres minutos, ahora sí.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, una vez más, Adelante Andalucía opta por el engaño y la irrealidad. Desde luego, no parece que estén en el mundo en el que estamos viviendo, no parece que sepan la situación real que están sufriendo muchísimos ciudadanos.

Ellos hablan de colchón para desempleados, y yo les digo que los ayuntamientos no crean empleo. El dinero que se destine a esos ayuntamientos, que está lleno de cargos y de cargas públicas, que está lleno de políticos, lo único que va a servir es para seguir inflando esa Administración pública que nos lleva a la ruina. Los ayuntamientos están para gestionar sus municipios, ese es su deber, pero no están para crear empleo. Por un lado, tenemos a los ayuntamientos y, por otro lado, tenemos a las empresas, a los comerciantes y a los autónomos. Si usted me dice que esto sería un colchón para desempleados, yo le pregunto a usted: ¿no sería mejor ese colchón para desempleados destinarlo a esas empresas, comerciantes y autónomos, que sí son los que generan empleo y que con la crisis derivada de la pandemia están cerrando o a punto de cerrar? Con ese dinero que ustedes están proponiendo, lo que se consigue no es solamente darles ese colchón a los desempleados y a los parados, también se les está ayudando a la vez a esas empresas, que, como he dicho antes, están cerrando o a punto de cerrar.

Por tanto, ya le anuncio que vamos a votar que no.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi condena y la de mi partido hacia la violencia que en estos días en las diferentes ciudades de España ha ejercido la extrema izquierda, y esos niñatos que se han manifestado para defender a un delincuente sentenciado y juzgado, que han quemado las calles y que han alterado la convivencia democrática en este país, alentado por miembros del Gobierno, que preferían que los asaltantes quemaran contenedores y asaltaran el mobiliario urbano, antes que defender los derechos de todos los ciudadanos. Nuestra condena hacia la violencia, una vez más, de esos niñatos de extrema izquierda, que no entienden lo que es un Estado de derecho.

Señorías, ¿saben ustedes lo que son los mecanismos freudianos de defensa? La teoría del psicoanálisis de Freud decía que había tres mecanismos de defensa importantes: el mecanismo de defensa de represión, de negación y de proyección. Los tres los utiliza el Partido Socialista en cada comisión y en cada parlamento. El de represión porque esconden lo que les duele, la corrupción inserta en su partido. El de negación, porque niegan aquello que les molesta y que les repitamos en cada comisión, que son el partido del paro, de la corrupción y la mentira. Y el tercer mecanismo de defensa es el de la proyección, que es proyectar los propios defectos en los demás, por eso acusan de propaganda a este Gobierno, cuando son expertos en propaganda, acusan de mentir a otro diputado cuando son los primeros en mentir, o acusan de descalificaciones aquellos que llaman predicadora, malversadora e inquisidora a una consejera. Esos son los mecanismos de defensa del Partido Socialista: negar, reprimir y proyectar. Y lo seguirán haciendo.

Ahora vamos a la proposición no de ley, la proposición no de ley que trae aquí el Grupo Adelante Andalucía. Yo le quiero decir, con datos, que hay presupuestos...

[*Rumores.*]

Señor presidente, ¿puedo seguir? A ver si solo tiene bula el Partido Socialista para decir lo que quiera e insultar a la consejera, insultar a la consejera...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señorías...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Yo hablo de lo que me da la gana, yo hablo de lo que me da la gana, no de lo que me diga usted.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego silencio.

Señor Carrillo, señora Ruiz...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Es que yo hablo de lo que me da la gana, no de lo que me diga usted.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pido silencio.

[Intervención no registrada.]

Señora Ruiz, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Yo hablo de lo que considero oportuno, no de lo que quiera usted.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, me dejan ustedes...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Yo no me he referido a ninguna persona.

[Intervención no registrada.]

Por supuesto.

[Intervención no registrada.]

Por supuesto. Y su portavoz ha llamado malversadora y prevaricadora a una consejera de mi Gobierno, y por eso la estoy defendiendo.

[Intervención no registrada.]

Eso es lo que tiene usted que hacer...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Eso es lo que tiene usted que hacer, cuando insulten a una consejera llamarle la atención a su portavoz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, señora Ruiz, les ruego, por favor...

Primero, señor Carrillo, ya usted ha dicho lo que tenía que decir, ahora se ciñe usted al punto.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Si me dejan...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y no interpiden entre ustedes.

Y la Mesa...

[Intervención no registrada.]

Señor Ahumada...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Yo me he referido al partido.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la Mesa no interpela con el resto de portavoces. ¿Vale?

La Mesa es una mesa institucional, la Mesa no interpela con los portavoces.

Así que siga usted y termine su exposición, que ya le queda poco.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Si me dejan, yo encantado.

Bien, les decía que en esta proposición no de ley, cuando se habla de los presupuestos andaluces 2021, se ha aumentado un 7,4% más respecto al año anterior, se han aumentado los recursos destinados a la empleabilidad, la intermediación y fomento del empleo respecto a 2020. Y hay una parte que me sorprende de la proposición no de ley, que dice: «Es indispensable impulsar de manera urgente un plan de empleo a través de ayuntamientos para 2021-2022, dotado con 391 millones de euros y 278 millones», sin especificar por qué esta cuantía, y no 400 y 600, por ejemplo, algo que nos parece oportuno que puedan aclarar.

La política da respuestas a las necesidades que presenta el mercado laboral andaluz, creo que la consejería lo ha hecho en este tiempo. Las prioridades puestas en marcha en los programas sí han sido satisfactorias, ayudando a personas jóvenes, personas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo y exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas en general. Y ya ha sido publicada en el *BOJA* la nueva convocatoria de ayudas para promover la inclusión sociolaboral de esos colectivos, articulando ayudas también para que los salarios municipales se complementen.

Pero aquí hay que decir algo, las diferencias salariales que hay en los distintos entes locales. Como consecuencia de la aplicación de diferentes convenios de cada Administración, los trabajadores contratados a

través de los planes de empleo tienen que cobrar lo que aparece en los planes de empleo. Porque hay que recordar que el plan de empleo es una ayuda económica para el mantenimiento de una actividad y para el fomento del empleo, al que se acogen las entidades locales. Es una complementariedad que ayuda lo que han puesto en marcha esos planes locales. Con lo cual, nosotros hemos propuesto una enmienda de modificación al grupo proponente, que si la acepta votaremos a favor de su proposición no de ley, siempre teniendo en cuenta que la ayuda de la Consejería de Empleo es complementaria a lo que ya se ha impulsado desde los propios ayuntamientos andaluces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Señor Ahumada, señores de Adelante Andalucía, con esta proposición demuestran ustedes, una vez más, falta de rigor a la hora de traer iniciativas en esta Cámara. Les voy a refrescar un poco la memoria. Olvidan ustedes que fueron los socialistas, sus socios de gobierno en España, los que gestionaron desde el Gobierno de la Junta el programa europeo con el que se financian estas iniciativas, se ha hablado ya hoy en esta comisión, y dejaron el fondo casi agotado, tras gastar en las iniciativas de cooperación local anteriores por encima de los 200 millones por cada edición. Y eso es lo que ha obligado, y también se ha explicado en esta comisión, a este Gobierno a sumar los 146 millones que restaban por gastar, otros 19 de autofinanciada, de recursos propios, para conseguir una cuantía que permitiera mantener una coherencia en el programa que queríamos aplicar.

El pasado año, efectivamente, la Consejería de Empleo pone en marcha la iniciativa Aire, iniciativa de cooperación local extraordinaria, diseñada además específicamente por la situación económica y social provocada por la COVID, que ha consistido en el apoyo a los ayuntamientos. Créame que el ayuntamiento en el que soy concejal se ha acogido a ello. Una cooperación en el proceso de inserción laboral en el que se ha subvencionado un incentivo a la contratación, ya que se trata de fondos europeos, nunca al coste de la contratación, con una dotación de 165 millones en el marco operativo 2014-2020. Creo que es un antes y un después en la forma de gestionar los planes de empleo.

Por ello desde mi grupo parlamentario le invitamos a su grupo a que reclamen al Gobierno de España un plan de empleo extraordinario para Andalucía, y le solicitamos al grupo proponente, a sus señorías, que les digan a los señores Sánchez e Iglesias..., se lo trasladen. Porque les recuerdo que, de los 500 millones que se esperaban para Andalucía y que prometió el señor Sánchez a la señora Díaz, solo figuran ya 50, además, sin fecha y sin concretar. Y no hemos oído todavía a nadie del PSOE o de Podemos reclamar los 500 prometidos a Andalucía.

Señorías de Podemos, el Gobierno de España dispone de muchas más competencias y recursos para hacer frente a la difícil situación por la que están pasando empresas y trabajadores. Y frente a la inacción del Gobierno de Sánchez e Iglesias, hay que reconocer que el Gobierno de la Junta de Andalucía, con mucho esfuerzo desde su consejería, ha puesto en marcha importantes medidas para la hostelería, para el turismo, para los taxistas, a los que han llegado ya más de 125.000 euros de ayudas en forma de pagos directos, desde los 300 euros hasta los 4.000, con una dotación de 102 millones para 2020. A lo que hay que sumar también los microcréditos a autónomos en condiciones muy ventajosas.

Señorías, el Gobierno de la Junta es el que más medidas ha puesto en marcha para ayudar a pymes y autónomos. Y no lo digo yo, no lo dice este grupo, lo dice su presidente, el presidente de la ATA, el señor Lorenzo Amor.

Nada más y muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y para terminar la intervención de los grupos, la señora Rubiño, por el Grupo Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, presidente.

Está claro que vivimos en una realidad paralela: por una parte, la de los diputados que apoyan al Gobierno y, por otra, la que viven los parados y paradas en Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa que trae hoy el Grupo de Adelante Andalucía a la Comisión de Empleo, porque va exactamente en la misma línea que mi intervención en la mañana de hoy, poniendo en valor los planes de empleo, que, junto con los ayuntamientos, se han ido poniendo en marcha en ediciones anteriores. Porque sinceramente —y me reitero— consideramos que los mismos fueron un instrumento útil y eficaz para combatir el desempleo en nuestra tierra.

Señorías, ciñámonos al contenido de esta proposición no de ley; no pongan el acento y el foco en otras Administraciones, que en ningún caso son nombradas en esta iniciativa; como mínimo, por respeto al grupo proponente. Antes fui prolija en datos, señorías, pero por falta de tiempo no pude mencionar algunos que me parecen de gran interés en este tipo de planes. Destacar que los planes de empleo que siempre se han puesto en marcha con la entidades locales han incluido una perspectiva, como digo, global e integradora; una perspectiva sensible, como dije, con colectivos que se encuentran en situación de riesgo, vulnerables, o que tienen dificultades para enmarcarse y para insertarse en el mercado de trabajo. Es una obligación de los poderes públicos y, por lo tanto, de los actuales dirigentes de la Junta de Andalucía. No miren para otro lado, porque aquí, el gran artífice del paro en esta tierra se llama Juan Manuel Moreno Bonilla, que no solamente no ha creado 600.000 puestos de trabajo, sino que ha generado 200.000 parados más.

Señorías, no se fijan ustedes ni en las personas con discapacidad ni en las personas que tienen riesgos, por ejemplo, de padecer, mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes desempleados o mayores de 45 años.

Tampoco han puesto en valor que todos los planes de empleo que se pusieron en marcha en ediciones anteriores han sido con el propósito de poner en valor el conocimiento, el talento y la preparación de la ciudadanía andaluza, muy especialmente en sectores donde la empleabilidad eran punteros en ediciones anteriores. Por todo ello, es necesario poner en marcha en Andalucía un plan de empleo con los ayuntamientos, como se hizo con el Gobierno de Susana Díaz, dos de ellos en la pasada legislatura y el tercero, también diseñado por ese Gobierno, pero que ustedes han ejecutado.

Ustedes no creen en el municipalismo, no creen en nuestros alcaldes y alcaldesas, no creen en las políticas activas de empleo, como han puesto de manifiesto con el Plan Aire, que ha recortado 113 millones de empleo con respecto a los planes anteriores y el Plan Meta, que nació ya muerto. Su antes y su después está muy claro en políticas activas de empleo. El antes, que con el Gobierno Susana Díaz había planes que se ponían en marcha con los ayuntamientos y el ahora, que con ustedes no hay planes de empleo. Más claro, agua. Dinero tienen, señorías; financiación extraordinaria por parte del Gobierno de España, que bien que le sacan los colores cuando les interesa, pero que nunca ponen en valor con una financiación, como digo, de carácter extraordinario; disponen de un superávit de más de 850 millones de euros del año 2020. Así que, señorías, como tienen recursos y tienen financiación, apoyen esta proposición no de ley, que viene a dignificar el mercado de trabajo y a los parados andaluces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para concluir, el proponente, pronunciándose sobre las enmiendas.

Señor Ahumada, tiene tres minutos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Aceptaríamos la enmienda de Ciudadanos como adición, no como modificación; habría un punto segundo.

Por contestar al conjunto de portavoces, creo que Vox ha demostrado, una vez más, que ni cree el municipalismo, ni cree en las instituciones —porque, mientras menos Estado, mejor— ni se ocupan de los desempleados. De hecho, han aprobado todos y cada uno de los decretos, esos que vienen con ayudas a las empresas, que ninguno de ellos han estado vinculados al mantenimiento del empleo. De todas maneras, van a tener una oportunidad: hemos puesto también una iniciativa de que la Junta de Andalucía impulse un fondo de rescate a las empresas, vinculado al empleo, por 1.000 millones de euros; seguramente ahí votarán a favor.

Con respecto a Ciudadanos y Partido Popular, la verdad que vuestra indolencia frente al desempleo y frente al papel que desempeñan los ayuntamientos es brutal. Y esa indolencia no la pueden esconder ni desviando la atención hacia el Gobierno de España —recordándoles ahí que ustedes tienen las competencias y los recursos para atender a los municipios y atender las competencias del empleo— ni tampoco con mentiras. Porque es mentira que el Gobierno de del Estado no haya hecho nada; seguramente tendrá mucho que hacer, pero, si no, recuerde..., le van a recordar a los 72.000 andaluces que están en ERTE en lugar de ERE, si el Gobierno de España no

hace nada. También, recordarles que, frente a los 5.000 millones de euros de recorte del Gobierno de Mariano Rajoy a Andalucía en el 2012, ahora, en esta crisis se han encontrado con una transferencia directa de 2.800 millones de euros. Creo que la diferencia es de 7.800 millones de euros, sin contar otro tipo de transferencias.

Y hombre, no vengan a hablar de planes extraordinarios de empleo, que no hay para Andalucía, cuando en el presupuesto de España, que ustedes votasteis en contra, precisamente hay un plan de empleo extraordinario para Andalucía —a través de las empresas, por cierto, a través de las empresas.

Señor Carrillo, usted, además de creerse que habla bien, debería empezar a leer bien. Y es que ¿por qué ponemos 391 millones de euros? Es que rescatamos las cifras del último plan de empleo y, en el año 2021, le sumamos el recorte que ustedes le habéis efectuado a los planes. Y tanto a usted como a la portavoz del Partido Popular..., porque hablan del corsé que tendrían como fondos europeos; es que aquí estamos hablando de que ustedes pongan los recursos, sin los corsés de los fondos europeos, sin los corsés de los fondos europeos.

Recordarles —y con esto termino— que son Gobierno, que son Gobierno de la Junta de Andalucía, con un Estatuto, con una autonomía; que tienen que empezar a hacer algo, algo, porque ya está bien de que lo único que hacen es disparar mal con pólvora ajena. No vaya a ser que los andaluces empiecen a pensar, el dicho ese antiguo, que la Junta de Andalucía, igual que la luna de día y la lluvia del mar, no valen para *ná*.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Señor presidente, si me permite...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—... un pequeño inciso.

Antes, yo le había dicho que aceptaba las enmiendas..., rechazaba las del PSOE —en mi PNL, me refiero— y aceptaba la enmienda de Vox. No, no, que yo me he confundido, es que no aceptaba las enmiendas de los grupos que han propuesto enmiendas, ni de Vox ni del PSOE, ¿vale? No se acepta ninguna enmienda.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien; muchas gracias, señor Domínguez, así queda recogido en la Mesa.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, si están sus señorías en condiciones de votar, pasamos a las votaciones.

Bien, en primer lugar, vamos a votar la consideración del cumplimiento de la moción.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pasamos a la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, que sería la de Adelante Andalucía..., perdón, la del Grupo Socialista — me he confundido yo—, la del grupo socialista. No tiene enmiendas; pasamos a la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la proposición no de ley del Grupo Adelante Andalucía, donde habría que añadir un punto más, y votaríamos por separado cada uno de los puntos.

Pues vamos a votar el primer punto.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pues quedaría rechazado el primer punto.

Punto segundo. Votos a favor.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Presidente un momento.

El segundo punto que se adhiere a esta proposición no de ley ¿es la enmienda de Ciudadanos?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señora; por eso es un segundo punto.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—No, es que había entendido antes, por el portavoz, que era una transaccional y que no cabía un nuevo punto de adición.

[Intervención no registrada.]

Vale, perfecto, gracias.

[Intervención no registrada.]

Que el segundo punto sería, literal, la enmienda de Ciudadanos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aclarado por nuestra letrada.

Votos a favor del segundo punto.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pues queda aprobado el segundo punto.

Pues nada, señorías, sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes a todos y buen viaje de regreso.

